



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN

13-11-2018

SÍNTESIS DE
NOTICIAS
DIGITAL



Buenos Aires
Provincia



EL CRONISTA

C O M E R C I A L



Merval 29.423,30 ▼ -1,64 | Dow Jones 25.387,18 ▼ -2,32 | Petróleo (WTI) 59,93 ▼ -0,43 | Dólar BNA Mayorista 35,58 ▲ 0,51 | Euro 1,12 ▼ -0,99 | Real 3,76 ▲ 0,95

Nº 33.238. REC. ENVÍO AL INTERIOR: \$ 5 • URUGUAY: \$ 40 • PARAGUAY: GS 9.500 • BRASIL: R\$ 8 EL TIEMPO • HOY: Cielo nublado. Probabilidad de lluvias y tormentas durante la madrugada. Máx.: 25 Mfn.: 20 • MAÑANA: Nubosidad variable

El Gobierno confirmó bono de \$ 5000 para estatales que divide a las provincias

■ Macri firmó el decreto que otorga el plus al sector privado

Los empleados de la administración pública nucleados en UPCN no se quedaron afuera del beneficio decretado para los privados. Ayer se rubricó el acuerdo que les otorga un bono de \$ 5000 y un aumento de 10%, como había anticipado este diario. Hacienda dice que

el costo fiscal, cercano a los \$ 3000 millones, es menos del 1% del déficit primario que calculó para 2018. Distinto será para las provincias: Buenos Aires esperará a que avance su ley de Presupuesto, mientras que la Ciudad aclaró que pagará suba de 30%. Págs. 2y3



Por la caída de actividad, S&P bajó la calificación de la deuda argentina

La calificadoradora de riesgo Standard & Poor's redujo ayer la nota de largo plazo de la deuda en moneda extranjera y en moneda local a 'B' desde 'B+'. Alertó sobre un empeoramiento del perfil de deuda soberana argentina, a lo que se suma una mayor inflación y menores previsiones de crecimiento. F&M Tapa

Alerta para el Presupuesto 2019: se partió el bloque del PJ en el Senado

Los tucumanos iniciaron el éxodo para acercarse a Cristina Kirchner. Pichetto ve una división en el frente de los gobernadores por las elecciones del año próximo. Pág. 10

Aumenta el Subte y se posterga al año próximo el cambio de licenciatario Pág. 9

El Banco Central pagó menos tasa para retirar pesos del mercado F&M Tapa

ESCRIBE

Un desafío superior

■ Por **Rodolfo D'Onofrio** Pág. 16

El adiós a Stan Lee, creador de fantasías



■ Murió el padre de los héroes de Marvel. Pág. 23

Por inflación y tasas altas, se desplomó 32% la venta de electrodomésticos

■ En notebooks, la caída fue de 58% interanual en septiembre. Pág. 18

Se activaron más de 50.000 tarjetas por la promoción al uso del débito

■ La campaña apunta a una mayor inclusión financiera. F&M Pág. 3

Europa más cerca que nunca
Buenos Aires - Madrid
7 vuelos semanales en el nuevo Boeing 787 Dreamliner
Córdoba - Madrid 5 vuelos semanales.



Convertí tus ahorros en inversión

0810-666-4714

WWW.PUENTENET.COM

INFO@PUENTENET.COM



1922-2018
Stan Lee
EL PADRE DE LOS HÉROES DE MARVEL
ESPECTÁCULOS



ETERNA AFRODITA
LA DIOSA DEL AMOR,
EN EL BELLAS ARTES
CULTURA | Página 20

CUMBRE HISTÓRICA
REDEFINEN EL KILO
Y OTRAS MEDIDAS
SOCIEDAD | Página 22

SANTIAGO SOLARI
EL REAL MADRID
CONFIRMÓ AL DT
DEPORTES | Página 8

LA NACION

Martes 13 de noviembre de 2018

Macri firmó el decreto del bono, pero la forma de pago se negociará en cada sector

SALARIOS. Los empresarios respaldaron la flexibilidad para abonarlo en cuotas o a cuenta de futuras mejoras; los estatales recibirán una bonificación similar y un aumento del 10%

El presidente Mauricio Macri firmó ayer el decreto que establece el pago en dos tramos de un bono de \$5000 para los trabajadores del sector privado, una mejora salarial extraordinaria que había sido reclamada por la CGT y acordada una semana atrás con funcionarios y empresarios.

En paralelo, el Gobierno llegó a un acuerdo con los estatales que

incluye una compensación de \$5000 y una suba salarial del 10%, que incluirá a todos los empleados públicos nacionales y a los miembros de las fuerzas de seguridad.

A partir de las advertencias de la Unión Industrial Argentina (UIA) y la CAME –agrupa también a las pymes– sobre la imposibilidad de muchas empresas de hacer frente al pago del bono, el decreto flexibi-

lizó las condiciones para efectivizarlo y podrá ser tomado a cuenta de las revisiones y los aumentos acordados en paritarias.

Por ello, la puesta en práctica de la bonificación abre ahora una nueva negociación que terminará por definir los plazos y montos en cada sector. El beneficio no incluyó al sector agropecuario. **Páginas 6 y 7**

EL ESCENARIO
El Presidente quiere cerrar el año
Santiago Dapelo
-LA NACION-
Página 7

La Containera, el flamante barrio de la villa 31



Parece un render, pero no lo es. Todo es nuevo, incluso sus habitantes, que empezaron a mudarse a los complejos que se levantan en el viejo predio de contenedores de la villa 31. La Containera, como lo bautizaron, es el barrio más joven de la ciudad. Queda cerca de Recoleta y del centro. A fin de mes termina la mudanza de las 110 familias que vivieron durante años en Cristo Obrero, donde se levantará la nueva traza de la Illia. **Página 24**

River-Boca.
Tras el empate, los dos se ven campeones

Gallardo trabaja en ajustar algunos detalles; Barros Schelotto ya sabe qué va a cambiar
Deportes

Del dolor a la indignación: en Ballester exigen más seguridad tras dos violentos ataques

CONMOCIÓN. Según los vecinos, los ladrones se esconden en dos asentamientos

Entre la angustia y la indignación tras el asesinato de la joven piloto Zaira Rodríguez y el ataque a una chica de tres años, baleada cuando su madre ingresó por error en la villa La Rana, los vecinos de Villa Balle-

ster, en el partido de San Martín, exigen más seguridad. Dicen que viven en estado de permanente zozobra en el "corredor" entre La Rana y otro barrio de emergencia llamado Villa Corea, donde se refugian delincuen-

tes. En el peligroso asentamiento La Rana vivía uno de los motocheros, que fue detenido por el asalto y asesinato de Rodríguez, de 21 años, quien estaba con su novio en un auto frente a su casa. **Página 26**

Se fractura el bloque peronista en el Senado

INTERNA. Crecen las diferencias por el apoyo a la ley de presupuesto

Gustavo Ybarra
LA NACION

Las diferencias por el respaldo a la ley de presupuesto 2019 del oficialismo provocaron la fractura del Bloque Justicialista del Senado, que preside Miguel Ángel Pichetto. El tucumano José Alperovich anunció que abandonará la bancada, junto con su comprovinciana Beatriz Mirkin, y dijo que su intención es sumarse a un interbloque con el kirchnerismo. **Continúa en la página 8**

● La Cámara alta tratará el desafuero de Cristina
Gustavo Ybarra. Página 8

Taxis: nuevo sistema para fijar tarifas en aeropuertos

TRANSPORTE. Instalarán máquinas para dar el valor preciso del viaje. **Página 25**

Revés judicial para D'Elía, que sigue libre

CASACIÓN. Confirman la condena por la toma de la comisaría en 2004. **Página 10**

Además

EL MUNDO
Chapo Guzmán: narcofusión
Desde la cárcel, unirá la organización de Sinaloa con el Cartel Jalisco. **Página 4**

BUENOS AIRES
Arte argentino, bajo la lupa
El director de la Bienal de Venecia, Ralph Rugoff, examina obras locales. **Página 21**

ESPECTÁCULOS
Los jóvenes 90 años de Mickey
El ratón más famoso tiene proyectos para el futuro.

Stan Lee Adiós al Sr. Cómic

Responsable de las grandes criaturas de Marvel como Hulk, Iron Man o X-Men, murió a los 95 años. **P.47**



La actividad física debe empezar a los 3 años

Lo afirma la nueva guía oficial de los Estados Unidos. **P.26**

Tema del día • Medidas para compensar la inflación

Extienden a los estatales el bono de \$ 5.000 y además les dan un 10% de aumento

La medida alcanza a 140 mil empleados nacionales. No incluye a antes descentralizados, empresas públicas ni a trabajadores provinciales y municipales. Las fuerzas de seguridad y milita-

res recibirán otro bono adicional para atenuar la suba de precios. Ayer Macri firmó el decreto que les otorga \$ 5.000 a los privados en dos cuotas. Será obligatorio pero las empresas en crisis po-

drán negociar con los gremios una cifra menor y en más plazos. Y todas estarán obligadas a informar al Gobierno, con diez días de anticipación, si van a efectuar algún despido. **P.3**

INFORME DE LA JUSTICIA

Caen levemente los homicidios en la Capital y la tasa es la menor en 8 años

En 2017 hubo 144 homicidios dolosos, la mayoría por peleas o venganzas. Los barrios con los índices más altos son Flores y Retiro, donde están asentadas las villas 1-11-14 y 31, respectivamente. Allí el número de asesinatos es 6 veces mayor que en el resto de los barrios. **P.34**

El Personaje

CRISTIAN PAVÓN

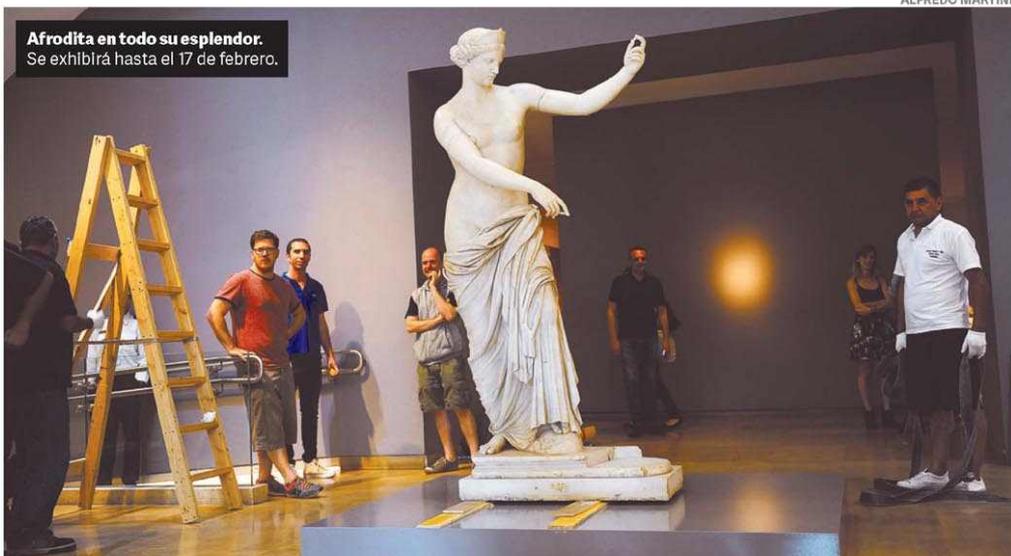
Desgarro y baja en la revancha

El delantero, una de las grandes figuras de Boca, no podrá jugar en la final del 24 en el Monumental. **P.37**



ALFREDO MARTINEZ

Afrodita en todo su esplendor.
Se exhibirá hasta el 17 de febrero.



Una diosa en la Argentina

Desde este jueves se podrá ver en el Museo de Bellas Artes la escultura de Afrodita de Capua, divinidad griega del amor. Tiene casi 2 mil años de antigüedad, mide más de 2 metros y llegó desde Nápoles con un seguro de 1,5 millón de euros. **P.50**

EN LA CIUDAD Y EZEIZA

Se podrá saber el costo del taxi desde aeropuertos y terminales

Los pasajeros cargarán el destino en un tótem digital que mostrará la tarifa e imprimirá un ticket para entregarle al chofer. Allí se indicará el precio del viaje. No se podrá prender el reloj del taxi y se deberá cobrar estrictamente lo que marca el comprobante. El sistema, para garantizar la transparencia y

evitar abusos, comenzará a aplicarse a principios del año próximo en Ezeiza, Aeroparque, el puerto de Buenos Aires, Buquebus y la terminal de ómnibus de Retiro. Posteriormente llegará a los aeropuertos de todo el país. También habrá control de patentes de los vehículos. **P.32**

Del Editor

Héctor Gambini

De verdad, ¿cuánto nos importan los motochorros?

P.2

CONSULTAS EN LA BOMBONERA

Superclásico: hubo el doble de ataques de pánico y angustia

El servicio médico duplicó los casos atendidos en cualquier otro partido. **P.31**

ámbito financiero

Martes 13 de noviembre de 2018

Precio: \$40,00 | Recargo Interior: \$5 | ámbito.com | @ambito | @ambitocom | República Argentina | Año XLII | Nº 10.741

Retroceso I: hoy, bono (también a estatales) y freno a reforma laboral

La publicación hoy del DNU que obligará a las empresas al pago de un bono de \$5.000 a trabajadores privados y el aumento concedido a estatales abrirán una nueva etapa de tregua de Cambios con el sindicalismo, que incluirá renunciar a la reforma laboral y al hostigamiento a los gremialistas más opositores. P.10

Retroceso II: rige cepo a despidos hasta abril (Sica y CGT ya festejan)

El decreto incluirá la limitación de los despidos a través de la creación de una nueva instancia de preaviso hasta el 31 de marzo. Lo negociaron el ministro Dante Sica y la cúpula de la CGT con el aval parcial de las cámaras de empleadores, reuñentes a este tipo de intervenciones del Gobierno. P.10

Dice el BCRA que intervendrá si dólar rompe piso de banda

- Estima que si ocurre, será la próxima semana.

Pese a que el Fondo Monetario recomendó al BCRA (no por escrito) que no intervenga si el dólar perfora el piso de la "zona de no interven-

ción" la entidad decidió que hace a la credibilidad en la política monetaria cumplir la promesa de intervenir. Según la proyección oficial,

si continúa la tendencia, esto ocurriría la próxima semana. Ayer hubo un respiro y el dólar cerró a \$36,42, una leve alza del 0,11%. P.4

- Convalidó ayer sexta caída consecutiva en Leliq.

El BCRA convalidó ayer una nueva caída en las tasa de Leliq (la sexta en forma consecutiva), avalando una compra promedio del 65,72%,

la marca más baja desde que se implementó la nueva política de estabilidad financiera hace 6 semanas. La tendencia, muy prudente, se

mantendrá mientras el tipo de cambio siga entre los márgenes actuales, pese a que la economía real pida una baja aún mayor. P.3

Éxodo de tucumano K en PJ no complica el Presupuesto P.12

Alarma en la Corte por otra designación de Rosenkrantz P.14

Santa Fe: industriales reclaman emergencia

Duro documento con pedidos a Nación y Provincia. P.17

Bolivia
Denuncian que no cumple con el acuerdo de Salud P.16

Buenos Aires
Arranca hoy debate por Presupuesto P.18

Cottani: "Cómo resolver el dilema que desafía al BCRA" P.2

Graziano: "La contradicción de la política monetaria" P.4

Piden a la AFIP mejorar planes para deudas

La CAC reclamó modificar el cálculo de intereses. P.6

Financiá sin riesgo a tus clientes

Con nuestras **Garantías Comerciales** impulsá el desarrollo de tus clientes y asegura tus cuentas a cobrar

Garantizar

www.garantizar.com.ar | info@garantizar.com.ar | 4012-2887/2897



En la Legislatura de Tucumán se retiró el proyecto que prohibía el aborto en caso de violación, una de las causales previstas en el Código Penal P/19

Un pañuelazo como festejo



Los gremios aeronáuticos salieron al cruce del ataque del macrismo a los trabajadores de Aerolíneas Argentinas P/4/5

“Vidal mente o está desinformada”

Página 12

BUENOS AIRES, MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 / AÑO 32 / Nº 10.800 / PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: \$40 / RECARGO VENTA INTERIOR: \$6 / EN URUGUAY: \$40

El Gobierno firmó el decreto que establece un pago obligatorio de 5000 pesos, en dos cuotas, para el sector privado y acordó extenderlo a los estatales nacionales. La CGT se mostró conforme con el bono para compensar el derrumbe salarial producido por la devaluación y la estampida de precios. El Frente Sindical, las CTA y los movimientos sociales seguirán adelante con el paro P/2/3

BONO CANTADO



Gabriel Mirvella

NOTA

Después de Fitch, llegó el turno de Standard & Poor's. La calificadora de riesgo bajó la nota de la deuda a largo plazo de Argentina. "Ha habido una erosión del perfil de la deuda, de la trayectoria de crecimiento económico y de la dinámica de la inflación tras los reveses en la implementación del desafiante programa de ajuste económico", sostuvo la agencia al justificar el pase de B+ a B.

José Alperovich y Beatriz Mirkin se separan del bloque del PJ Federal P/9

Fractura expuesta con Pichetto

10

Las mentiras y la paz, por **Mempo Giardinelli**

15

La violencia no es la forma, por **Ricardo Romero**

La Corte Suprema suma a su staff a un abogado del Ejecutivo P/10/11

Teñida de amarillo

21

Turbulencias latinoamericanas, por **Emir Sader**

40

Homo Murakami, por **Rodrigo Fresán**



**EVOLUCIÓN
 SEGUROS**
 DE LA MANO CON VOS



Se terminaron los "retiros espirituales" en Chapadmalal

Un clásico del equipo de Cambiemos, las reuniones grupales frente al mar dejarán de hacerse. Aducen una nueva "dinámica" PÁG. 14



**EVOLUCIÓN
 SEGUROS**
 DE LA MANO CON VOS

BAE HACIA UN CAPITALISMO NACIONAL NEGOCIOS

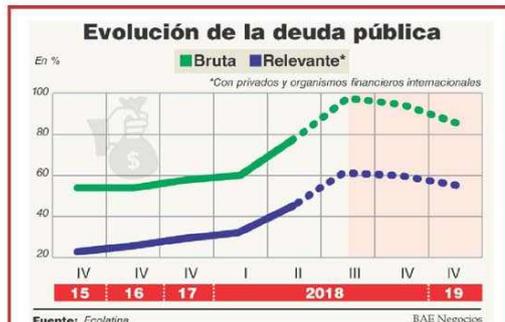
Buenos Aires
 Año XXI, N° 5566
 Precio: \$35
 Recargo envío al interior: \$3,00
 Martes 13 de noviembre de 2018
www.baenegocios.com

La industria perdió 100.000 puestos y atraviesa la peor crisis en 20 años

Es uno de los sectores más golpeados por la recesión y que más dificultades tiene para recuperarse de la caída

La destrucción acumulada de vacantes en el rubro fabril durante la administración de Cambiemos es mucho más profunda que las de 2014 o 2009, y por lo que muestran los últimos indicadores del Indec, todo apunta a que la recesión aún está lejos de haber encontrado un piso. PÁG. 2

La producción debe crecer más del 2% para volver a generar empleo



La deuda llegará al 93% del PBI a fin de este año

Advierten sobre la sostenibilidad PÁG. 7

El BCRA baja más la tasa y el recorte se traslada a los créditos

Con pocos negocios, el dólar se alejó del piso y evitó la intervención

S&P bajó a B la calificación de los bonos argentinos PÁG. 5

La presión sindical surtió efecto y el bono incluirá a los empleados públicos



Triaca, Sica e Ibarra encabezaron el grupo de Gobierno

El peronismo se divide en el Senado y garantiza la aprobación del Presupuesto

Las tarjetas de crédito apuestan al contactless en lugar del efectivo

En el país ya hay siete bancos que emiten este plástico PÁG. 10

Al final, el domingo cierra el shopping Buenos Aires Design

El Gobierno de la Ciudad pidió a IRSA que entregue el predio PÁG. 12

Hillary Clinton quiere revancha y volverá a ser candidata a la presidencia PÁG. 25



Murió Stan Lee, el genio creador de los mejores superhéroes de Marvel PÁG. 22

Peronismo Alperovich pegó el portazo y se fue del bloque de Pichetto en el Senado **►P8**

El Economista

Martes
13.11.2018

MERVAL 29.423,3 **▼ 1,64%** | DOW JONES 25.387,18 **▼ 2,32%** | PETROLEO (BRENT) 68,98 **▼ 1,71%** | US\$ MINORISTA 36,423 **▲ 0,11%** | EURO 1,122 **▲ 0,03%** | REAL 3,7674 **▲ 0,91%**

MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 / BUENOS AIRES, ARGENTINA / AÑO LXVIII / NUMERO 4021 / \$25

www.eleconomista.com.ar

DIA MOVIDO Macri firmó el decreto, que se oficializaría hoy. Dará cierta flexibilidad a las empresas y las que quieran despedir, deberán avisar 10 días antes a Producción

Se suman los estatales a bono de \$5.000 de Macri

En el frente laboral, ayer pasó de todo. En el contexto del decreto que obligará a los privados a dar un bono de \$5.000, que se publicaría hoy en el Boletín Oficial, los empleados públicos nacionales también llegaron ayer a un acuerdo y recibirán

una compensación con la misma suma, además de un aumento salarial en enero y febrero para compensar la baja de 2018. El costo fiscal será de \$3.000 millones para el Tesoro. Asimismo, el decreto incluirá otra condición incómoda para las empresas: las que decidan des-

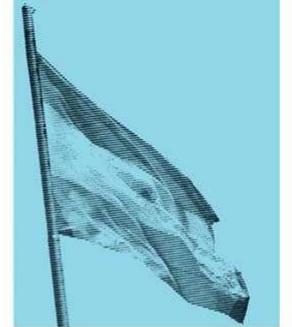


La mayoría de las empresas, tras un 2018 muy complejo, no podrán afrontar el pago del bono de \$5.000

pedir deberán realizar un procedimiento especial ante el Ministerio de Producción. En un día cargado de novedades, volvieron a sonar los rumores de una salida del secretario Jorge Triaca del Gobierno. Según confirmó **El Economista**, dejará su cargo pronto **►P9**

S&P bajó la nota de la deuda (y podría volver a hacerlo)

►P3



Iguacel optimista en su primer día en EE.UU.

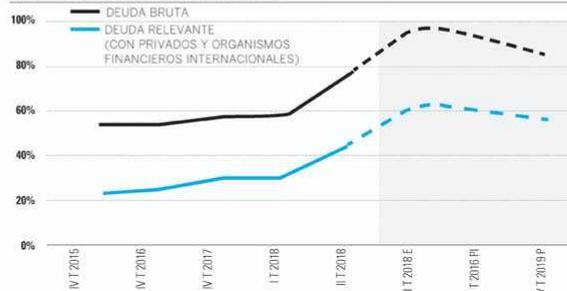
OIL & GAS En Nueva Orleans, comenzó la gira del funcionario para impulsar inversiones en Vaca Muerta **►P6**



El dólar en el mundo, en su nivel más alto en 18 meses

IMPARABLE Por la fortaleza de EE.UU., la desaceleración de China y turbulencias políticas en Europa **►P14**

EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA (COMO % DEL PIB)



La deuda llegó a 95% del PIB en el 3° trimestre

ATENCION Según un informe de Ecolatina, la "deuda relevante" ascendió hasta 60% del PIB **►P3**



¿Qué hará el BCRA cuando dólar perfore la banda?

PLAN 0% ¿Comprar y, si lo hace, esterilizará? Se acerca el momento de definición para Sandleris **►P2**

ALGO ES ALGO LA TASA PROMEDIO DE CORTE DE LAS LELIQ BAJO 65,772% (AUN FALTA MUCHO) ►P15



PLAZO FIJO
DIGITAL

Disfrutalo con una
GRAN TASA



Obtené la mejor tasa desde Banca Internet Provincia BIP o desde cajeros automáticos.

Banco Provincia

bancoprovincia.com.ar

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN WWW.BANCOPROVINCIA.COM.AR O COMUNÍQUESE AL TELÉFONO 0810 222 2776. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CUIT 33-99924210-9. CALLE 7 N°726, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. WWW.BANCOPROVINCIA.COM.AR. CARTERA DE CONSUMO.

11
M
X
X



El llanto de su papá.

Martes 13 de Noviembre de 2018

CRIMEN DE ZAIRA

"LES QUIERO ARRANCAR LOS OJOS"

EL CONMOVEDOR RELATO DEL PADRE DE LA PILOTO DE KARTING ASESINADA EN UN INTENTO DE ASALTO EN VILLA BALLESTER. HAY UN DETENIDO Y BUSCAN A SU HERMANO PRÓFUGO

Págs. 12-13



La joven baleada.

HOY MAX 25° MIN 20°
Probabilidad de lluvias.

¡A casarse y embarcarse!

RECLAME NÚMEROS&DESTINO

Firme junto al pueblo  11 40423503

Crónica

Buenos Aires • AÑO 55 • N° 19.475 • PRECIO: \$22,00 • RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR \$ 3,00

SUPERLIGA: HURACÁN GANÓ Y ES EL ÚNICO ESCOLTA DE RACING

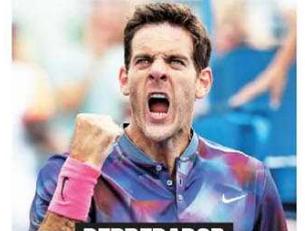
PABLO VILLÁN

PREOCUPACIÓN EN BOCA POR PAVÓN

DESGARRÓN

El cuerpo médico xeneize confirmó la lesión muscular del delantero en el isquiotibial izquierdo. Igualmente, lo van a exigir para ver si puede estar el sábado 24 en la definición de la Copa Libertadores

Págs. 2-3 **AG**



DEPREDADOR

DEL POTRO SUMÓ OTRA CONQUISTA

EL TENISTA Y LA MODELO JUJUY JIMÉNEZ FUERON VISTOS A LOS BESOS EN UN BOLICHE PORTEÑO

Pág. 17

LO FIRMÓ MACRI

EL BONO DE \$5.000, POR DECRETO

LAS EMPRESAS PRIVADAS PODRÁN PAGARLO EN MÁS DE DOS CUOTAS. LOS EMPLEADOS PÚBLICOS COBRARÁN LA MISMA SUMA EN DICIEMBRE Y TENDRÁN UN AUMENTO PARITARIO DEL 10%

Pág. 3

OLVIDO TRÁGICO

LIBERARON AL PADRE DE LA BEBA ASFIXIADA

Pág. 14



PUSO PRIMERA

SELECCIÓN, EN MARCHA

A LAS ÓRDENES DE SCALONI, LOS JUGADORES QUE LLEGARON DEL EXTERIOR SE ENTRENARON EN EZEIZA DE CARA A LOS AMISTOSOS DEL VIERNES Y EL MARTES ANTE MÉXICO

Pág. 15 **AG**

CONFIADÍSIMO Págs. 4-5 **AG**

ÚLTIMO DESAFÍO DE GALLARDO

EL DT DE RIVER NUNCA DERROTÓ A GUILLERMO BARROS SCHELOTTO EN EL MONUMENTAL. LAS CASAS DE APUESTAS DAN COMO VENCEDOR AL MILLONARIO



Crónica

@cronica.com.ar @cronicaweb @cronica cronicadialario



MARTES 13 **Diario POPULAR**

\$ 22,00 | Interior \$ 22,00 + \$ 3,00 recargo | Uruguay \$ 20 | Noviembre 2018 | Año XLV | Nº 16.018



▶ **¿SE CASA CON ROMINA?**

RIAL VOLVIO RECARGADO Y CELEBRO SU ROL DE ABUELO

→ VER 27



BAJO PERFIL: DELPO Y JUJUY VIVIRIAN UN ROMANCE

→ VER 28

MURIO STAN LEE, LEYENDA DEL COMIC DE SUPERHEROES

▶ PODRAN ACORDARSE MAS DE DOS CUOTAS Y SER TOMADO A CUENTA DE PARITARIAS ◀

MACRI FIRMO DECRETO POR EL BONO DE FIN DE AÑO DE 5 MIL PESOS

▶ El Presidente avaló la suma no remunerativa para los trabajadores mientras que se confirmó una suma similar para empleados del sector público. Estatales y fuerzas de seguridad cobrarán aumento adicional del 10%. Triaca dejaría la Secretaría de Trabajo antes de fin de año y podría continuar en el gobierno como embajador en el exterior. → VER 2 A 4

FOTO JOSE BRUSCO



El desembarco de Jorge Almirón no logró despertar a San Lorenzo, que la pasó mal frente a Vélez en Liniers sin poder quebrar el 0, pero pudo rescatar una unidad. El nuevo DT azulgrana tendrá que trabajar mucho para levantar el equipo.

→ SUP. DEP.

UN PUNTO DE PARTIDA

◀ ECOS DEL MEGACLASICO ▶

Pavón se desgarró y está casi afuera de la revancha



El delantero de Boca tiene dos semanas para recuperarse. El Mellizo apostaría por el doble nueve y por Andrada en el arco. → SUP. DEP.

◀ 12ª FECHA DE LA SUPERLIGA ▶



Huracán venció 2-1 a Godoy Cruz y quedó escolta del líder Racing

El Globo derrotó al Tomba y se ubicó segundo. Tigre se lo dio vuelta a Argentinos, que se quedó sin técnico. Defensa no pudo con Newell's y empató en Rosario.

▶ DOLOR Y BRONCA EN VILLA BALLESTER ▶

→ VER 17

PADRE DE LA JOVEN PILOTO QUIERE "ARRANCARLES LOS OJOS A LOS ASESINOS"



MALDITA RANA
Airada reacción de los familiares de la piloto de TC de 21 años asesinada por motochorros en Ballester.
PAGINAS 16 Y 17

LA PRENSA

Martes 13 de noviembre de 2018

Buenos Aires - Año 150 - Nº 51.961

32 páginas en una sección - Precio: \$ 30 - Recargo interior: \$ 0,50

CUERVOS

En el debut de Jorge Almiron, San Lorenzo rescató un punto (jugó mal) en su visita al Amalfitani.
PAGINA 22



Bono confuso

El arte de la sencillez es imposible en un Gobierno que desea complacer a todos. El presidente Mauricio Macri firmó el decreto que establece el pago del bono de \$ 5.000 para los trabajadores del sector privado, pero con alternativas que lo toman confuso.

- ▶ Se pagaría en principio en dos partes, en los sueldos de noviembre y enero (a cobrar en diciembre y febrero).
- ▶ La compensación será no remunerativa.
- ▶ Los plazos de las cuotas podrán ser consensuados entre entidades, cámaras empresariales

y sindicatos para actividades que se encuentren en crisis o declinación productiva.

- ▶ El bono podrá ser tomado a cuenta de futura paritaria o aumento.
- ▶ Los despidos deberán ser notificados con 10 días de anticipación al Ministerio de Producción.
- ▶ Los estatales a nivel nacional también cobrarán el bono y además recibirán un aumento adicional del 10%. La medida alcanza al personal de las cuatro fuerzas de seguridad federales.
- ▶ Vidal y Larreta sopesan si abonarán la compensación.

POLITICA - PAGINAS 3 Y 4



Por fin, en la mira la mafia de los taxis

Si hay algo que uno espera de los gobiernos -independientemente de su color político- es que desbarraten esas mafias que nos hacen la vida imposible, como la de los

taxistas sinvergüenzas que pululan por las terminales aéreas y de ómnibus. Hacen de la estafa -y a menudo del robo- su forma de vida. Pero nadie se atreve a meter-

se con estos bribones. Puede que ahora algo cambie. El ministro Dietrich convocó a reglamentar un tarifario entre, por ejemplo, Aeroparque y Caballito. Ya era hora.

ACTUALIDAD - PAGINA 18



Vientos de guerra

Israel y Hamas, otra vez en guerra. Los extremistas palestinos dispararon más de 200 cohetes y granadas de mortero en una ofensiva que dejó una decena de heridos, entre ellos un joven soldado internado en grave estado. La contundente respuesta hebrea no se hizo esperar: bombardeos aéreos y terrestres contra una treintena de objetivos terroristas, incluido el canal de televisión de Hamas. Tres árabes muertos.

EL MUNDO - PAGINA 11

Grandes temas de la historia

El rincón de los sensatos

A 80 años de la infame Kristallnacht

Irreverencias de Zaffaroni al Gral. Perón

POLITICA - PAGINA 8

OPINION - PAGINA 15



Hacedor de sueños

A los 95 años murió Stan Lee. Sólo por ser el creador de Spider-Man, el Increíble Hulk, los X-Men o los Cuatro Fantásticos ya se merecería estar entre los más grandes creadores del cómic, pero pertenece por derecho a la categoría de leyenda por haber revolucionado las bases de este arte al fundar Marvel.

ESPECTACULOS - PAGINA 26

Sandleris debe estabilizar el peso
La clave para evitar el default

INFORMACION PAGINA 9

Por este año no habría más aumentos
YPF: los precios, en equilibrio

INFORMACION PAGINA 10

Moro apoya flexibilizar la tenencia
Circularán más armas en Brasil

INFORMACION PAGINA 13

La Plata,
martes 13
de noviembre
de 2018

EL DIA

Fuerte autocrítica en el Lobo tras la abultada derrota. “El hincha está enojado y es entendible”, dijo Santiago Silva

Un reconocido cineasta filmó en el Museo. El alemán Werner Herzog rodó allí escenas para su nuevo proyecto

Adiós a Stan Lee, el creador del Hombre Araña y el universo Marvel



SUPL. DEP.

SUPL. ESPECT.

SUPL. ESPECT.

MACRI YA FIRMÓ EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

El bono de fin de año será más flexible e incluye una cláusula contra despidos

Macri firmó ayer el decreto de necesidad y urgencia que establece un monto obligatorio de \$ 5.000 desdoblado en dos cuotas para cubrir la pérdida del poder adquisiti-

vo de los empleados del sector privado. Si bien el bono tiene carácter obligatorio, lo cierto es que fue flexibilizado respecto a su redacción original, dado que permite a aque-

llas empresas en crisis o cuya actividad esté en declive productivo adecuarlo en plazos y montos. También habrá un bono para estatales de la Nación.

Como contrapartida, los despidos hasta el 31 de marzo deberán ser informados al Ministerio de Producción y Trabajo con diez días de anticipación. **PÁG. 4**

CON CRÍTICAS DEL CAMPO

Comienza la discusión del Presupuesto en la Provincia

Desde Carbac cuestionaron el aumento en el impuesto Inmobiliario y aseguraron que “el campo ya no tiene capacidad contributiva”. Los dichos del presidente de la entidad no pasaron desapercibidos camino al inicio de la discusión del Presupuesto 2019 en la Provincia, que se dará hoy en la Legislatura. El ministro de Economía Hernán Lacunza dirá presente en la sesión.



ROBERTO ACOSTA

Arrancó con todo la inscripción a carreras de la Universidad

Si bien todos los años es significativo el número de aspirantes para las 17 facultades de la UNLP, ayer sorprendió el intenso movimiento en la primera jornada de inscripción en la mayoría de las unidades académicas. La Universidad tiene una oferta de 115 carreras de grado. **PÁG. 9**

AÚN SE SUFREN LAS CONSECUENCIAS DEL TEMPORAL

Alerta en la Región por lluvias y vientos de gran intensidad

El clima seguía siendo al cierre de esta edición un tema de gran preocupación para los vecinos de la Región, muchos de los cuales se recuperaban tras el severo temporal del sábado, que generó grandes trastornos. Es que el pronóstico mantenía el alerta para la Ciudad por lluvias y posibles vientos de gran

intensidad. Las precipitaciones de la tarde de ayer generaron inquietud, especialmente en los barrios más golpeados durante el fin de semana por el ingreso de agua a casas, calles anegadas y cortes de luz, entre otras complicaciones. Frente a esta problemática, abren un canal de diálogo con vecinos. **PÁG. 13**

Docentes

La gobernadora Vidal dijo que convocará a los docentes “antes de fin de año” para retomar las negociaciones salariales. **PÁG. 6**

EN LA CIUDAD

El servicio de mesa genera inquietud en restaurantes

Un fallo de la Cámara Civil y Comercial de La Plata contra un local señaló que si no se le avisa al cliente el costo de este ítem antes de comer, el comercio no se lo puede cobrar. Se pone el foco en los panificados y aderezos que se ofrecen previo a la llegada a la mesa del menú elegido por el comensal. **PÁG. 15**

EL 22 DE NOVIEMBRE

Definen si comienza el jury contra Ordoqui

El suspendido titular de la sala 5 de la Cámara de Casación bonaerense fue denunciado por los delitos de asociación ilícita y tráfico de influencias. El 22 de noviembre se resolverá si empieza el proceso de enjuiciamiento contra él. **PÁG. 17**



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN



PEDIDO DE ENDEUDAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS, LOS EJES DE LA DISCUSIÓN

Arranca hoy el debate por el Presupuesto de Buenos Aires

En medio de las gestiones políticas entre el oficialismo y la oposición para asegurar los votos en la Legislatura, el ministro de Economía defiende hoy los números antes la Comisión de Presupuesto.

Con el desembarco del titular de la cartera de Economía, Hernán Lacunza, el Gobierno de María Eugenia Vidal iniciará hoy el desfile de ministros por la Legislatura para defender el proyecto de presupuesto provincial 2019 y su ley impositiva.

Lacunza será recibido a las 12 en la bicameral Comisión de Presupuesto e Impuestos, que comanda Andrés De Leo (Cambiemos). El próximo en la lista será Roberto Gigante (Infraestructura), quien el jueves brindará detalles del plan de obras que desplegará la provincia el año que viene.

En tanto, para el martes de la semana que viene están previstas las presencias de los ministros de Salud, Andrés Scarsi, y de Desarrollo Social, Santiago López Medrano.

El plan de gastos remitido por Vidal contempla, entre otros ejes, un pedido de endeudamiento por \$68.500 millones, un aumento de los impuestos Inmobiliario Rural y Urbano del 38%, una grilla de rebajas de Ingresos Brutos a la actividad productiva y una mayor presión tributaria sobre el juego.

En filas de la oposición harán



TENSIÓN. María Eugenia Vidal, visitó ayer la nueva terminal internacional del aeropuerto de El Palomar, en el partido bonaerense de Morón, en medio del impulso a las "low cost" y la tensión por las medidas de fuerza gremiales en Aerolíneas y Austral. Los hizo acompañada por el administrador de la empresa Aeropuertos Argentina 2000 en El Palomar, Claudio Balzola, y el jefe de Mantenimiento de la compañía concesionaria, Gustavo Giralda.

foco, entre distintos cuestionamientos, en el tenor del pedido de endeudamiento, y en el nivel de gastos extra que deberán afrontar los municipios, como coleta de los recortes en las remesas nacionales a las provincias tras el acuerdo con el FMI.

Debido a este último punto, los intendentes deberán hacer frente a pagos extra por más de \$ 10 mil millones, al tener que hacerse cargo de la tarifa social de energía y de parte de los subsidios al transporte.

Este será uno de los nudos de negociación con Cambiemos, que apuesta a reeditar este año -para aprobar el Presupuesto- la sociedad parlamentaria con el Frente Renovador, que lidera Sergio Massa, y con el PJ dialoguista, referenciado en los intendentes.

Por otro carril, en tanto, transita el malestar del agro por el incremento en el impuesto Inmobiliario Rural. Un enojo que fue evaluado en un encuentro desarrollado en las últimas horas en la ciudad de Balcarce, y que sentó a dirigentes de Confederación de Asociaciones Rurales y de sociedades rurales del sudeste provincial con legisladores provinciales de distintos signos políticos.

En este marco, los diputados del bloque Frente Amplio Justicialista presentaron una nota ante el presidente de la Cámara baja, Manuel Mosca, para que el director General de Cultura y Educación, Gabriel Sánchez Zinny, también forme parte de esa grilla de visitas a la Legislatura, sobre todo luego del duro impacto generado por la trágica explosión a principios de agosto en la Escuela 49 de Moreno.

"Van a poder pasar no menos de cuatro ministros de áreas muy sensibles, que van a poder explicar cómo hemos podido elaborar un proyecto de presupuesto que atienda a los que más necesitan, que siga priorizando los niveles de inversión pública a través de obras de infraestructura, que pide el menor nivel de financiamiento de los cuatro años, que intenta consolidar la baja de Ingresos Brutos, que es un impuesto distorsivo", argumentó ayer Mosca.

Con Lacunza, comienza el debate del Presupuesto bonaerense

Incluye un pedido de endeudamiento por \$68.000 M

El proyecto de Ley de Presupuesto 2019 de la provincia de Buenos Aires comenzará a debatirse formalmente hoy en la Legislatura provincial, cuando el ministro de Economía bonaerense, Hernán Lacunza se reúna con los legisladores que integran la comisión bicameral que analizará esa iniciativa.

Una fuente legislativa explicó a Télam que la reunión, prevista para las 12, es la primera de una serie de encuentros que mantendrán diputados y senadores con ministros del Poder Ejecutivo provincial para intentar consensuar la aprobación del Presupuesto y la Ley Impositiva. Los proyectos serán tratados primero en el Senado, en el que Cambiemos cuenta

con una mayoría amplia, aunque necesita del acuerdo de al menos alguna bancada opositora para poder aprobar el pedido de endeudamiento de unos \$68.500 millones; esto requiere el voto de los dos tercios de los legisladores.

Uno de los puntos centrales es el incremento del 38% en el Impuesto Inmobiliario

Por ello, tras la reunión de mañana con Lacunza, los encuentros continuarán el jueves con el ministro de Infraestructura, Roberto Gigante, y finalizarán el martes 20, cuando sea el turno de los titulares de la cartera de Salud, Andrés Scarci

y de Desarrollo Social, Santiago López Medrano.

El presupuesto que envió la gobernadora María Eugenia Vidal contempla gastos por \$ 929.000 millones, un déficit de \$ 40.000 millones, y tiene como prioridades la obra pública, el fortalecimiento de la inversión social y mejoras en materia de seguridad.

En 2019, la inversión social será "una prioridad" y la continuidad de los programas y del Servicio Alimentario Escolar y la inversión social representa 7 de cada 10 pesos del presupuesto provincial.

En cuanto a Educación, aumentará en un 49% el Fondo Educativo que reciben los municipios y se modificarán los porcentajes que comprometen



El ministro de Economía defenderá los detalles que pidió Vidal

a las obras de infraestructura, para que sea del 100% en el Conurbano y del 70% en el interior provincial, cuando actualmente era solo del 40%. El total de inversión en el Presupuesto será de 55.000 millones de pesos, 35% más que en 2018.

Respecto del proyecto de Ley Impositiva, contempla un aumento de 38% para el impuesto Inmobiliario, sea urbano o ru-

ral, que sube por segunda vez consecutiva en la Provincia y se descartaron subas en el resto de los impuestos, como el de Sellos.

También prevé la creación de dos nuevos impuestos al juego, uno para el juego online que hoy no tributa, y otro será el impuesto al premio que se tomará de las máquinas tragamonedas y será de un 2%.

► BUENAS PERSPECTIVAS PARA EL DEBATE QUE HOY SE INICIA ◀

“No es un Presupuesto de ajuste”, dijo Mosca

El presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, afirmó ayer que el proyecto de Presupuesto y Ley Impositiva presentado en la Legislatura “no es un presupuesto de ajuste” sino “todo lo contrario”, al contemplar “inversión social, en salud, en infraestructura y en educación”.

Agregó que se trata del presupuesto “que menor financiamiento solicita” y por eso indicó que no está de acuerdo “con algún sector que pueda definir a este presupuesto como de ajuste o de deuda, porque está claro para cualquiera que entien-

de y lee el presupuesto” que, en realidad, “es todo lo contrario”.

Sobre el debate del proyecto que se iniciará hoy con la visita del ministro de Economía, Hernán Lacunza, a las comisiones de Presupuesto de Diputados y Senado, Mosca indicó que “la expectativa es muy importante y es muy buena”.

“Van a poder pasar no menos de cuatro ministros de áreas muy sensibles, que van a poder explicar cómo hemos podido elaborar un proyecto de presupuesto que atienda a los que más necesitan, que siga priorizando los niveles de inversión pública a tra-

vés de obras de infraestructura, que pide el menor nivel de financiamiento de los cuatro años, que intenta consolidar la baja de ingresos brutos, que es un impuesto distorsivo”, repasó.

El presupuesto que envió la gobernadora María Eugenia Vidal contempla gastos por \$ 929 mil millones, un déficit de \$ 40 mil millones y tiene como prioridades la obra pública, el fortalecimiento de la inversión social y mejoras en materia de seguridad.

“Claramente éste no es un presupuesto de ajuste, todo lo contrario, es un presupuesto que contempla una inversión social, en salud, en infraestructura, en educación que deja muy en evidencia que cuida los intereses de los bonaerenses”, sostuvo Mosca.

Para el legislador de Cambiemos agregó que, en términos globales, se

trata “del mejor proyecto de presupuesto que hemos podido enviar en estos cuatro años, porque se da en un contexto de dificultad económica y en donde se asumió un esfuerzo muy grande para absorber el costo de los subsidios al transporte, a la energía y al agua”.

Explicó que desde la Provincia se ratificó “ese compromiso de María Eugenia como gobernadora de ir bajando impuestos de manera gradual, de ir reduciendo el déficit y sobre todas las cosas de apostar fuertemente a la inversión en obras de infraestructura”. Y agregó: “Creo que ese círculo virtuoso ha quedado plasmado en este proyecto, a pesar de las dificultades macroeconómicas”.

“Todo ello, con el agregado de haber solicitado el menor nivel de financiamiento de toda la gestión”, completó.

Arranca la discusión por el Presupuesto de la Provincia con críticas del campo

Desde Carbab cuestionaron la suba del Inmobiliario. "El campo ya no tiene capacidad contributiva", dijo el presidente de la entidad

13 de Noviembre de 2010 (03:01) Publicado en Edición Impresa



LA GOBERNADORA VIDAL AYER RECORRIÓ LAS OBRAS DEL AEROPUERTO DE EL PALOMAR / PRENSA GOBERNACIÓN

Con la visita del ministro de Economía Hernán Lacunza, la Legislatura bonaerense dará este mediodía inicio formal a la discusión por el proyecto de Presupuesto 2019 que envió la gobernadora María Eugenia Vidal.

Eso, en medio de las críticas surgidas en las últimas horas desde las entidades del campo contra la decisión del Ejecutivo provincial de incluir en el proyecto de Ley Fiscal, un incremento del 38 por ciento en el Inmobiliario.

LE PUEDE INTERESAR

Vidal dijo que convocará a docentes por los salarios "antes de fin de año"



Piden al titular de Educación que explique el gasto en el área



Según se informó, Lacunza se reunirá a las 12 con los integrantes de la comisión bicameral que analizará la iniciativa. Será el primero de una serie de visitas de ministros de distintas áreas a la Legislatura para intentar consensuar la aprobación del Presupuesto y la Ley Impositiva.

Según el esquema acordado, tras la reunión de hoy se espera que el jueves los legisladores mantengan una reunión con el ministro de Infraestructura, Roberto Gigante. En tanto, el martes 20, será el turno de los titulares de la cartera de Salud, Andrés Scarsi y de Desarrollo Social, Santiago López Medrano.

Ayer, desde el bloque de diputados del Frente Amplio Peronista, en tanto, reclamaron la presencia del titular de Educación, Gabriel Sánchez Zinny. (Ver aparte)

El proyecto ingresado por el Senado contempla un pedido para tomar endeudamiento del orden de los 77 mil millones de pesos (que requiere el voto de una mayoría especial de dos tercios), gastos por \$ 929.000 millones, un déficit de \$ 40.000 millones.

Respecto del proyecto de Ley Impositiva, contempla un aumento de 38% para el impuesto Inmobiliario, sea urbano o rural, que sube por segunda vez consecutiva en la Provincia y se descartaron subas en el resto de los impuestos, como el de Sellos.

También prevé la creación de dos nuevos impuestos al juego, uno para el juego online que hoy no tributa, y otro será el impuesto al premio que se tomará de las máquinas tragamonedas y será de un 2%.

En ese marco, en las últimas horas comenzaron a surgir voces críticas desde las entidades rurales por el ajuste en Inmobiliario.

El presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (Carbab), Matías de Velasco, calificó de "exagerado" el aumento del 38% del inmobiliario rural y sostuvo que el campo ya no tiene "capacidad contributiva".

"Estamos trabajando desde Carbab para bajarlo. No hay que olvidarse que venimos del año previo con un aumento del 50%. Suena fuera de lugar", consideró de Velasco.

"Lo que tienen que entender los que gobiernan, como así también la población en general, es que el campo ya no tiene capacidad contributiva", agregó al respecto el dirigente rural.

El presidente de Carbab aseguró que el sector agropecuario "está mal" y que "está subsistiendo y transitando un año muy complicado". Asimismo, de Velasco consideró que los asociados a Carbab guardan cierto recelo con las políticas gubernamentales y pidió al sector político una baja de impuestos.

"Las bases están molestas y enojadas. Ya no hay un cheque en blanco para este Gobierno. Ya no nos asustan con el fantasma de Cristina (Kirchner), queremos gestión. El Gobierno tiene que terminar con el tema de impuestos y de sacarle plata al sector privado. Tienen que hacer el ajuste", finalizó de Velasco.

En tanto, ayer el presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, Manuel Mosca, salió a defender la iniciativa, al asegurar que "no es un presupuesto de ajuste" sino "todo lo contrario", al contemplar "inversión social, en salud, en infraestructura y en educación". "Se asumió un esfuerzo muy grande para absorber el costo de los subsidios al transporte, a la energía y al agua", agregó.



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN



OTRAS
NOTICIAS
IMPOSITIVAS





Los cambios impositivos 'ocultos' que trae el Presupuesto 2019

El proyecto de Presupuesto para 2019 trae varios cambios impositivos relevantes ocultos en su articulado, como cambios en el secreto fiscal, imposición de cupos para el beneficio de IVA para proyectos de inversión en bienes de capital que estableció la reforma impositiva y postergación por un año de la ley que debe crear la UVT, unidad de valuación tributaria por la que se deben actualizar los mínimos desactualizados que están perjudicando a la gran mayoría de los contribuyentes

El proyecto de Presupuesto, que tiene media sanción de la Cámara de Diputados, será tratado por el Senado en una sesión especial mañana, pero el Plan de Labor aprobado por los jefes de bloques aconseja tratar el dictamen del legislador peronista Miguel Angel Pichetto, que incluye algunas modificaciones.

Por eso, lo que aprueben mañana los senadores volverá a la Cámara de Diputados, la que puede aceptar los cambios o insistir con su media sanción.

Uno de los grandes cambios que introduce el Presupuesto en materia fiscal modifica la Ley 11.683 de Procedimientos Impositivos en su artículo 101, sobre el secreto fiscal que debe guardar la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) así como todos sus funcionarios y empleados.

Lo que se hace es eliminar una de las excepciones del secreto fiscal en relación a los casos de remisión de información al exterior en el marco de los Acuerdos de Cooperación Internacional celebrados por la AFIP con otras Administraciones Tributarias del exterior.

Esa eximición había sido otorgada "a condición de que la respectiva Administración del exterior se comprometa a utilizar las informaciones suministradas solamente para los fines indicados en los apartados anteriores, pudiendo revelar estas informaciones en las audiencias públicas de los tribunales o en las sentencias judiciales". Esto último quedará eliminado, dijo Litvin.

Por el contrario, se agrega que el secreto fiscal que debe guardar la AFIP no registrará frente a la ANSeS siempre que se trate de acciones de prevención del fraude laboral, lo que permitirá perseguir más eficazmente el empleo no registrado.

Por otra parte, se actualizan

los cupos para distintos beneficios impositivos, y en concreto, los siguientes enumeró Litvin:

- u\$s 500 millones para los beneficios impositivos del régimen de fomento nacional para el uso de fuente de energías destinadas a la producción de energía.

- u\$s 300 millones para los beneficios impositivos del régimen de fomento de la generación distribuida de energía renovable

- u\$s 830 millones de beneficios impositivos del régimen de crédito fiscal para los establecimientos industriales que tenga organizados cursos de educación técnica

- u\$s 200 millones de beneficios impositivos para proyectos de investigación y/o desarrollo y para los proyectos de producción de bienes y/o ser-

tos Internos que pagan estos bienes.

En ese sentido, se establece que las bases impositivas para el impuesto interno a los vehículos automóviles y motores, embarcaciones de recreo o deportes y aeronaves serán actualizadas en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. Antes se estipulaba la actualización anual.

En impuestos internos, se incluye la derogación los impuestos internos sobre el expendio de champañas. Esto hasta ahora era una exención que se reiteraba todos los años por el lobby de provincias productoras, como Mendoza.

El cupo en el IVA para el régimen incorporado por la ley de reforma tributaria relativo a la devolución de los créditos fiscales originados en la com-

no se cumplió y el Presupuesto proroga el plazo para la presentación hasta el 15 de septiembre de 2019, un año más.

En otro orden, se faculta a la AFIP a crear un régimen de reintegros a consumidores finales a fin de estimular comportamientos relacionados con la formalización de la economía, que se concretaría en el Cyber IVA sobre el que informó *El Cronista*.

Se agrega al artículo 10 del Código Aduanero dentro de la definición de mercadería a las exportaciones de servicios, o sea, servicios prestados en el país cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el exterior, comentó Litvin.

Por otra parte, se agrega al artículo 91 del referido código que serán considerados exportadores las personas hu-



vicios.

Con respecto a los automotores hay dos modificaciones importantes, puntualizó Litvin.

Por una parte, en el Impuesto sobre los Bienes Personales cambia la valuación de los automotores.

Para esa valuación deberá tomarse del valor indicado en la tabla de referencia que elabora la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios a los fines del cálculo de los aranceles por la transferencia e inscripción de dichos bienes. Hasta ahora se valuaban con cifras que brindaba la Superintendencia de Seguros, que son muy inferiores a aquellas por la que se inscriben los autos cero kilómetro.

El otro cambio en automotores se refiere a los Impues-

El secreto fiscal no registrará para la ANSeS como medio para perseguir el empleo no registrado

pra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso -excepto automóviles- que, luego de transcurridos 6 periodos fiscales consecutivos, forme parte del saldo a favor se fija en \$ 15.000 millones. Aunque esto parece importante, Litvin comentó que en proyectos como Vaca Muerta puede quedarse corto.

Según la reforma tributaria, antes del pasado 15 de septiembre, el Gobierno debía enviar al Congreso un proyecto de ley creando la UVT, pero es-

manas que sean prestadoras y/o cedentes de los servicios y/o derechos allí involucrados. También se prevé en el artículo 735 del referido código que a los fines de la determinación del derecho de exportación aplicable a los servicios deberá considerarse el valor imponible que surja de la factura o documento equivalente.

El Poder Ejecutivo podrá fijar la alícuota al derecho de exportación sobre servicios no pudiendo exceder el 30% del valor imponible o precio FOB. El tope máximo será del 12% para las mercaderías que no estaban sujetas a derechos de exportación al 2 de septiembre de 2018 o gravadas a alícuota cero. Esa atribución la podrá ejercer hasta el 31 de diciembre de 2020.

EN FOCO

Las retenciones ya suman buena caja, pero Vidal deberá esperar



**Alcadio
Oña**

aona@clarin.com



Está fuera de cualquier debate que aun cuando la moneda nacional se haya devaluado y siga devaluándose, **431.000 millones de pesos** serán muchísima plata al menos durante un buen tiempo. Hoy por hoy, equivalen a US\$ 11.800 millones, a diez veces lo que el Ministerio del Interior lleva gastado desde enero y a una vez y pico los \$ 316.000 millones que, durante el mismo período, se fueron en intereses de la deuda.

Una más para el mismo boletín: sin semejante montaña de recursos no habría déficit cero ni el acuerdo con el Fondo Monetario habría salido tan pronto como quería y necesitaba el Gobierno. Final del jueguito: \$ 431.000 millones, contantes y sonantes, es lo que en 2019 dejarán los derechos de exportación. Generalizadas y aumentadas, las llamadas retenciones ya han empezado a correr y a engrosar la caja del Tesoro Nacional.

En origen, un decreto dudosamente legal de Mauricio Macri había fijado alícuotas de \$ 3 o \$ 4, según el tipo de bienes y servicios, con un límite del 12%. La sanción del Presupuesto, prevista para mañana, validará el decreto y añadirá la posibilidad de que, en ciertos casos, el impuesto sea levantado hasta un excepcional 33%.

Salta evidente que el objetivo detrás de las tasas porcentuales es evitar el impacto de la inflación sobre las alícuotas en pesos y, de seguido, sobre los ingresos reales estimados. O sea, preservar los recursos de una licuación previsible.

Puesto ante un escenario bastante obvio por cierto, suena en principio rara la respuesta que aporta un funcionario de primera línea.

Afirma: "Efectivamente, la ley permitiría poner los ingresos a cubierto de licuaciones, pero hay algo que el Presidente no permitirá. Ya tuvimos una batalla infernal para convencerlo de que, ante los beneficios de la trepada del dólar, repusiera las retenciones y **no va a aceptar más de 3 o 4 pesos**".

Es cierto, público y notorio que Macri rehusaba la medida, tan cierto como que ahora el Presupuesto votado incluso por los legisladores propios autoriza un número mayor. Finalmente, nunca viene mal tener a tiro alguna vía de escape.

La hubo ya y aprovechada, con una cláusula del primer convenio con el FMI que sigue vigente. Decía y sigue diciendo, en palabras del Gobierno, que "si fuera necesario para alcanzar nuestras metas fiscales" serían postergadas las rebajas impositivas

El Gobierno saca al mes \$ 8.000 millones extra por las retenciones. Vidal pide que le paguen una deuda de \$ 19.000 millones de este año.

pactadas a fines de 2017. Y como fue necesario, eso **ocurrió y puede continuar ocurriendo** en provincias donde existe margen para subir Ingresos Brutos.

Pero si el punto son las retenciones, tal vez haya que crearle al funcionario de los 3 y 4 pesos. Un aumento vendría doblemente contraindicado, porque metería **nuevos ruidos** en la relación de Macri con el campo y porque restaría votos justo cuando **será crucial sumar votos**. Luego, la máquina de apretar apretaría en otros lugares.

La gobernadora María Eugenia Vidal tiene algunas cosas para contar sobre eso. Concretamente, sobre un paquete de re-

ursos que había pactado con el Gobierno por el Fondo del Conurbano, un resarcimiento por la pérdida que había acumulado la Provincia. Y como la inflación se consumió una buena tajada del dinero acordado para este año, Vidal está pidiendo una partida de \$ 19.000 millones.

Cada vez más subido de tono, el conflicto cruza del Ministerio de Hacienda a la Casa Rosada, y la respuesta parece ser: "**Este año es imposible**, no dan las cuentas. Quizás el que viene o, por ahí, cubrir una parte con obras públicas financiadas por la Nación".

Colado en medio del enredo aparece *El apotegma Frigerio*, por Rogelio, su autor y ministro del Interior. Dice que un arreglo con Vidal arrastraría **una ola de pedidos de resarcimientos** de los gobernadores, sostenidos en el mismo argumento de Vidal: el impacto que el proceso inflacionario le provocó a compensaciones que ellos también habían acordado con la Rosada.

Plata sobre plata, ahora dos cuentas que hablan de cuánto le costaron al macrismo los votos peronistas al Presupuesto 2019. Atribuidas a fuentes especializadas del Congreso, una dice \$ 21.000 millones y la otra, \$ 24.000 millones.

En verdad, esa es la diferencia que media entre el gasto computado en el proyecto original y el que será aprobado finalmente. Es una brecha que, según medios oficiales, no implicará ningún problema. Claro que bien mirado el monto resulta poco menos que idéntico al que pide Vidal, lo cual induce a preguntarse por qué si se puede lo uno no se puede lo otro: ¿será por *El apotegma de Frigerio*?

En cualquier caso, desde septiembre el gobierno central ya está haciendo caja con las retenciones y caja de la buena. Donde en agosto decía \$ 6.358 millones, en octubre aparecen \$ 14.051 millones. El extra anda por \$ 8.000 millones al mes.

Pese a que la recaudación de este año ya marcha a todo vapor, la de 2019 la triplicaría. Eso, los 431.000 millones, son una medida de **la cantidad de plata que la maxidevaluación puso en juego**. ■

OPINION

El aporte de los desarrollos en la Provincia

Patricio A. Lanusse

Relaciones Institucionales en
Eidico, miembro de CEDU

Los desarrolladores inmobiliarios de la Provincia de Buenos Aires realizamos un aporte a la economía en materia de generación de empleo, en inversión, en infraestructura y en impuestos. En particular, los que formamos parte de la CEDU nos encontramos desarrollando cerca de 100 proyectos que incluyen unas 50 mil unidades funcionales y obras de infraestructura.

La construcción de una vivienda de 120 m² genera de 8 a 12 empleos en forma directa y una inversión en materiales e infraestructura de unos US\$ 1.000 por m². Su mantenimiento genera dos empleos en forma directa.

Un desarrollo urbanístico tipo de (200 lotes) demanda una inversión en infraestructura de al menos US\$ 50 millones y emplea entre 100 y 200 personas en forma directa por entre 2 y 4 años.

Los desarrollos en curso representan unos US\$ 1.000 millones invertidos y 1.200 millones restantes. Una vez finalizados, se proyecta una inversión de más de US\$ 5.000 millones en viviendas, generando más de 250 mil puestos de trabajo.

Hoy en día, uno de los enormes desafíos de nuestro país pasa por que logremos trabajar en forma mancomunada en nuevos mecanismos que potencien el desarrollo de soluciones de vivienda y centros urbanos. Resulta indispensable generar sistemas eficientes de aprobación de los desarrollos inmobiliarios con el fin de darle, a nuestra industria, la mayor previsibilidad posible, como así también pensar en el crédito para el desarrollo.

Mientras tanto, los desarrollos inmobiliarios siguen creciendo y empujando la economía. ■

QUIEREN QUITAR OBSTÁCULOS PARA EL INGRESO A PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS

Piden a AFIP cambiar “sistema francés” para planes de pago

Desde la Cámara de Comercio reclaman un esquema donde las primeras cuotas sean más bajas. Dicen que así entrarían más pymes.

Carlos Lamiral
 clamiral@ambito.com.ar

► El administrador general de Ingresos Públicos, Leandro Cuccioli, suele destacar en charlas que la AFIP posee la segunda cartera de créditos más alta del país, después del Banco Nación. Eso es por la ampliación de planes de pago que hizo este año para tirarle una soga a los contribuyentes para que no entren en mora en medio de la crisis económica.

La idea de ver a la AFIP como una especie de “banco” proveedor de crédito se traduce en la fórmula que usa para el cálculo de intereses. Al igual que la mayoría de las entidades financieras, usa el sistema francés, en el cual al inicio del plan se abonan cuotas más altas, con mayor carga de intereses, y en las últimas se paga menos, con una mayor proporción de devolución del capital del préstamo.

Ese sistema comenzó a ser objeto de reclamos de algunas entidades empresarias. En un encuentro que Cuccioli mantuvo con dirigentes de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), le pidieron que lo cambie por el sistema inverso, denominado alemán. Bajo ese esquema, el contribuyente abona cuotas más bajas al inicio, y más altas al final. En la AFIP tomaron nota del pedido, señalaron a **Ámbito Financiero** fuentes de la entidad empresaria. Sería como un mecanismo para permitir un mayor acceso de pequeñas y medianas empresas,

que tienen como principal barrera para los planes abonar las primeras cuotas. Consideran en la CAC que es una barrera.

Este año, el organismo fiscal lanzó un plan para regularizar deudas acumuladas hasta el 48 cuotas. En principio iban a ser hasta el 30 de junio e iba a cerrar el 31 de octubre. Pero es escenario económico están crítico que decidieron prorrogar deudas hasta el 30 de septiembre y el nuevo plazo de ingreso se pasó para el último día hábil del año. Se incorporaron saldos por Ganancias y Bienes Personales, que en la primera versión estaban afuera.

Por otro lado siguen los planes de pago permanentes. En ese caso se elevaron a seis la cantidad máxima de facilidades generales y de gestión judicial a los que se pueden acceder.

Los beneficiarios de esta medida, que estará disponible hasta el 28 de

febrero del 2019, serán las micro, pequeñas y medianas empresas.

Otro de los puntos cuestionados por la mayoría de las pequeñas y medianas empresas y los profesionales de las ciencias económicas era el Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER). El scoring mediante el cual la AFIP otorga clasificación a los contribuyentes. Es considerado injusto porque otorga mejores notas a quienes menos lo necesitarían. El organismo accedió a algunos cambios. La calificación Siper del contribuyente se aplicará únicamente a la tasa de interés y se establecerán una serie de mejoras, al corregir algunas inconsistencias y elevar los umbrales permitidos para permanecer en las mejores categorías para los contribuyentes chicos y medianos. La AFIP destaca que un 40% de los contribuyentes está en la mejor categoría y solo el 6,5% en la última.



Leandro Cuccioli

RECLAMAN AL GOBIERNO DE LIFSCHITZ UN PAQUETE DE POLÍTICAS DE CRISIS

Santa Fe: empresarios piden que se declare emergencia industrial

Exigen una serie de medidas para frenar la caída, como tasas especiales de descuento de cheques, tarifas diferenciadas y adhesión a Ley de ART.

La caída en la actividad productiva llevó a la Unión Industrial de Santa Fe (UISF) a pedirle al Gobierno provincial del socialista Miguel Lifschitz que declare la emergencia industrial por 180 días, con beneficios impositivos, de financiación, en tarifas eléctricas, entre otras medidas que pidieron los empresarios para reactivar la actividad.

El informe de la entidad sobre el tercer trimestre ya había marcado contracción del 5,5% en términos interanuales, “la más profunda al menos de los últimos años”, decía el trabajo. Y advertía que “la recesión industrial observada en el orden nacional y provincial se manifiesta con plenitud en la región” con caída de puestos laborales (619 en los últimos doce meses y 5.150 desde julio de 2016). Asimismo, se había observado una retracción de la demanda que se sentirá en los próximos meses.

El pedido de los industriales santafesinos es una réplica de las quejas que hace pocos días trazaron sus pares de la Unión Industrial de Entre Ríos (UIER), quienes difundieron un informe que señala que el 48% de las empresas de la provincia gobernada por el peronista Gustavo Bordet disminuyó su producción en el tercer trimestre, mientras que las ventas cayeron en el 52%.

Los empresarios de Santa Fe reclamaron un paquete de medidas por los próximos seis meses que se dividen en varios rubros. En materia financiera, la UISF pidió implementar tasas del 29% para descuentos de cheques hasta 90 días a través del Banco Provincial de Santa Fe o del Banco Nación. También solicitaron una línea especial para proyectos productivos.

En cuanto a incentivos, los industriales piden reforzar el programa Compre Santafesino para darle “automática preferencia” a las pymes de la provincia “en las compras del estado cuando su oferta sea hasta un 5% mayor a la

5,5%

Fue la caída de la actividad en el tercer trimestre, según el informe de la Unión Industrial de Santa Fe.

mejor oferta”, con posibilidad incluso de mejorar el precio cuando es entre 5% y 10% superior, señala el comunicado de la entidad.

Un capítulo extenso se destina a los rubros impositivos y energéticos, donde se eleva la posibilidad de “eliminar la aplicación de ingresos brutos a la energía eléctrica industrial consumida en la provincia”, así como “invitar a los municipios a eliminar

por lo menos un 50% de los distintos cargos, contribuciones, tasas, etc. que se aplican sobre los consumos de energía eléctrica industrial”. También se pide la suspensión de embargos durante el período de la emergencia, otras disminuciones de impuestos y tasas municipales, así como refinanciamientos por deuda y una tarifa de energía industrial diferenciada.

Por último, los industriales le exigen al Gobierno de Lifschitz, del Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS) la creación de un fideicomiso de seguro que brinde cobertura de seguro real contra accidentes ambientales para el sector industrial. Y, montados sobre un viejo reclamo que el propio presidente Mauricio Macri le hiciera reiteradas veces al gobernador, reclaman la adhesión de Santa Fe a la Ley de ART “para bajar el costo por litigiosidad laboral que en la provincia de Santa Fe golpea sobremanera a las pymes”.

LUEGO DE LA REFORMA ESTABLECIDA POR LA LEY 27.430

Telaraña impositiva para la ganancia financiera

El diseño normativo con vigencia a partir del 1 de enero es complejo y enmarañado. Prácticamente hay cuatro sistemas diferentes que deben considerarse.



Cecilia Goldemberg (*)
 Contadora pública

La mayor novedad de la reforma del impuesto a las ganancias dispuesta por la ley 27430 se refiere, sin duda, a la imposición de las ganancias provenientes de inversiones financieras, principalmente para personas humanas residentes.

La decisión tiene justificación en el tradicional principio de equidad. No es posible discutir que existe capacidad de tributar en quién especula o gana con su capital, así como la tiene quien efectúa inversiones de riesgo empresario o realiza un trabajo personal. Desde otra perspectiva, si se pretendiera una imposición neutra en extremo, ésta debería acompañar las decisiones racionales de inversión sin influir en las alternativas disponibles. Va de suyo que cuanto más bajo es el rendimiento del mercado, mayor gravitación tienen los impuestos en la toma de decisiones.

Los gobiernos buscan implementar una tributación competente sobre la ganancia de las inversiones financieras obtenidas por sus residentes y por inversores extranjeros: que el impuesto logre recaudación con una dosis de justicia y, a la vez, de inducción a la toma de decisiones. El juego de ambos elementos se desarrolla en una dinámica globalizada en la que participan inversionistas y gobiernos. En esa puja, la ideología de la "justicia" va perdiendo fuerza frente a las exigencias del capitalismo tecnológico-financiero⁽¹⁾, a resultados de lo cual, en relación a inversiones financieras procedentes de instru-



mentos regulados, el peso de la imposición se enfoca en las ganancias obtenidas por los residentes.

En nuestro país, en virtud de la dolarización de la deuda pública (y también la privada), no hay diferencia en la medida de la ganancia entre un bono local y uno emitido por un país o entidad extranjera (sin considerar solvencia, desde que, por definición, todo impuesto a la renta omite el descuento del riesgo). Si la capacidad tributaria es equivalente, no habría reparos, desde la perspectiva teórica de la equidad, en aplicar el gravamen sobre las ganancias de los instrumentos financieros locales.

El primer aspecto destacable de la reforma es, justamente, la derogación de exenciones que beneficiaban a las ganancias procedentes de títulos públicos, obligaciones negociables (ON), fondos comunes de inversión (FCI) y fideicomisos fi-

nancieros (FF), emitidos o colocados por oferta pública, así como la exención sobre intereses de depósitos a plazo fijo.

1 LA ESTRUCTURA DE LA REFORMA

El diseño normativo que resulta de la ley 27430 es complejo y enmarañado. Prácticamente hay cuatro sistemas diferentes: el aplicable a sujetos empresa, el aplicable a beneficiarios del exterior y el aplicable a personas humanas residentes que, a su vez, difiere según sean ganancias de instrumentos financieros locales (de fuente argentina) y ganancias provenientes de instrumentos financieros del exterior (de fuente extranjera).

El primero es el más simple, excepto para inversiones en el exterior a través de entidades que califican como transparen-

tes para la ley argentina.

El nuevo esquema de imposición sobre ganancias de fuente argentina tiene, en el caso de títulos públicos, ON, cuotas partes de FCI abiertos, títulos de deuda de FF, bonos y demás valores, consiste en la adopción de una imposición proporcional mediante el impuesto cedular a la alícuota del 5% o 15%, según la inversión fuere en pesos sin cláusula de ajuste o fuere con cláusula de ajuste o en moneda extranjera, respectivamente. La misma imposición corresponde para los intereses de depósitos bancarios y para enajenación de monedas digitales.

Destaco que para las inversiones enumeradas en primer término el impuesto cedular aplica sin diferenciar la naturaleza de la ganancia, aspecto importante porque, en cambio, en relación a ganancias de fuente extranjera de la misma na-

turalidad el sistema es mixto: los rendimientos del capital se someten a la escala personal (progresividad) entanto que las ganancias por transferencia del instrumento quedan sujetas a una alícuota del 15% (proporcionalidad).

2 GANANCIAS FINANCIERAS PARA PERSONAS HUMANAS RESIDENTES

En efecto, la ganancia de fuente extranjera generada por la transferencia de títulos, bonos y demás valores, cuotas partes de FCI y derechos sobre fideicomisos están sujetos a la alícuota del 15% a diferencia de la renta, dividiendo o interés, que tributa a la escala progresiva. Existe, entonces, un claro favoritismo fiscal para los papeles locales. Las únicas excepciones son los intereses de bonos soberanos brasileños y las ganancias generadas por papeles bolivianos, ventajas reconocidas en los convenios para evitar la doble imposición suscriptos con esos países, que son enojosas y distorsivas, desde que pueden inducir a favor de inversiones de ese origen. Cualquier otra inversión en el exterior está gravada con mayor peso que la alternativa local, según se señaló, de modo que huir de los papeles argentinos no ofrece -a excepción de los casos indicados- ventaja alguna, salvo el posible diferimiento, según sea la sofisticación de la inversión.

La diferenciación en el tratamiento entre renta y ganancia de capital en activos extranjeros puede inducir a la venta anticipada de valores con intereses corridos o a la creatividad financiera a través de instrumentos híbridos que requieran el rescate de la inversión, para reducir el peso del impuesto, lo cual podrá ser contrarrestado con el dictado de disposiciones antiabuso.

En cambio, para el caso de inversiones en acciones y figuras asimiladas (como valores representativos y certificados de depósitos de acciones, certificados de participación en fideicomisos o cuotas partes de FCI del segundo párrafo de la ley 24.083) la ley diferencia claramente entre la renta producto de la inversión y la ganancia de capital correspondiente

Continúa en página 156

La imposición a la renta financiera

Viene de página 153

a la venta o transferencia del instrumento, tanto para ganancias de fuente argentina como de fuente extranjera. Para la ganancia dada por el rendimiento se ha optado por la integración mediante la aplicación de una alícuota proporcional sobre el dividendo distribuido, que a partir del año 2020 será del 7%, que deberá ser objeto de retención. Para la ganancia de la transferencia corresponde tributar a la alícuota del 15% sobre la ganancia obtenida, en tanto no proceda el beneficio de exención.

La única inversión beneficiada con la exención, además de los intereses de caja de ahorro, corresponde a los resultados provenientes de la compraventa de acciones, a condición de que se hubieren efectuado en mercados autorizados por la CNV o se trate de una colocación primaria o una oferta pública de adquisición o canje autorizada por ese organismo. La ganancia por el rescate de los FCI de renta variable que se integren como mínimo en un 75% por dichos valores tendrá ese mismo tratamiento preferencial.

Las inversiones de esta naturaleza en el exterior también tienen trato diferenciado, los dividendos están sujetos a la escala progresiva en tanto que las ganancias por venta de acciones o rescate quedan sujetas a la alícuota del 15%.

Se presenta una situación particular respecto a las inversiones en acciones argentinas que se hubieran efectuado a través de valores representativos o certificados de depósito - como los ADRs - pues su venta no goza del beneficio de exención. El aspecto preocupante se refiere al proceso de conversión mediante el cual una persona deja de ser titular de los ADRs y pasa a serlo de las acciones argentinas subyacentes, pues es identificado como una transferencia gravada a la fecha de su transformación en acciones. Esta posición interpretativa - no contemplada en la ley - es discutible, siempre que pueda demostrarse que no se verifica una transferencia de propiedad a título oneroso a favor de una contraparte. Tampoco se entiende el propósito de esta interpretación ante la clara preferencia que asigna la ley a las operaciones bursátiles reguladas, que se verían ampliamente beneficiadas con el proceso de conversión, estimulado justamente con la asimetría señalada. Se trata de la tensión entre el interés de recaudar versus el de promocionar. Igual comentario vale para la conversión de acciones extranjeras en CEDEARs.

Otra particularidad de la ganancia proveniente de la negociación de ADRs es que al haber

definido la ley que es de fuente argentina, deberá ingresarse el impuesto cedular del 15% sobre el resultado determinado en moneda local, computando el precio de adquisición en pesos, no obstante haber efectuado ambas operaciones - compra y venta - en moneda extranjera.

El abanico de posibilidades no se ciñe a las situaciones expuestas ya que ciertas ganancias especulativas de fuente argentina quedan fuera del ámbito del impuesto cedular y tributan a la escala progresiva, como la proveniente de instrumentos o contratos derivados que se cancelen por compensación, así como los intereses de créditos no formalizados en instrumentos que califiquen como "valores".

A las complejidades propias del nuevo esquema legal se agrega la innovación dada por la ley 27440 que, entre otras disposiciones, modificó el tratamiento contemplado en la ley 27430 para los FF y los FCI cerrados, cuando los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieron hubieran sido colocados por oferta pública con autorización de la CNV. Para tales supuestos, y en la proporción de las inversiones realizadas en el país, los FF y los FCI cerrados no asumirán el carácter de sujetos pasivos del impuesto, sino que las ganancias obtenidas deberán ser incorporadas directamente por sus beneficiarios y tributar conforme a su naturaleza, en oportunidad de su distribución.

La telaraña en el tratamiento impositivo de las inversiones financieras para las personas humanas residentes queda expuesta también en otros aspectos que complican la determinación del impuesto, a saber: (i) se deberá tener especial cuidado en calificar las ganancias procedentes del rescate de cuotas partes del FCI diferenciando el tipo de fondo (abierto de renta fija o variable o cerrado), (ii) atender a las particulares reglas de imputación de los intereses dependiendo del plazo de pago contemplado en el valor, su desagregación del precio de compra de los valores e imputación diferenciando los casos de adquisiciones bajo la par o sobre la par, (iii) tener presente las normas de transición en relación a activos existentes al 1.01.2018 cuyas ganancias se encontraban exentas bajo el régimen anterior, sea por el mantenimiento del beneficio de exención que consagra el inc. g) del art. 86 de la ley 27430 para adquisiciones anteriores al 30.12.17 (es el caso de enajenación de certificados de participación de FF o de cuotas partes de condominio de FCI cerrados) o para el cálculo del cos-

to computable según dispuso el inc. f) de ese artículo (es el caso de enajenación de títulos soberanos y ONs emitidas por oferta pública), (iv) clasificar los quebrantos específicos cedulares según su naturaleza y clase, diferenciarlos de otros quebrantos y observar nuevas reglas de compensación.

Alas complejidades señaladas se suma la cuantificación de la ganancia de fuente extranjera que tiene, también, su propia dificultad, principalmente en virtud de la incorporación de normas de transparencia para inversiones financieras efectuadas a través de vehículos societarios u otros esquemas contractuales, cuando se verifican concurrentemente las condiciones relativas a la titularidad del capital, magnitud de la renta pasiva y nivel de tributación efectiva en el país de ubicación del ente, entre otros varios aspectos a ser considerados.

Además, se somete a las ganancias de fuente extranjera sujetas a transparencia al mismo tratamiento relativo a la determinación de la renta neta, conversión y alícuotas que hubieran tenido en caso de haberlas obtenido en forma directa la persona humana socio o beneficiaria. Al querer lo más, aparecen dificultades de implementación que van desde la apreciación práctica acerca de la verificación de las condiciones, hasta la desagregación de los ítems que configuran el resultado para cada categoría, el corte temporal de las ganancias a imputar, el encadenamiento de entes transparentes y además el tratamiento de las operaciones entre entidades transparentes, entre muchas otras situaciones que irán apareciendo a medida que la normativa se lleve a la práctica.

3 LA INFLACIÓN Y EL IMPUESTO CEDULAR

Dos comentarios respecto a la inflación y el impuesto cedular.

El primero referido a la imposición al 5 por ciento de las ganancias provenientes de bonos y valores en pesos. Es evidente que ha perdido toda posible racionalidad al nivel de inflación actual, por aplicarse sobre una renta nominal que podría, ni siquiera, compensar la pérdida de valor real del capital.

El segundo, acerca de la actualización del costo computable que la ley prevé, a los fines del impuesto cedular, para el caso de venta de acciones (no beneficiadas con exención) e instrumentos asimilados. El ajuste del costo computable procede únicamente para adquisiciones efectuadas a partir del 1.1.2018 dejando en una

situación de inequidad a la enajenación de acciones de mayor antigüedad, pero ese resguardo podría lograrse pagando el impuesto especial del 5% al revalúo de activos.

4 GANANCIAS OBTENIDAS POR BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR

En cuanto al impuesto sobre la ganancia financiera para extranjeros, no es equidad lo que se busca para estos inversores. La atracción a los capitales globales induce a muchos países a eximir de impuesto a los extranjeros, statu quo que ha existido desde hace años en Argentina respecto a bonos soberanos, ON, FCI y FF.

El cuadro diseñado por la ley 27430 también exime del impuesto a determinadas ganancias a condición de que los beneficiarios no residan en jurisdicciones no cooperantes y, además, los fondos invertidos no provengan de jurisdicciones no cooperantes:

- Compraventa, permuta, cambio disposición de acciones, valores representativos de acciones y certificados de depósito de acciones en las condiciones ya señaladas para personas humanas.
- Intereses o rendimientos y ganancias de capital procedentes de (i) títulos públicos, letras y demás valores emitidos por la Nación, Provincias, Municipios y CABA, (ii) ON a que se refiere el art. 36 de la ley 23576, títulos de deuda de FF emitidos por oferta pública, cuotas partes de renta de FCI emitidos por oferta pública, (iii) valores representativos o certificados de depósitos de acciones emitidos en el exterior referidos a acciones emitidas en Argentina.

La ganancia que no se encuentre exenta estará sujeta a la alícuota del 5% para valores emitidos en moneda nacional sin ajuste o al 15% para valores en moneda nacional con ajuste o en moneda extranjera. La base imponible resultará de las presunciones del art. 93 según la naturaleza de la ganancia. De tratarse de la venta de acciones y valores asimilados debe aplicarse la alícuota del 15% sobre el 90% del precio de venta conforme a la presunción de ganancia de fuente argentina del art. 93 inc. h). En este caso el impuesto debe ser retenido por el adquirente domiciliado en el país, pero si el adquirente se domicilia en el exterior, deberá ingresarlo el beneficiario, a través de un sujeto residente o de un representante legal.

*Ex profesora de UBA. Socia del Estudio Goldemberg, Saladino, Hermida, Rolando y Asoc.

(1) Terminología adoptada por Eduardo Fidanza en La Nación, 3/11/2018.

reseña impositiva

GANANCIAS

RG 4.325 (AFIP) (BO 29/10/18)

Régimen de retención sobre la comercialización de granos. Sustituye RG 2.118.

AFIP reemplazó la RG 2.118 y sus modificaciones, y reguló un nuevo régimen de retención aplicable a las operaciones de comercialización de granos no destinados a la siembra y legumbres secas. Rige para los pagos que se efectúen desde el día 1 de diciembre de 2018, inclusive, aún cuando correspondan a operaciones celebradas con anterioridad a dicha fecha.

127/12, 140/12, 50/13 y 489/13.

PROCEDIMIENTO

RG 4.320 (AFIP) (BO 17/10/18)

Personas humanas. Inscripción. CUIT. Trámite digital.

Mediante la RG 4320 la AFIP implementó un nuevo procedimiento para obtener la CUIT en forma digital para las personas humanas, sin obligación de concurrir a alguna de las dependencias del organismo, con vigencia desde el 17/10/18.

LAVADO DE ACTIVOS

Res. 130/18 (UIF) (BO 31/10/18)

Operaciones sospechosas de lavado de dinero y/o financiamiento del terrorismo. Información. Importes. Actualización.

La Unidad de Información Financiera (UIF), dado que desde el dictado de su Res.104/16 los montos establecidos para los diferentes sectores regulados no han sido actualizados, se consideró oportuno practicar un nuevo ajuste. En consecuencia se actualizaron los importes mencionados en las Resoluciones 21/11, 28/11 30/11, 65/11, 70/11, 199/11, 2/12, 11/12, 16/12, 17/12, 18/12, 22/12, 23/12, 32/12, 66/12,

Dto. 933/18 (BO 24/10/18)

Medios de pago. Modalidades admitidas. Actualización.

El PEN, con vigencia desde el 25/10/18, estableció las condiciones a cumplir para las transferencias bancarias instrumentadas mediante tarjetas de débito respecto al dispositivo y a la cuenta en donde se efectivizará la acreditación de los fondos. Las transferencias instrumentadas mediante tarjeta de débito que operen bajo la modalidad de Pago Electrónico Inmediato (PEI), se considerarán suficientes para el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Se entiende como medio de pago equivalente, a los pagos que

puedan realizarse a través de la utilización de códigos de respuesta rápida (QR), no quedando obligados quienes acepten estos pagos a admitir, de manera adicional, los otros medios de pago dispuestos. Esta disposición rige desde el 1/1/20. Asimismo se elevó de \$ 10 a \$ 100 la excepción de la obligación de admitir pagos con tarjeta de débito.

RG 4.324 (AFIP) (BO 29/10/18)

Sistema de Información Simplificado Agrícola "SISA". Modifica RG 4.310.

La AFIP modificó la RG 4.310 a los efectos de precisar cuestiones vinculadas con los agentes de retención de IVA y también derogó el régimen de información de datos a cumplir por determinados responsables incluidos en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" respecto de los inmuebles rurales, propios o de terceros, que se encuentren afectados a la producción de granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas- establecido por la RG2.644 y su modificación.

Asimismo, reformuló tanto las referencias a las derogaciones esti-

puladas como las fecha de entrada en vigencia de los distintos títulos de la RG 4.310.

RG 4.327 (AFIP) (BO 29/10/18)

Comercialización de granos. Registración de contratos.

A raíz del Sistema de Información Simplificado Agrícola denominado SISA, y su régimen de "scoring" como mecanismo de calificación de la conducta fiscal de los contribuyentes, la AFIP adecuó la RG 3.744 que dispuso un procedimiento de registración ante el organismo de los contratos y operaciones de compraventa de granos no destinados a la siembra - cereales y oleaginosos - y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-. Rige desde el 1/12/18 resultando de aplicación para las registraciones que se soliciten a partir de ese mismo día no obstante las Liquidaciones Primarias de Granos "LPG" emitidas con anterioridad deberán ser registradas de acuerdo con el procedimiento, plazos y condiciones vigentes al momento de la mencionada emisión.

VALOR AGREGADO

RG 4.326 (AFIP) (BO 29/10/18)

Régimen de percepción. Dación

de granos en concepto de pago. Modifica RG 2.459.

Atento la próxima vigencia del Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA), regulado por RG Conjunta 4248 (Ministerio de Agroindustria - SENASA - INASE - AFIP), reglamentado por RG 4310, disponiendo los requisitos y condiciones para su integración e incorporando una matriz de riesgo o "scoring" como mecanismo de calificación de la conducta fiscal de los contribuyentes, la Administración Federal de Ingresos Públicos consideró oportuno modificar la RG 2.459 que reguló un régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las operaciones de venta de cosas muebles, locaciones y prestaciones gravadas, que se cancelen mediante la entrega de granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos-, excepto arroz, y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-. Al respecto, se adecuaron las alícuotas aplicables a los diferentes "estados" que surjan del mecanismo de calificación citado, con vigencia desde el 1 de diciembre de 2018 y será de aplicación para las operaciones que se perfeccionen a partir de esa misma fecha.

R.H.F.

Abrevian trámites en AGIP

► La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) elevó a \$50.000 el monto de las devoluciones de saldos a favor de Ingresos Brutos, las que se concretarán sin pasar por la verificación de deuda en otros impuestos, con la intención de simplificar y aliviar los procedimientos para el sector de contribuyentes conformado por los pequeños y medianos prestadores de bienes y servicios. Esta medida apunta a los saldos a favor generados por las retenciones y percepciones realizadas por los agentes de recaudación.

Por su parte, para los saldos a favor originados dentro del Sistema de Retenciones Bancarias (SIRCREB), el monto para devolver de manera simple y ágil se elevó a \$40.000, pero solo para aquellos contribuyentes que se encuentren en las 3 escalas inferiores de Riesgo Fiscal (0, 1 y 2), y para el primer reclamo presentado en cada período fiscal.

De tratarse de contribuyentes con saldos a favor superiores a \$40.000 o que se encuentren en un nivel de Riesgo Fiscal Alto (3) o Muy Alto (4), o que ya hayan presentado un pedido de devolución anteriormente, se continuará realizando el proceso que establece que se debe controlar que no tenga deuda con la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos en ninguno del resto de los gravámenes que lo tuvieran como sujeto imponible (Inmobiliario/ABL, Patentes, etc.).

Cabe recordar que los pedidos de repetición por retenciones o percepciones de agentes de recaudación se inician por Mesa de Entradas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, mientras los de SIRCREB se cursan por la página web www.agip.gob.ar a través del aplicativo "Sircreb Online".

Los contribuyentes deberán en todos los casos demostrar la procedencia del reclamo, simplificándose el proceso de devolución en los términos apuntados.

AFIP: DICTÓ UNA SERIE DE RESOLUCIONES GENERALES MODIFICATORIAS

SISA: sus normas complementarias y otras novedades

El paquete normativo incluye reformas y prórrogas en el régimen de la RG 4.310 y además, cambios en retenciones de Ganancias y percepciones de IVA para el supuesto de canjes, así como en la registración de contratos.



En esta colaboración analizaremos varias resoluciones emitidas por la AFIP y publicadas en el B.O. del 29-11-2018. La aplicación efectiva de las mismas operará a partir del 01-12-2018.

En un anterior trabajo destacamos que era necesario el dictado de normas adicionales con motivo de la derogación de la RG 2.300, lo que se ve cumplimentado en esta instancia.

Las nuevas RG son: 4.324, 4.325, 4.326 y 4.327. Se refieren a: modificaciones y prórroga en el SISA, cambios en las retenciones de ganancias para granos, adecuación de las percepciones de IVA para canjes, y modificaciones en la registración de contratos, respectivamente.

1 RG 4324/18: CAMBIOS EN EL SISA

La RG 4.324/18 es la que establece cambios en el SISA.

Esta norma sustituye los Art. 41, 47, 48, 58 y 59 de la RG 4.310, precisando cuestiones vinculadas a retenciones de IVA y sujetos obligados. Además, se modifican los Art. 83 y 84 que refieren a la vigencia y aplicación del régimen. En resumen, se establece lo siguiente:

1.1. En el Art. 41 que define a los operadores, se elimina la conjunción "o" en el inc. a) cuando refiere a los sujetos que actúan como intermediarios o mercados de Cereales a Término. De esta forma se corrige un error de redacción.

1.2. En el Art. 47 se agrega a los Mercados de Cereales a Término. Estos sujetos, al igual que los operadores y exportadores también tendrán el beneficio de ingresar el importe de las retenciones practicadas en cada mes calendario, hasta el día del segundo mes inmediato siguiente a ese mes calendario.

1.3. El Art. 48 aclara que la compensación de retenciones (tanto para exportadores como restantes sujetos) no aplica para las efectuadas a sujetos "inactivos". Además,

se establece que los sujetos del inc. a) del Art. 41 (intermediarios) en estados 1 o 2, podrán compensar las retenciones con saldos de libre disponibilidad, cualquiera fuere su origen.

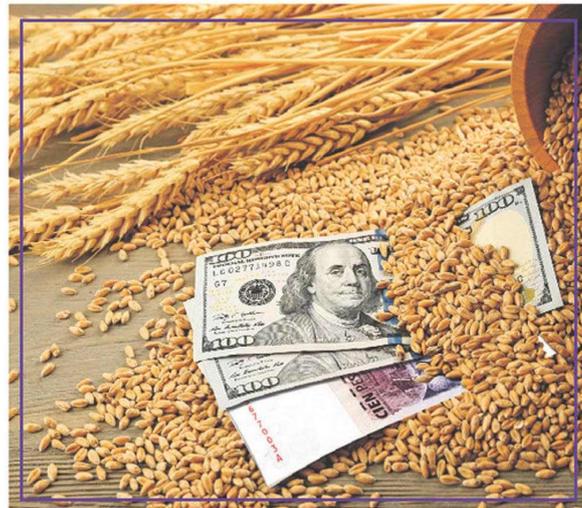
Se elimina el texto redundante referido a "quienes actúen como intermediarios", que ya estaban definidos como tales en el inc. a) del 4º. Asimismo, se aclara que el requisito de contar con planta de almacenamiento declarada en RUCA no rige para los Mercados

de la alícuota máxima de retención de IVA, (8% o 16%).

Además, los productores - vendedores no gozarán del reintegro sistémico cuando operen con corredores que se encuentren en la situación mencionada.

1.6. Los Art. 83 y 84 reformados refieren a la vigencia y aplicación de la RG 4.310. Al respecto, se establece la prórroga por un mes, es decir hasta el 01/12/2018, de las RG 2.300, 2.353, 2.504, 2.579, 2.602, 2.644, 2.663, 2.797, 3.100, 3.342 y 4.096, 4.120, 4.154, 4.177 y el Art. 1º de la RG 3.905, las que mantienen su vigencia hasta el 30-11-2018.

La derogación de las RG 2.750 y 3102 opera a partir del 01-10-2019. No obstante, se deja sin efecto el in-



de cereales a Término, aclaración que parece innecesaria.

1.4. En el Art. 58 se reemplaza la denominación del sujeto caracterizado como "operador" por la de "vendedor". Esto parece acertado ya que el agente de retención siempre actuará como tal frente a un "vendedor" que puede o no ser "operador". Debe tenerse en cuenta que los productores agrícolas no son "operadores" sino meramente vendedores,

1.5. En el Art. 59 se aclara que en las operaciones realizadas con "corredores" en estado 3 o inactivos, cuando el vendedor se encuentre en estado 1, 2 o 3 del SISA, se aplica-

ciso c) del artículo 4º de la RG 2750 a partir del 01-09-2018.

En definitiva, el régimen de la RG 4.310 pasa a tener aplicación efectiva desde 01-12-2018, con la excepción del referido régimen de capacidad productiva.

Cabe resaltar que esta prórroga conlleva una ventaja destacable. En efecto, se establece que durante el mes de noviembre de 2018 los sujetos involucrados podrán visualizar, ingresando al sitio "web" de AFIP mediante el servicio "SISA - Preclasificación", su preclasificación de "estado".

También podrán visualizar los

Continúa en página 160

SISA: novedades y normas complementarias

Viene de página 157

incumplimientos que puedan existir (y que están detallados en el Anexo II de la RG 4.310), a efectos de subsanarlos y poder ingresar al SISA con un "scoring" corregido a partir del 01-12-2018.

Debe destacarse que se derogan las RG 2.644 y 2.663. Se deja sin efecto el régimen de información de inmuebles rurales propios o de terceros afectados a la producción de granos. Dicho régimen se aplicaba para los sujetos incluidos en el RFOG con anterioridad al 01/10/2007, en las categorías de productor o acopiador con producción propia.

Es de resaltar que la condición de permanencia de 24 meses en el RFOG o RPGM que establece el Art. 3º de la RG 4.310 para obtener el "estado 1", implica un tratamiento que podría considerarse discriminatorio, o al menos excesivo.

Obsérvese que los contribuyentes "impecables" que no llegan al citado plazo, no podrán acceder al estado 1 hasta que el mismo se cumpla.

Por ende, sufrirán mientras tanto mayores retenciones tanto en IVA como en ganancias, con el consiguiente perjuicio financiero que ello implica.

2 | RG 4325 SUSTITUCIÓN DE LA RG 2118

La RG 4.325 establece el reemplazo de la RG (AFIP) 2118, con motivo de la implantación del SISA. Esta era otra "asignatura pendiente", que señalamos en nuestra nota del 09-10-2018.

El principal cambio es la adaptación de la norma al "scoring" instituido por la RG 4.310, en reem-

plazo de las referencias anteriores al RFOG.

La resolución establece un régimen de retención en ganancias para los pagos efectuados por venta de granos y semillas en procesos de certificación -cereales y oleaginosos- y legumbres secas, así como sus ajustes, intereses, actualizaciones y otros conceptos consignados en la factura o documento equivalente.

También incluye a las comisiones pagadas a corredores. Se aclara -en otro orden- que las operaciones primarias de granos deberán instrumentarse mediante la LPG, y que los monotributistas productores no son sujetos pasibles de estas retenciones. Las operaciones comprendidas quedan excluidas del régimen general de retención de la RG AFIP 830/2000.

Los sujetos obligados a actuar como agentes son los incluidos en el Art. 41 de la RG 4310 (operadores intermediarios, exportadores y adquirentes), salvo los intermediarios inactivos en SISA que no pueden actuar en tal carácter.

Son sujetos pasibles los vendedores, destinatarios o beneficiarios -actúen o no como intermediarios- de los pagos que se efectúen por cuenta propia o de terceros, sólo cuando se domicilien, residan o estén radicados en el país, y siempre que sus ganancias no se encuentren exentas o excluidas del impuesto.

Se establecen alícuotas diferenciales para las ventas de granos, según el "scoring" de los sujetos pasibles de retención, a saber:

- 1) Productores o intermediarios inscriptos en Ganancias:
- Activos en SISA-Estado 1 - No sufren retención

- Activos en SISA-Estado 2: 2%.
- Activos en SISA-Estado 3: 15%.
- Inactivos en SISA: 28% (sin derecho a computar el mínimo no sujeto a retención.)

2) No Inscriptos en Ganancias: 30% sin derecho a computar el mínimo no sujeto a retención

3) Mínimos no sujetos a retención y retención mínima.-

3.1. Para compra-venta de granos \$ 142.400 (ahora es igual que el de la RG 830/00). Retención mínima \$ 375.

3.2. Para comisiones (corredores, comisionistas o intermediarios) \$ 10.700. Retención Mínima \$ 150.

Los agentes de retención deberán consultar la condición del sujeto a retener frente al impuesto a las ganancias, en el sitio "web" de AFIP ingresando en la pantalla "Servicios y Consultas" - "Consultas en línea" - "Constancia de inscripción". Además, deberán consultar el "estado" frente al SISA.

La norma mantiene el tratamiento diferencial para las operaciones de permuta o dación en pago (operaciones de canje) en las que existe imposibilidad de retener. Al respecto se establece la obligatoriedad de formalizar un "pago a cuenta" conocido normalmente como "auto retención", debiéndose informar la operación en el SICORE.

Cuando se trate de pagos por operaciones realizadas con la intervención de corredores, consignatarios, acopiadores-consignatarios y demás intermediarios, inscriptos en el impuesto a las ganancias e incluidos en el SISA, los adquirentes actuarán como agentes de retención únicamente con relación a las retribuciones que paguen a los intermediarios por su actuación en tal carácter.

Cuando la comisión no se encuentre exteriorizada la norma establece una presunción para determinar la base de retención, que es del 6% del precio neto de la operación, sin admitir prueba en contrario.

La nueva RG, mantiene, en líneas generales los aspectos referidos a ingresos, acreditación de las retenciones y otras formalidades que establecía la derogada RG 2.118.

3 | RG 4326: REFORMAS A LA RG 2459

La RG. AFIP Nro. 4326/18 publicada en el B.O. del 29-10-2018, con vigencia a partir de dicha fecha y aplicable a operaciones formalizadas desde el 01-12-2018, establece la adecuación del régimen de la RG Nro. 2.459, con motivo de la implantación del SISA.

Se corrige otra asignatura pendiente, dado que la norma anterior se refería a la RG 2.300, derogada desde el 01/12/2018. La nueva RG incorpora el "scoring" para la percepción del IVA en las operaciones de venta de cosas muebles, locaciones y prestaciones gravadas que se cancelen con la entrega de granos y semillas en proceso de certificación -cereales y oleaginosas-, excepto arroz, y legumbres secas.

La norma sustituye los Art. 1, 4, 9 y 10 y elimina el Art. 8º, estableciendo que la percepción se practicará por los sujetos inscriptos en IVA cuando facturen a otros sujetos inscriptos. La misma se determinará aplicando sobre el precio neto de la operación, las siguientes alícuotas, según el "estado" en el SISA:

- 1) Estado 1: No se aplicará la percepción;
- 2) Estado 2: 1%;
- 3) Estado

3: 8% y 4) Inactivos: 100% del IVA de la operación.

La eliminación del Art. 8º es coherente con la derogación de la RG AFIP 2300, que incluía un registro especial de operaciones de canje en el Anexo XI de dicha norma, cuyos obligados eran tanto el vendedor como comprador intervinientes en la operación.

También se adecuan los códigos de percepción para el SICORE. Además, se dispone que la omisión de actuar como agente de percepción tendrá como efecto la calificación de "incorrecta conducta fiscal", con los efectos en el SISA que dicha calificación conlleva, sin perjuicio de las sanciones que el fisco pudiera aplicar fundamentándose en la ley 11.683.

4 | RG 4327: MODIFICA RÉGIMEN DE LA RG 3744

La RG. 4.327/18 también publicada en el B.O. del 29-10-2018, será de aplicación para los contratos cuya registración se solicite desde el 01-12-2018.

La norma sustituye los Art. 1, 3, 4 y 7 de la RG 3.744 y deroga su Art. 6º.

En síntesis, se establece una adecuación del régimen de registro hasta ahora vigente. En efecto, el anterior Art. 1º obligaba a la registración de contratos y "operaciones". Con la nueva norma sólo será obligatorio registrar los contratos, pudiendo cumplir dicha obligación cualquiera de los sujetos intervinientes.

El Art. 3º. sustituido excluye expresamente a las Liquidaciones Primarias de Granos del régimen de registro. Es decir que sólo deberán registrarse los contratos escritos y/o con firma digital, tanto se originen en la producción primaria (cuando una de las partes reviste la condición de productor agrícola), como los originados en una operación secundaria, excluyéndose las operaciones que sólo sean instrumentadas mediante las LPG.

Sin perjuicio de ello, las LPG emitidas hasta el 30-11-2018 deberán ser objeto de registración por el régimen anterior de la RG 3.744.

El Art. 6º derogado se refería a la incorrecta conducta fiscal de los operadores derivada de la falta de cumplimiento del régimen de registración, lo que podía ocasionar la suspensión en el RFOG.

Esto ahora queda plasmado en el Art. 7 del nuevo texto normativo, que considera este tipo de incumplimiento como una incorrecta conducta fiscal, cuyos efectos serán el cambio de estado en SISA, además de la aplicación del régimen sancionatorio de la Ley 11.683.

(*) Especialista en Tributación (UBA) Consultor Tributario.

(**) Contador Público. Especialista en temas agropecuarios. Socio de "RODA-CONSULTORES"



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN



LA CASA ROSADA COMPLICÓ A SUS PRINCIPALES ESPADAS DE CARA A LAS EROGACIONES DE FIN DE AÑO

El bono para los estatales genera un nuevo conflicto para Larreta y Vidal

La Ciudad y la Provincia no tenían en agenda un plus para sus trabajadores pero la decisión de la Casa Rosada mete presión. En ambos casos, definirán en diciembre

DAVID CAYÓN
MARÍA IGLESIA

La decisión del Gobierno de otorgar un bono por \$ 5000 a los trabajadores del Estado a nivel nacional, ampliado también a las fuerzas de seguridad, suma presión a la decisión de Mauricio Macri y hasta redoblaron la apuesta con una cifra mayor, otras esperan definirlo próximamente y, las que ven más en riesgo sus cuentas públicas directamente optaron por descartar esta posibilidad.

El impacto fiscal de la medida es uno de los puntos que evalúan. A nivel nacional, en el Ministerio de Hacienda aseguraron que los \$ 5000 por única vez a otorgar en diciembre tanto a estatales como a los trabajadores de las fuerzas de Seguridad implicará un desembolso por unos \$ 3000 millones, un monto poco significativo dentro del déficit primario de este año, que terminará en torno a los \$ 355.000 millones.

"No cambia nada el resultado fiscal. Siempre hay una reserva para este tipo de cuestiones", aseguró una alta fuente del entorno de Nicolás Dujovne. En su cálculo incorporó que son unos 350.000 trabajadores, que además como es remunerativo, se deben efectuar las contribuciones patronales, y que además impacta en el aguinaldo.

Agregó, además, que el adicional de incremento salarial

pactado ayer, de un 5% en enero y otro 5% en febrero, lleva a un peso mayor en el gasto público en 2019 con unos \$ 35.000 millones más. "No complica en nada la meta fiscal del año próximo; nuestra estimación de aumento salarial es mayor al 30%", sostuvo.

No obstante, las estimaciones privadas marcan que el número sería menor, de entorno al \$ 1050 millones en el caso del bono, tal como calculó el economista Guido Lorenzo.

Un dato no menor es que la decisión que incluyó a los empleados públicos y al plantel de las fuerzas de seguridad no incluye a los trabajadores de las 47 empresas públicas. Sólo en las empresas públicas de mayor relevancia

Vidal definirá con la recaudación de noviembre y Larreta con la paritaria de diciembre

Correo Argentino, AySA, Aerolíneas Argentinas, YPF y Nuevos Ferrocarriles Argentinos hay algo más de 60.000 empleados.

Colaterales

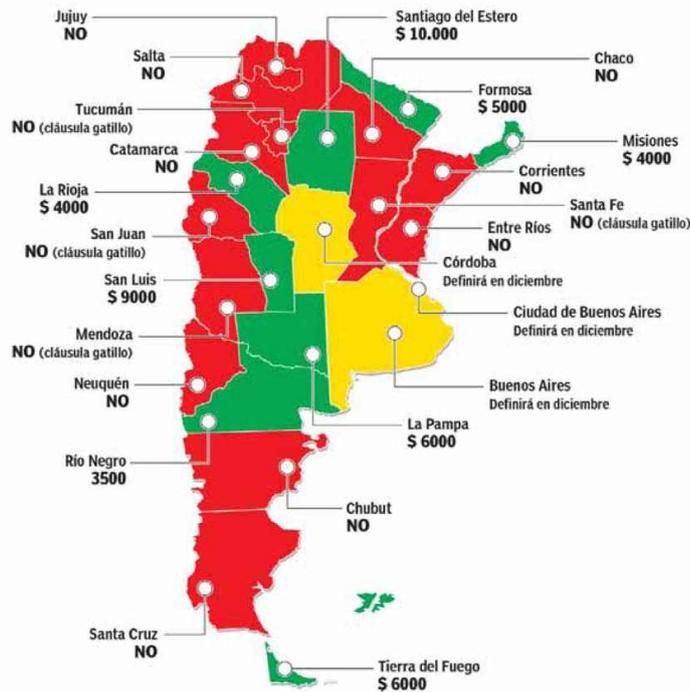
Pero la decisión del Gobierno nacional de aplicar este bono de fin de año terminó complicando a las dos administraciones subnacionales más "amarillas".

Tanto la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como la en la provincia de Buenos Aires la definición que incluyó a los 210.000 trabajadores de la administración central terminó generando un problema que no estaba previsto para Horacio Rodríguez Larreta y María Eugenia Vidal.

En el caso de la administración

La inyección de fin de año

En que provincias se pagarán bonos para los empleados estatales



Fuente: Datos propios

El Cronista/C. Castelnovo

porteña que ya recibió el reclamo de Amadeo Genta, secretario general de los estatales, fuentes cercanas al Jefe de Gobierno explicaron que aún no hay una definición. "Vamos a esperar a diciembre para ver cómo se cierra la

negociación salarial. Pero hay que tener en cuenta que nosotros estaríamos en un aumento de 30% para los estatales, el doble que la Nación", razonaron.

Por el lado de la provincia de Buenos Aires la respuesta fue

más taxativa: "Por ahora no. Se va a evaluar de acuerdo a cómo venga la recaudación", dijeron fuentes de la gobernación bonaerense. El equipo de Vidal va a esperar los números de los ingresos tributarios de noviembre

para saber si cuenta o no con fondos para afrontar un pago de fin de año.

"Primero vamos a discutir el presupuesto que comienza mañana -por hoy- con la visita del ministro de Hacienda Hernán Lacunza a la Legislatura. Después analizaremos el resto", agregaron.

Lo cierto es que tanto en el entorno de Rodríguez Larreta como en el de Vidal reconocieron que la definición les complicó el horizonte de cara a diciembre.

"La verdad es que no teníamos previsto este tema. No sabemos qué vamos a hacer todavía, pero no nos ayuda que Nación lo haga", señaló una fuente porteña. "No lo teníamos en el radar, y de repente vamos a tener que discutir un tema nuevo en medio de otras discusiones", agregó en la misma línea un

Los \$ 5000 del bono implican desembolsos por \$ 3000 millones, dicen en Hacienda

funcionario cercano a la gobernadora Vidal.

Pero no sólo complicó a Vidal y Larreta, sino que también generó inconvenientes a otros socios políticos. Gerardo Morales, gobernador por UCR- Cambiemos en Jujuy, ya anticipó que no dará un bono ya que viene de otorgar un aumento.

Una situación compleja es la que vive el gobernador de Corrientes, Gustavo Valdés (UCR-Cambiemos), que, aunque asegura que todos los meses paga un bono de \$ 5000 a los empleados públicos, quedó atrapado en medio de un nuevo pedido que salió bajo el formato de acuerdo de la Casa Rosada. Frente a eso, Valdés no pudo más que señalar que analizará qué "es lo se puede dar" pero que hay que tener en cuenta que Corrientes "es una de las provincias pobres del norte".



Jorge Triaca, Dante Sica y Andrés Ibarra junto a Andrés Rodríguez y Héctor Tristán del gremio UPCN

PRESIDENCIA

Macri firmó el DNU del bono y desaparece la amenaza del paro

Permite a las compañías pagarlo en más de dos cuotas y computarlo a cuenta de aumentos acordados con los gremios; no incluye a los trabajadores rurales; buscan descomprimir las protestas sociales

Jaime Rosenberg
LA NACION

Un soplo de aire fresco en un contexto económico en el que no abundan las buenas noticias. Un espaldarazo al sector dialoguista del sindicalismo por encima de las demandas de los grupos más radicalizados. Una ventana de oportunidad para desinflar de manera contundente las protestas sociales previstas para el siempre caliente mes de diciembre.

Así se evaluó en la Casa Rosada el acuerdo tripartito con las principales cámaras empresarias y la CGT, plasmado en un decreto de necesidad y urgencia (DNU) firmado ayer por el presidente Mauricio Macri, en el que el Poder Ejecutivo establece el pago en dos tramos de una compensación de \$5000 para los trabajadores del sector privado,

una mejora salarial que había sido reclamada por la CGT y acordada hace una semana con funcionarios y las empresas. Entrará en vigor hoy, con su publicación en el Boletín Oficial.

La anunciada firma del decreto fue confirmada por los ministros Alejandro Finocchiaro (Educación) y Patricia Bullrich (Seguridad), en la conferencia de prensa posterior a la reunión de gabinete, encabezada por el Presidente, en la Casa Rosada. En una jornada de "noticias positivas", el Gobierno también anunció, solo un par de horas después, una compensación por ese mismo monto, aunque en un solo pago para los 210.000 empleados estatales nacionales (ver aparte).

El acuerdo alcanzado fue, al decir de uno de los negociadores del Gobierno, encabezados por el

ministro de Producción, Dante Sica, el "acuerdo posible", ya que no conformó del todo a ninguna de las tres partes, pero representó un logro que los tres sectores podrán adjudicarse.

La disparada inflacionaria es, para el Gobierno, la principal razón para motorizar el ajuste salarial, aunque la amenaza de paro de la CGT también actuó como condicionante, reconocen los funcionarios. La protesta fue descartada por los dirigentes de la central sindical.

En el primer artículo del DNU se establece "una asignación no remunerativa" para todos los empleados "en relación de dependencia" de \$5000, a pagarse en los meses de diciembre y febrero. De todos modos, y tal como se preveía, las advertencias de la Unión Industrial Argentina (UIA) y la CAME, que agrupa a las pymes, sobre la

imposibilidad de muchas empresas de pagar los aumentos, quedaron reflejadas en la "flexibilidad" del texto en lo que hace a "plazos y montos".

En el artículo 3, por ejemplo, se deja abierta la puerta para que el pago se efectivice en más de dos cuotas, y en el siguiente se faculta a empresas y gremios para que se compute este monto "a cuenta" de las revisiones y los aumentos acordados en la negociación paritaria de este año. Se tuvo en cuenta, a modo de atenuante, la situación de "sectores que se encuentren especialmente en crisis o declinación productiva". El decreto no incluyó a los trabajadores rurales. "Había que darles facilidades a quienes no podían afrontar todo el gasto junto. Estamos en tiempos de escasez y hay que administrar los recursos", afirmó a LA NACION un asesor presidencial, satisfecho por el acuerdo alcanzado.

Tal como se acordó en la reunión tripartita de la semana pasada, el decreto también estableció un mecanismo de revisión previa de despidos injustificados. Los empleadores estarán obligados, de ese modo, a "comunicar la decisión" de despedir personal al Ministerio de Producción y Trabajo con una anticipación "no menor de diez días", y el ministerio reunirá a las partes para explorar alternativas. Este artículo no conformó del todo a los industriales. "Nadie despide porque sí, hay una contracción del 11%", había dicho el vicepresidente de la UIA, Daniel Funes de Rioja, anteaer, aunque finalmente también acordaron que ese artículo apareciera en el decreto. ●



Acuerdo. Jorge Triaca (Trabajo), Dante Sica (Producción) y Andrés Ibarra (Modernización) junto a Andrés Rodríguez de UPCN tras cerrar el acuerdo para los estatales.

Los estatales también recibirán un bono de \$ 5.000 y sumarán un 10% de aumento

La cifra fija se pagará en enero y abarcará a 140.000 empleados nacionales. No incluye a entes descentralizados ni empresas públicas. Fuerzas de seguridad y militares tendrán otro bono.

Ignacio Ortelli
iortelli@clarin.com

Cuando todo parecía indicar que se iba a mantener intransigente ante el reclamo de los gremios para reabrir las paritarias, el Gobierno decidió ceder y otorgó una compensación paritaria para los estatales del 10%, además de un bono de fin de año de 5.000 pesos similar al que recibirán los trabajadores del sector privado.

Con esta medida, el Gobierno con-

tuvo el reclamo de UPCN, uno de los gremios con más afiliados en el sector público, pero **no logró conformar al siempre combativo ATE**, que analiza realizar una medida de fuerza "antes de fin de año", según adelantó a Clarín su jefe Hugo "Cachorro" Godoy.

La medida fue oficializada al cabo de la reunión que mantuvieron el vicejefe de Gabinete, Andrés Ibarra, y el secretario de Trabajo, Jorge Triaca; con el jefe de UPCN, Andrés Rodríguez, en el edificio de la Secretaría de

Modernización.

Aunque se barajó la posibilidad de que fuera de 6 mil pesos para los trabajadores de menores ingresos, finalmente el bono será del mismo monto para todos los trabajadores, **sin diferenciación de jerarquías ni de remuneración**; y también idéntico al que Mauricio Macri dispuso por decreto para el sector privado: un plus de 5.000 pesos por única vez que se abonará con el salario de diciembre.

Según confirmaron fuentes oficia-

les, **alcanzará a 140 mil trabajadores de la Administración Pública Nacional**, por lo que demandará una inversión cercana a los \$ 700 millones.

Este universo de trabajadores contempla personal de Presidencia, ministerios y organismos descentralizados. En cambio, **no incluye a los estatales provinciales** y municipales, del Poder Judicial y del Congreso, ni tampoco de organismos como el PAMI, INCAA, ANSeS, y de entes y empresas públicas, que tendrán una negociación aparte. Lo mismo que el personal de Fuerzas de Seguridad, que ayer se aseguró el mismo plus que los estatales tras una negociación (ver aparte). En tanto, otra vez **volverá a quedar excluido del beneficio el personal político**.

Pero el Gobierno sabía que, sólo con el bono, iba a ser muy difícil contener el reclamo de los gremios. Por eso decidió activar una cláusula prevista en la última paritaria firmada en junio, donde se acordó la posibilidad de una compensación ante la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, que en el caso de los estatales, según el INDeC, fue de 9,2 puntos en los primeros ocho meses del año.

Ibarra tomó nota de este dato y, frente al reclamo de la reapertura de paritarias que hicieron los gremios, ofreció un incremento del 10 por ciento en dos cuotas: **5% en diciembre, que se cobrará en enero; y otro 5% en febrero**.

De esta manera, **los estatales que en mayo de 2018 cobraban menos de 40 mil pesos tendrán un incremento paritario del 25%**, luego del 15 por ciento otorgado en junio pasado.

A este porcentaje se le debe agre-

gar las tres sumas no remunerativas que el Gobierno ya había concedido: \$2 mil en julio, \$2 mil en octubre y \$4 mil en noviembre.

En tanto, para los que ganaban entre 40 mil y 100 mil pesos, esta vez el incremento será mayor que en junio: se les dará el mismo porcentaje y no mediante una suma fija -\$6.500- como ocurrió en la paritaria.

La suba fue convalidada por el jefe de UPCN, Andrés Rodríguez, quien en diálogo con este diario aclaró que no fue una decisión unilateral del Gobierno sino que se dio "producto de una negociación, de común acuerdo". "Nadie puede estar conforme en Argentina con el valor de los salarios, pero en una coyuntura muy compleja, en la que todos los sectores están sufriendo el impacto de la economía, es un alivio y una recuperación: un avance", expuso el dirigente ante este diario.

El que no se mostró satisfecho fue Godoy, de ATE, quien aseguró que "un bono y un aumento del 10 por ciento en cuotas no mueve la aguja de la recuperación salarial". "El retraso sigue siendo enorme", consideró. Al tiempo que indicó que, en respuesta a la decisión del Gobierno de no reabrir la discusión paritaria, en su gremio "se analiza la posibilidad de una medida de fuerza antes de fin de año".

En la reunión no pasó desapercibida la **presencia del ministro de Producción, Dante Sica**; quien apuró el paso tras la reunión de Gabinete que encabezó Macri, y se sumó a la foto.

Enfrentado a Triaca, Sica quiere transformarse en el único interlocutor válido con los gremios antes de que el secretario deje el cargo. ■

CAMBIO EN LA RELACIÓN ENTRE CAMBIEMOS Y EL SINDICALISMO. BUSCAN PAZ HASTA FIN DE AÑO Y PONER FIN A LAS HOSTILIDADES

Tras bono y cepo a despidos congelan la reforma laboral

El decreto que firmó ayer Macri y que será publicado hoy obligará al pago de un plus de \$5.000 (en dos cuotas) y creará una instancia administrativa obligatoria para las empresas antes de efectuar un despido. El Gobierno además concedió un plus y un porcentaje extra de aumento a los estatales.

Mariano Martin
 mmartin@ambito.com.ar

► El Gobierno inaugurará hoy una etapa de conciliación con el sindicalismo: la publicación del decreto que establece el pago de un bono obligatorio de \$5.000 para los trabajadores del sector privado y fija un nuevo trámite para los despidos individuales, sumada al aumento acordado ayer para los trabajadores estatales y eventualmente un plus para planes sociales y jubilados forman parte de una nueva dinámica que buscará imprimirle el ministro de Producción y Trabajo, Dante Sica, a su vínculo con la dirigencia gremial y que incluirá deponer la reforma laboral que tenía en planes el Ejecutivo, así como reducir las hostilidades hacia los sindicatos.

La negociación que llevó adelante Sica con la cúpula de la CGT y las principales cámaras empresarias fue fructífera para casi todos los protagonistas. Para la administración de Mauricio Macri significó llegar a fin de año sin la amenaza de un quinto paro nacional y con una inyección de fondos a la economía real a través del bono para al menos esperanzarse con un freno a la caída de todos los indicadores. Mientras que para la central obrera el acuerdo fue un argumento ideal para desactivar



ACUERDO. Los funcionarios Triaca, Sica e Ibarra junto al sindicalista estatal Andrés Rodríguez en la reunión que consagró el pago de un bono y un porcentaje de aumento extra para los trabajadores de la administración pública.

una huelga que, para los gremios de mayor influencia interna, prometía más costos que beneficios con descuentos salariales para sus afiliados y el riesgo de una movilización callejera con la posibilidad latente de incidentes.

La desarticulación de buena parte de la conflictividad esperada para fin de año dejó al ministro en buena posición ante sus colegas del Gabinete para darle aire a su impronta en la gestión. Profundizará el diálogo con los sindicalistas y los empresarios —a quienes más conoce por su desempeño como consultor privado— sin por ello promover grandes mesas de

conciliación y con el propósito de impulsar soluciones de coyuntura a los problemas sectoriales más urgentes. Y extirpará de la agenda la reforma laboral que de manera recurrente Cambiemos intentó imponer a pesar de la resistencia de buena parte de la CGT.

El sello de Sica se notará con una probable desaceleración de la escalada de hostilidades que había encarado el exministro y actual secretario de Trabajo, Jorge Triaca, con la mira puesta en los gremios disidentes mediante multas como la aplicada a Camioneros por casi mil millones de pesos, amenazas de supresión de beneficios en las convenciones colectivas de trabajo y demoras ostensibles en la resolución de trámites de acuerdo a la filiación política del sindicato en cuestión.

El puntapié inicial de la nueva

Tras desactivar el paro de la CGT, Sica buscará darle al vínculo entre el Gobierno y los gremios una impronta menos confrontativa.

etapa se dará hoy con la publicación en el Boletín Oficial del decreto de necesidad y urgencia que ayer firmó Macri y que contiene, como había adelantado este diario, dos capítulos: uno, el pago del bono no remunerativo

en dos cuotas iguales de \$2.500 con los salarios de noviembre y enero para todos los trabajadores del sector privado con excepción de los rurales y el personal doméstico, sometidos a convenios laborales específicos y para quienes se negociarán adicionales por separado.

El DNU habilitará la posibilidad de tomar el monto a cuenta de futuros incrementos en la actual ronda de paritarias o incluso de arreglos previos alcanzados de manera suplementaria a la negociación inicial de cada gremio con el sector empresario. Mientras que las compañías en situación crítica podrán pedirles a los sindicatos modificar el monto o los plazos de pago del bono en el ámbito de su convenio colectivo de trabajo.

Mientras que para los estatales, también al margen de la normativa, ayer se acordó el pago de un plus de \$5.000 con los sueldos de diciembre y también un aumento extra de 5% sobre los salarios de enero y de otro tanto sobre los de febrero. Ambos porcentajes se sumarán al 15% que la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) había firmado para el sector público en la primera mitad del año, algo que le siguieron dos sumas fijas y un ajuste sobre el valor del presentismo. El arreglo con UPCN, que firmaron su titular, Andrés Rodríguez, Sica, Triaca y el vicejefe de Gabinete Andrés Ibarra, se extenderá a los efectivos de las fuerzas de seguridad Policía Federal, Prefectura y Gendarmería.

El segundo capítulo del decreto será la creación de una nueva instancia administrativa, de cumplimiento obligatorio, previo a la ejecución de un despido por parte de las empresas. Diez días antes de concretar la cesantía el empleador deberá comunicarla al Ministerio de Producción y Trabajo que, a su vez, podrá formar una mesa de diálogo con el sindicato de la actividad y la compañía para explorar una solución alternativa. Se trata de un mecanismo que correrá en paralelo con el Procedimiento Preventivo de Crisis, de constitución también obligatoria para los privados que encaran un proceso de despidos masivos, pero que regirá hasta el 31 de marzo.

La CGT, conforme con el bono que rechazaron los sectores combativos

Gremios con diferentes reacciones

Sin pronunciamiento oficial, desde la central obrera dejaron trascender su conformidad con el bono al que se sumaron los estatales. Desde el Frente Sindical, las CTA y los movimientos sociales anunciaron que seguirán adelante con el paro.

Por Miguel Jorquera

El Gobierno extiende el “bono” findeañero en cuotas a estatales y fuerzas de seguridad. La CGT parece conforme por haberle arrancado “algo” a la administración macrista a cambio de “paz social” y así “levantar” la amenaza de una nueva huelga general. Pero el Frente Sindical para el Modelo Nacional (FSMN), junto a las otras centrales sindicales (las CTA Autónoma y de los Trabajadores) y movimiento sociales consideran que el bono es un mero paliativo que no cubre la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores formales, que deja afuera a jubilados, organismos estatales descentralizados —como INTA y Anses—, y a los trabajadores informales que representan un 40 por ciento de la población económicamente activa, en medio de la incertidumbre anunciada de las pymes para afrontar el pago. Los sectores gremiales más duros buscan confluír en un paro durante este mes al margen de la dirigencia cegetista, mientras ambas CTA se movilizarán mañana frente al Congreso en contra del Presupuesto de ajuste del FMI, para volver a coincidir en la calles con el Frente que encabeza Hugo Moyano el 30 de noviembre en medio de la cumbre del G-20 en Buenos Aires.

Aunque sin pronunciamiento oficial, en la CGT se muestran conformes con el bono y por ahora lograron alinear a los gremios que todavía responden al binomio de conducción. Héctor Daer (Sanidad) y Carlos Acuña (Estaciones de servicio) encabezaron las negociaciones con el Gobierno y ofrecieron como moneda de cambio desactivar otro paro general, del que no estaban convencidos de llevar adelante.

El beneplácito que expresaron de los estratégicos gremios de la UTA y la UF con el bono, colaboró con despejar las intenciones de parar que esgrimían otros sindicatos de la Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte (CATT). El acuerdo al que arribó ayer UPCN, que recibirá el bono de 5000 pesos en diciembre y un adicional del 10 por ciento (5 en enero y 5 en febrero) a la partidaria anual del 15 por ciento que habían sellado el gremio en sintonía con las viejas aspiraciones del Gobierno, aplacó el descontento de los estatales que en principio quedaban marginados.

En tanto, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, también se garantizó el disciplinamiento de sus subordinados en la previa de dos manifestaciones contra la política



La CGT que conducen Héctor Daer y Carlos Acuña quedó conforme con el resultado de su negociación.

económica del Gobierno que se realizarán una mañana frente al Congreso y la otra el 30, en medio de la cumbre del G20. Las cuatro fuerzas que dependen de su cartera (Policía Federal, la Aeroportuaria, Gendarmería y Prefectura) recibirán el bono y un aumento adicional similar al de los estatales.

Pero un sector importante de los gremios cegetistas y las dos CTA consideran insuficiente el bono, al que bautizaron como apenas un “paliativo”. Desde la FSMN, que encabeza el sindicato de Camioneros conducido por Hugo y Pablo Moyano, Arnaldo Pignaneli (Smata) y Sergio Palazzo (Bancarios) junto a otros 60 gremios, señalaron a **Página 12** que “los 14 o 15 puntos que le llevamos al Consejo Directivo de la CGT eran mucho más extensos y amplios que un bono adicional que deja afuera a jubilados y organismos descentralizados del Estado”. “Nosotros planteamos la reapertura total de las paritarias y frenar los despidos”, agregaron.

“Mañana (por hoy) vamos a reunirnos con los senadores de la oposición para manifestarle, como lo hicimos en Diputados, la postura del FSMN en contra del Presupuesto de ajuste impuesto por el FMI. Por el cambio de modelo económico, en contra de la inflación y por frenar los despidos, que es crucial”, dijo el canillita Omar Plaini a **Página 12**.

“El bono es insuficiente frente a la pérdida del poder adquisitivo del salario, tras la devaluación y con pa-

“El bono es insuficiente frente a la pérdida del poder adquisitivo del salario”, evaluó Roberto Baradel.

ritarias por debajo de la inflación, además de no contemplar a todos los trabajadores. No incluye a los jubilados ni al 40 por ciento de los trabajadores no registrados, ni se sabe a que trabajadores estatales alcanza, como tampoco a que sectores productivos privados ya que hay empresarios pymes que dicen que no pueden pagarlo”, añadió el docente bonaerense Roberto Baradel a este diario, quien evaluó que “el bono ni siquiera es un paliativo”.

Baradel igual confirmó que la CTA se movilizará mañana frente al Congreso para manifestar en contra del Presupuesto 2019 del Gobierno, algo que incluye un paro de ATE. Mientras que trabaja en conjunto con la otra CTA y el FSMN en una medida de fuerza conjunta. Aunque el trazo fino de la propuesta de esta central sindical se definirá el 27 de noviembre, en un plenario de secretarios generales que acompañará el recambio de la dirección nacional de la CTA de los Trabajadores. “Igual ya hemos acordado con otras centra-

les sindicales que nos movilizaremos en contra de la política neoliberal del Gobierno durante la cumbre del G20”, completó Baradel.

“El bono termina escondiendo la precarización salarial que estamos atravesando y la paritaria a la baja que firma Andrés Rodríguez (UPCN) con el gobierno de Macri. Nos quieren dar un bono para tratar de darle oxígeno al gobierno y no se trata de eso, se trata de darle oxígeno a los trabajadores”, completó en declaraciones radiales el dirigente de ATE, Daniel Catalano, también en la CTA de los Trabajadores.

Desde la CTA Autónoma se sumaron a los cuestionamientos. “Cualquier plata que se le dé a los trabajadores y trabajadoras en un momento de crisis como la que estamos atravesando sirve”, arrancó su secretario general, Pablo Micheli, pero enseguida marcó que “para recuperar lo perdido en 2018 los trabajadores deberíamos cobrar un bono de 70 mil pesos”.

Micheli también le apuntó a la cúpula de la CGT por las causas que motivaron la negociación y el levantamiento del paro que habían anunciado como parte de un plan de lucha. “Sé que hubo conversaciones entre el Gobierno y la CGT que no fueron públicas, para que no prospera la obligatoriedad de presentar las declaraciones juradas”, dijo, y agregó: “Si en la ley de Ética Pública no aparece el tema de la obligatoriedad (de presentar las declaraciones) es una vergüenza”.

Guadalupe Lombardo

El Gobierno firmó el decreto que establece un pago obligatorio de 5000 pesos para el sector privado

Para una gran inflación, un bono con condiciones

Por Cristian Carrillo

El presidente Mauricio Macri firmó ayer el decreto que establece un bono de 5000 pesos con carácter excepcional y obligatorio a trabajadores del sector privado, surgido de un acuerdo con la CGT y cámaras empresarias para paliar la pérdida de poder adquisitivo a raíz de la alta inflación. La suma no remunerativa, que cobrarán privados bajo convenio, podrá ser pagada en dos cuotas o más —en caso de que la actividad evidencie una situación de crisis—, computarse a cuenta de la reapertura de paritarias de este año y, para aquellos que no trabajan jornada completa, será proporcional a las horas trabajadas. Los ingresos no recibidos por la pérdida de poder adquisitivo este año, es decir, la diferencia entre la inflación y lo que subieron los salarios, se ubica entre 25.000 y 50.000 pesos según el sector que se analice. Tan inocho como el bono, el decreto establece también la formalidad de exigirle a las empresas “notificar” al Ministerio de Producción y Trabajo la decisión de realizar despidos con diez días de anticipación, medida que regirá hasta el 31 de marzo. Esta obligación no rige para la construcción. El decreto no alcanza a los trabajadores del sector público nacional, aunque el Gobierno acordó con la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) incorporar el bono a la reapertura de su paritaria (ver aparte). Los trabajadores públicos provinciales y municipales, los empleados agrarios y de casas particulares quedaron fuera de la compensación.

El Gobierno acordó la propuesta con la CGT para desactivar la amenaza de un nuevo paro general, previsto para la segunda quincena del mes, y puso a sus funcionarios a trabajar en un bono que con el pasar de los días se fue devaluando cada vez más. El primer anuncio, sin más precisiones que el monto de 5000 pesos, fue suficiente para abortar la medida de fuerza. Desde el sector empresario, de todos modos, pusieron el grito en el cielo por la imposibilidad de pequeñas y medianas empresas de afrontar la reparación. La tarea oficial se enfocó en diluir técnicamente el acuerdo sin reactivar el descontento cegetista.

En el primer artículo del decreto se establece una asignación no remunerativa “que ascenderá a la suma de 5000 pesos” y que se pagará en dos cuotas: la mitad con el haber de noviembre y el resto con el de enero. Sin embargo, en el tercer artículo se aclara que “podrán adecuar la implementación de lo dispuesto en el presente decreto en materia de plazos y montos (hasta completar los 5000 pesos) para aquellas actividades o sectores que se encuentren especialmente en cri-

La medida busca compensar la disparada de precios a partir de la devaluación, pero lo hace en una proporción muy menor. Las empresas en crisis podrán negociar los plazos de pago, que para el resto será con los sueldos de noviembre y enero.

Pati - Jorh



sis o declinación productiva”. No se establece cuál será el criterio para definir esta condición que parecen compartir casi todas las ramas productivas. Otra salvedad es que cuando la prestación de servicios fuere inferior a la jornada legal o convencional —es decir, no se trabaja jornada completa—, la asignación será “en forma proporcional, de acuerdo a los mecanismos de liquidación previstos en el convenio colectivo”.

En el caso de que se hayan reabierto paritarias, se podrá computar el bono como parte de la mejora: “Las partes signatarias de los convenios colectivos de trabajo podrán establecer que las sumas referidas en el artículo 1 se computen hasta dicho monto, a cuenta de las sumas que pacten en concepto de revisión salarial”. Se refiere a los aumentos ya acordados o los que se negocien a futuro por la reapertura de paritarias de este año. La

incorporación de los 5000 pesos como parte de la mejora salarial adquirirá carácter remunerativo, aclara el decreto.

La medida dispone además “un procedimiento” por el cual los empleadores, antes de aplicar despidos sin justa causa en contratos de trabajo por tiempo indeterminado, deberán comunicar la decisión al Ministerio de Producción y Trabajo con diez días de antelación. La medida regirá hasta el 31 de marzo. “El ministerio, de oficio o a petición de parte, podrá convocar al empleador y al trabajador junto con la asistencia gremial pertinente, a fin de celebrar durante el plazo fijado las audiencias que estime necesarias para considerar las condiciones en que se llevará a cabo la futura extinción”, detalla el artículo siete del decreto. En el último capítulo se exceptúa del “mecanismo” para evitar despidos a personal de la construcción, uno de

los sectores más castigados y con mayor nivel de caída de puestos de trabajo.

Tanto desde la CGT “amigable” como desde el Gobierno pretendieron mostrar este acuerdo como equilibrado y repitieron la idea de que “nadie quedó contento del todo” con el resultado final. Se supone que en toda negociación las partes ceden y, por eso, nadie queda conforme absolutamente. Pero en este caso no hay conformidades porque la solución no equilibra la situación de los trabajadores y para algunas empresas es imposible de afrontar. En el medio, la tarea oficial se enfocó en diluir el impacto del acuerdo sin reactivar el descontento cegetista. Esa labor quedó plasmada en el decreto que se publicará hoy en el Boletín Oficial, luego de que Macri lo firmara ayer, según confirmaron los ministros de Educación, Alejandro Finocchiaro, y de Seguridad, Patricia Bullrich.

Luis Autalán
lautalan@baenegocios.com
@LuisAutalán

El paro del 27 de noviembre feneció antes de dar algún paso, asumen en la CGT, luego de que se confirmara que el bono de \$5.000 obligatorio para los privados fue ampliado a algunos núcleos de trabajadores estatales, dentro de una realidad en la que la pérdida del poder adquisitivo para el año y en comparación interanual superará el 15%. Postdata fuerte es que una considerable franja de trabajadores públicos también tendrá su reapertura paritaria, como anticipó BAE Negocios.

"Habrá sorpresa para los estatales, van a tener bono y reapertura de paritarias", habían pronosticado desde la CGT. Llegó la firma del presidente Mauricio Macri y el pago por única vez es

Estiman que hacer efectivo el adicional para los estatales exige el desembolso de \$700M

norma vigente. Antes y a la sombra del superclásico por la Libertadores, dirigentes y funcionarios emparcharon en algo el borrador del bono extraordinario, y algunas provincias como Santiago del Estero picaron en punta para aliviar su caldeada meteorología de administración pública.

En las arenas siempre movilizadas de la central sindical, se construyó el acuerdo para lograrlo desde el ejercicio del diálogo. Uno de los jefes de Azopardo Héctor Daer junto con la

El bono se hará extensivo a un sector de empleados públicos, como pidió la CGT

Destacaron que 140.000 estatales accederán al beneficio. Personal político, excluido



La mesa de diálogo entre el Gobierno y estatales permitió alumbrar el acuerdo

mesa por la unidad del PJ, logró hilvanar el diálogo con la Casa Rosada, gobernadores e intendentes. Algunos jefes gremiales le agradecían el gesto y la vocación, poco convencidos hasta que les avisaron "que ya estaba" el impreso oficial. Daer es devoto

de un principio tradicional para cegetistas en etapas de tormentas económicas sin final previsible, "las soluciones son políticas no sindicales, sobre todo en tiempos de crisis".

El titular de UPCN, Andrés Rodríguez, fue -en comparación

rockera- una segunda guitarra para interpretar la melodía en pos de un beneficio que sume algunos pesos a los devastados sueldos públicos. Otro anticipo de este diario se confirmó en la víspera: "Reabrimos por tercera vez la paritaria lo que será con-

validado esta misma semana", resaltó Rodríguez para destacar el fruto de las negociaciones que lo tienen como protagonista en esta era de Cambiemos como lo fue también desde su representación de los estatales en los 12 años de kirchnerismo.

Las críticas de otros dirigente no cegetistas también se hacen efectivas (ver nota abajo). Mientras tanto el clásico argumento en tiempos más prósperos y de huelgas contra el "impuesto al sueldo" la alternativa de que "la gente tenga plata para las fiestas" se cumplirá a medias por el cronograma de pagos, que extiende la segunda parte del bono para 2019.

"Algo, antes que nada", le remarcaron a BAE Negocios desde la CGT. Y la nada se cuenta para los dirigentes obreros, junto a sus economistas, de cara a la devaluación, recesión e inflación.

"Nunca anunciamos oficialmente un paro", se excusó Carlos Acuña respecto del 27N

Ellos saben que el freno al dólar es una aspirina frente al deterioro corrosivo sindical, pero se asume lo probable antes que lo imposible o la nada misma.

Desde el Frente Sindical moyaquista, siguen velando detalles de una protesta. En ATE Capital y Nacional "nada los sorprende" respecto de sus primos de UPCN y por aquí van las horas sindicales en las cuales Carlos Acuña, también responsable de Azopardo dejó una frase al menos llamativa "nunca anunciamos oficialmente un paro".

El Gobierno consiguió cerrar todos los frentes y difundió el decreto, que se publica hoy

Se paga con los haberes de noviembre y febrero

Natalia Vaccarezza
 nvaccarezza@baenegocios.com
 @nativacc

Finalmente, el Presidente Mauricio Macri firmó ayer a la mañana el decreto del bono de 5.000 pesos para los empleados del sector privado que se pagará en dos cuotas y se acreditarán junto con los haberes de noviembre y de febrero. Según quedó confirmado, el montó será considerado como parte de la renegociación de paritarias. La ratificación del adicional de fin de año fue confirmado en una conferencia de prensa de los ministros de Educación, Alejandro Finocchiaro, y de Seguridad, Patricia Bullich, tras la reunión de gabinete en la Casa Rosada encabezada por Macri.

Una de las confirmaciones esperadas era si el pago en tramos de la compensación para los privados era si iba a ser tenido en cuenta como parte de la paritaria. Casualmente la consulta se la hizo el ministro Finocchiaro a su par de Producción y Trabajo, Dante Sica, durante la reunión en Balcarce 50. La respuesta fue contundente. "Sí, puede ser utilizada a cuenta de la negociación paritaria 2018", dijo el titular de Educación cuando le contestó a su inquietud.

Ante la incertidumbre de la fecha de la publicación del decreto y los términos de los mismos, el Gobierno confirmó finalmente que saldrá publicado hoy en el Boletín Oficial. El bono fue acordado con los representantes de las cámaras empresariales y los dirigentes gremiales con el fin de desactivar un paro previsto para este mes ante la pérdida de poder adquisitivo producto de la inflación, y la creciente escalada de despidos.

El texto que saldrá publicado hoy podrá énfasis en que "cada sector u empresa" se podrá de acuerdo "para negociar las posibilidades del pago del bono". Así lo confirmó el ministro Finocchiaro, por lo cual deja abierta la puerta a que cada rama negocie la forma en la que lo va pagar dependiendo de la situación de cri-



El anuncio se realizó después de la reunión de Gabinete

sis en que se encuentre el sector o compañía. El otro punto confirmado es que será una "asignación no remunerativa", tal como lo había anticipado Sica, para los empleados en relación de dependencia.

En las últimas horas surgieron rumores de una posible compensación a los jubilados y a los destinatarios de la Asignación Universal por Hijo. Por ahora el Ejecutivo no confirma esta

Finalmente, los beneficiarios de la Asignación Universal no entrarán en el bono

opción. Los beneficiarios de las AUH cobraron un plus de 1200 pesos septiembre y habrá otro refuerzo de 1500 pesos en diciembre.

Los empleados de la Administración Pública llevan una negociación paralela. El secretario de Modernización, Andrés Ibarra, y el secretario general de UPCN, Andrés Rodríguez, negociaron los términos del bono de fin de año para todo el sector estatal.

Con ese paso, desactivan uno de los últimos focos de potencial conflicto gremial aunque incrementa el costo para el Estado, que esperaba tener un rédito mensurable en consumo pero con un costo menor.



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN



LA CASA ROSADA COMPLICÓ A SUS PRINCIPALES ESPADAS DE CARA A LAS EROGACIONES DE FIN DE AÑO

El bono para los estatales genera un nuevo conflicto para Larreta y Vidal

La Ciudad y la Provincia no tenían en agenda un plus para sus trabajadores pero la decisión de la Casa Rosada mete presión. En ambos casos, definirán en diciembre

DAVID CAYÓN
MARÍA IGLESIA

La decisión del Gobierno de otorgar un bono por \$ 5000 a los trabajadores del Estado a nivel nacional, ampliado también a las fuerzas de seguridad, suma presión a las provincias. Algunas ya se plegaron a la decisión de Mauricio Macri y hasta redoblaron la apuesta con una cifra mayor, otras esperan definirlo próximamente y, las que ven más en riesgo sus cuentas públicas directamente optaron por descartar esta posibilidad.

El impacto fiscal de la medida es uno de los puntos que evalúan. A nivel nacional, en el Ministerio de Hacienda aseguraron que los \$ 5000 por única vez a otorgar en diciembre tanto a estatales como a los trabajadores de las fuerzas de Seguridad implicará un desembolso por unos \$ 3000 millones, un monto poco significativo dentro del déficit primario de este año, que terminará en torno a los \$ 355.000 millones.

“No cambia nada el resultado fiscal. Siempre hay una reserva para este tipo de cuestiones”, aseguró una alta fuente del entorno de Nicolás Dujovne. En su cálculo incorporó que son unos 350.000 trabajadores, que además como es remunerativo, se deben efectuar las contribuciones patronales, y que además impacta en el aguinaldo.

Agregó, además, que el adicional de incremento salarial

pactado ayer, de un 5% en enero y otro 5% en febrero, lleva a un peso mayor en el gasto público en 2019 con unos \$ 35.000 millones más. “No complica en nada la meta fiscal del año próximo; nuestra estimación de aumento salarial es mayor al 30%”, sostuvo.

No obstante, las estimaciones privadas marcan que el número sería menor, de entorno al \$ 1050 millones en el caso del bono, tal como calculó el economista Guido Lorenzo.

Un dato no menor es que la decisión que incluyó a los empleados públicos y al plantel de las fuerzas de seguridad no incluye a los trabajadores de las 47 empresas públicas. Sólo en las empresas públicas de mayor relevancia

Vidal definirá con la recaudación de noviembre y Larreta con la paritaria de diciembre

Correo Argentino, AySA, Aerolíneas Argentinas, YPF y Nuevos Ferrocarriles Argentinos hay algo más de 60.000 empleados.

Colaterales

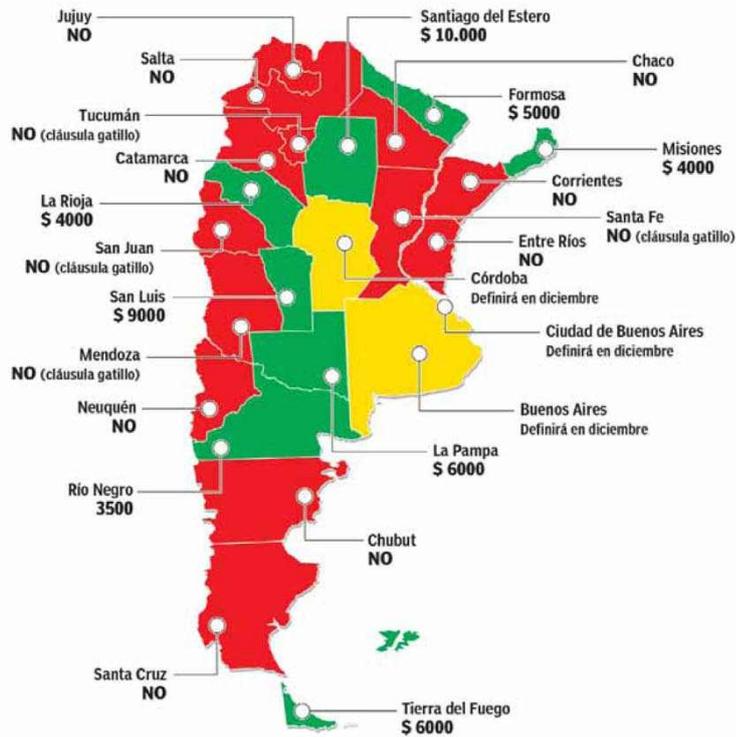
Pero la decisión del Gobierno nacional de aplicar este bono de fin de año terminó complicando a las dos administraciones subnacionales más “amarillas”.

Tanto la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como la en la provincia de Buenos Aires la definición que incluyó a los 210.000 trabajadores de la administración central terminó generando un problema que no estaba previsto para Horacio Rodríguez Larreta y María Eugenia Vidal.

En el caso de la administración

La inyección de fin de año

En que provincias se pagarán bonos para los empleados estatales



Fuente: Datos propios

El Cronista/C. Castelnovo

porteña que ya recibió el reclamo de Amadeo Genta, secretario general de los estatales, fuentes cercanas al Jefe de Gobierno explicaron que aún no hay una definición. “Vamos a esperar a diciembre para ver cómo se cierra la

negociación salarial. Pero hay que tener en cuenta que nosotros estaríamos en un aumento de 30% para los estatales, el doble que la Nación”, razonaron.

Por el lado de la provincia de Buenos Aires la respuesta fue

más taxativa: “Por ahora no. Se va a evaluar de acuerdo a cómo venga la recaudación”, dijeron fuentes de la gobernación bonaerense. El equipo de Vidal va a esperar los números de los ingresos tributarios de noviembre

para saber si cuenta o no con fondos para afrontar un pago de fin de año.

“Primero vamos a discutir el presupuesto que comienza mañana -por hoy- con la visita del ministro de Hacienda Hernán Lacunza a la Legislatura. Después analizaremos el resto”, agregaron.

Lo cierto es que tanto en el entorno de Rodríguez Larreta como en el de Vidal reconocieron que la definición les complicó el horizonte de cara a diciembre.

“La verdad es que no teníamos previsto este tema. No sabemos qué vamos a hacer todavía, pero no nos ayuda que Nación lo haga”, señaló una fuente porteña. “No lo teníamos en el radar, y de repente vamos a tener que discutir un tema nuevo en medio de otras discusiones”, agregó en la misma línea un

Los \$ 5000 del bono implican desembolsos por \$ 3000 millones, dicen en Hacienda

funcionario cercano a la gobernadora Vidal.

Pero no sólo complicó a Vidal y Larreta, sino que también generó inconvenientes a otros socios políticos. Gerardo Morales, gobernador por UCR- Cambiemos en Jujuy, ya anticipó que no dará un bono ya que viene de otorgar un aumento.

Una situación compleja es la que vive el gobernador de Corrientes, Gustavo Valdés (UCR- Cambiemos), que, aunque asegura que todos los meses paga un bono de \$ 5000 a los empleados públicos, quedó atrapado en medio de un nuevo pedido que salió bajo el formato de acuerdo de la Casa Rosada. Frente a eso, Valdés no pudo más que señalar que analizará qué “es lo se puede dar” pero que hay que tener en cuenta que Corrientes “es una de las provincias pobres del norte”.



RESPALDO. El gobernador de Misiones, ayer junto a los representantes de entidades financieras y pymes, explica los alcances del plan.

Salen Misiones y Buenos Aires en auxilio de pymes

La crisis estructural que afecta al sector productivo, especialmente al de las pequeñas y medianas empresas, forzó a las autoridades provinciales a encarar planes de contención para frenar el desplome del sector y garantizar así las fuentes de empleo.

Por caso, el Gobierno de Misiones lanzó ayer, junto a entidades financieras, el programa "Ahora Pymes", que consiste en dos operatorías para que las pequeñas y medianas empresas que facturaron sin IVA hasta \$40 millones anuales puedan acceder a descuentos de valores a menor tasa.

La primera se realizará con los bancos Macro, Credicoop e Hipotecario, con un subsidio de 30% -que estará a cargo de la provincia-, en la tasa que cobran los bancos para descuentos de valores hasta 90 días.

Operatoria

La segunda operatoria que se iniciará en diciembre, en convenio con el Fondo de Crédito S.A., con participación estatal mayoritaria, permitirá a las pequeñas y medianas empresas acceder a que los cheques de terceros tenga la garantía de Acindar SGR y/o Garantizar SGR y acceder al mercado de valores con un trámite sencillo para descontar ese cheque a una tasa anual cercana al 40%.

El ministro de Hacienda,

Adolfo Safrán, precisó que en la actualidad, "en el mercado, la tasa de descuento ronda entre 75% y 86% anual".

Por su parte, el gobernador Hugo Passalacqua destacó la importancia de este plan, particularmente por la función que cumple el sector de las pequeñas y medianas empresas "que son las grandes proveedoras de empleo". "De este estado de crisis, no se sale solos... sino juntos, como ahora... juntos y hacia adelante", dijo el mandatario.

En tanto, en Buenos Aires el Gobierno de María Eugenia Vidal puso en marcha la semana pasada de manera oficial el Consejo de Monitoreo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", en el marco del plan integral para promover el desarrollo y favorecer la productividad de las pymes.

Impulsado por el Ministerio de Producción, su objetivo es potenciar la productividad, con la incorporación de diseño e innovación a sus productos y procesos, y mejorar la competitividad, con el fin de generar más y mejores empleos.

"Si bien se venía trabajando en ese aspecto desde hace un tiempo, entendimos que darle carácter formal al Consejo es un paso más hacia adelante, con el que buscamos impulsar a todo el sector productivo de la Provincia", indicó el ministro de Producción, Javier Tizado.

POLÉMICA POR EL MONTO DE LOS HABERES

Vidal dijo que convocará a docentes por los salarios “antes de fin de año”

13 de Noviembre de 2018 | 03:06 | Publicado en Edición Impresa



La gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, aseguró que volverá a convocar a los gremios docentes “antes de fin de año” para retomar las negociaciones salariales y aseveró que “no nos vamos a rendir con el diálogo”.

En declaraciones formuladas al canal América, la gobernadora manifestó que “vamos a volver a convocar” a los sindicatos que integran el Frente de Unidad Docente Bonaerense “antes de fin de año y vamos a hacerles una nueva propuesta”.

LE PUEDE INTERESAR

Piden al titular de Educación que explique el gasto en el área



Analizan jury al juez de Lomas por la causa de Pablo Moyano



“Vamos a tratar de hacer lo que hicimos hasta ahora que es cuidar el trabajo”, aseguró.

Consultada sobre si existe intencionalidad política en los paros que se llevaron a cabo desde el sector, Vidal planteó que “uno no puede pensar en la intencionalidad política”, pero analizó que “el problema no es que tengan militancia política, sino que se mezcle la política”.

Sostuvo que “los gremios docentes representan sólo una parte de los docentes porque no todos están afiliados. Hicimos el adelanto de paritarias que hizo que estén ganando 35% más. No nos vamos a rendir con el diálogo, los vamos a volver a convocar”.

Afirmó que el objetivo del Gobierno es acercarse en paritarias al porcentaje de inflación, pero aclaró que “no nos vamos a comprometer con sueldos que no podamos pagar”.

Luego, Vidal dijo que actualmente los maestros bonaerenses ganan “33 mil pesos en promedio”.

En ese marco, el secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (Suteba), Roberto Baradel, posteó en su cuenta de Twitter: “¿En qué provincia, Gobernadora? Porque en la que usted gobierna el salario docente, recién ahora y después de una lucha sostenida, es de 16.250 pesos. No le mienta más a la sociedad. Convoque a paritarias y ofrezca un salario digno”.

La titular de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), Mirta Petrocini, sostuvo que “el maestro que recién se inicia, después de esta liquidación de octubre, cobra 16.250 pesos”. Y agregó: “No sé qué cálculo hacen, porque no todos los docentes tienen dos cargos”.

Evaluó además que “no sorprenden las declaraciones de la gobernadora porque siempre son en contra de los maestros” y añadió que “quieren colocar a la sociedad en contra del sector”.

El último encuentro entre el Gobierno y los sindicatos fue el 11 de octubre, en el que el Ejecutivo ofreció un 30,7% más 1% de material didáctico.

El gobierno de Vidal y los gremios ya mantuvieron 19 reuniones este año.

30%

De incremento salarial. Fue el otorgado a los docentes bonaerenses con respecto a los haberes de diciembre pasado. El aumento se dispuso por decreto por parte del Ejecutivo de la Provincia en distintos tramos, al no haber acuerdo con gremios.

Piden al titular de Educación que explique el gasto en el área

13 de Noviembre de 2018 | 03:05 | Publicado en Edición Impresa



En la antesala de la discusión por el Presupuesto bonaerense, diputados de la oposición salieron ayer a reclamar que el Director General de Educación provincial, Gabriel Sánchez Zinny, se presente en la Legislatura para dar detalles del gasto proyectado para el área en 2019.

El planto fue presentado ayer formalmente por el bloque del Frente Amplio Justicialista, que preside María Alejandra Martínez e integran, entre otros, los ex camporistas Ottavis y Rocío Giaccone.

LE PUEDE INTERESAR

Analizan jury al juez de Lomas por la causa de Pablo Moyano



La Capitalidad, otro foco de incertidumbre para el presupuesto de la municipalidad



“La Provincia viene atravesando una situación difícil en materia de educación”, dijo Martínez y explicó que “en función de la falta de datos oficiales correspondiente al año 2018, la tragedia que vivimos en la localidad de Moreno, la situación de los comedores escolares donde aumentan la cantidad de chicos y el debate aun no cerrado de la paritaria docente, se vuelve impostergable contar con la palabra del Director de Educación, para que brinde información concreta del presupuesto”.

La presencia de Sánchez Zinny no había sido prevista en la ronda de visitas de ministros provinciales a la Legislatura, que comenzará hoy con Hernán Lacunza.

“No mienta más”

Los gremios docentes de la provincia de Buenos Aires no dejaron pasar la comparación que la gobernadora María Eugenia Vidal realizó entre lo que, según ella, cobra un piloto de avión y lo que cobra un maestro bonaerense, que “gana 33 mil” pesos por mes, dijo la funcionaria de Cambiemos. “¿En qué provincia, gobernadora? Convoque a paritarias y ofrezca un salario digno”, salió al cruce de inmediato el titular de Suteba, Roberto Baradel. “En la que usted gobierna, el salario docente, recién ahora y después de una lucha sostenida, es de 16.250 pesos. No le mienta más a la sociedad”, remarcó Baradel. La titular de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), Mirta Petrocini, coincidió con que “el maestro que recién se inicia, después de esta liquidación de octubre, cobra 16.250 pesos”. Y agregó: “No sé qué cálculo hacen, porque no todos los docentes tienen dos cargos”. Vidal dijo que desde el Ejecutivo bonaerense volverán a “convocar” a los sindicatos que integran el Frente de Unidad Docente para “hacerles una nueva propuesta”.



El ministro Lacunza expondrá en la bicameral

PBA: comienza debate por el Presupuesto

► El ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, Hernán Lacunza, expondrá ante la bicameral de Presupuesto en la Legislatura bonaerense, el trazofino de los números diseñados por la gobernación para el año próximo.

De esa manera, se iniciará el debate formal por el Presupuesto bonaerense, luego de que el proyecto hubiese tomado estado parlamentario la semana pasada.

El presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, afirmó que el proyecto de Presupuesto y Ley Impositiva presentado en la Legislatura “no es un presupuesto de ajuste” sino “todo lo contrario”, al contemplar “inversión social, en salud, en infraestructura y en educación”.

Jefes comunales del PRO, como

Jorge Macri y Julio Garro habían salido a bancar rápidamente el Presupuesto, fundamentalmente en un contexto de ajuste para los municipios, donde los gobiernos locales deberán hacer frente a subsidios en materia de transporte y de energía.

El pedido de endeudamiento es de \$68.000 millones y deberá ser negociado con la oposición al requerirse mayoría calificada. Todo hacía prever que el bloque del Frente Renovador acompañaría la petición de María Eugenia Vidal.

Sin embargo, en las últimas horas, la gobernadora se mostró contraria al proyecto de desdoblamiento del FR, que era la prenda de cambio que esgrimía Sergio Massa a cambio de nuevas autorizaciones para toma de deuda.

La gobernadora visitó el aeropuerto de El Palomar y apuntó contra sindicatos aeronáuticos

Vidal en sintonía con Macri

► “¿Es justo que se discuta un aumento salarial para un piloto que gana 200 mil pasos cuando un docente gana 33 mil promedio?”, se preguntó la gobernadora de la provincia María Eugenia Vidal, en una reciente entrevista televisiva. La pregunta iba en línea con las últimas declaraciones del presidente Mauricio Macri, que había manifestado su preocupación por el gasto que implica el mantenimiento de la empresa Aerolíneas Argentinas en tiempos de ajuste. En medio del temporal que azotó al área metropolitana de Buenos Aires durante el fin de semana, Macri aprovechó para cargar vía redes sociales con-

tra el costo de mantenimiento de la empresa estatal.

Ayer Vidal visitó el aeropuerto de El Palomar, donde funciona la primera terminal de aviones para empresas low-cost, algo que había valido las quejas de la empresa estatal. En medio de la tensión con los gremios de pilotos, Vidal envió una señal en línea con la declaraciones del Presidente, que en tiempos de déficit cero parecería preparar el terreno para un posible achicamiento de la empresa.

Durante la recorrida, estuvo acompañada por el administrador de la empresa Aeropuertos Argentina 2000 (AA2000) en El



Palomar, Claudio Balzola, el jefe de Mantenimiento de la compañía concesionaria, Gustavo Giralda.

Vidal supervisó las remode-

laciones que permitirán incrementar la capacidad operativa de la terminal bonaerense para despachar y recibir vuelos internacionales.

► **DESCARTA CANDIDATURA** ◀

No usará a la Provincia como trampolín

La gobernadora bonaerense, María Eugenia Vidal, afirmó que “no va a pasar” que el presidente Mauricio Macri le ofrezca postularse para sucederlo en el cargo y cuestionó a los gremios aeronáuticos y docentes.

Vidal ratificó que no va a “usar la provincia como trampolín” y sobre la posibilidad de que Macri le ofrezca competir por la Presidencia, señaló: “eso no va a pasar”.

Por otra parte, cuestionó a los gremios aeronáuticos: “¿Es justo que se debata un aumento salarial para un piloto que gana \$200.000 en lugar de lo que gana un docente, un policía o un médico de la provincia?”, señaló. Y agregó en declaraciones al canal América: “Esto tiene la misma racionalidad que cuando los docentes hacen un paro en apoyo a Moyano. ¿Son paros para que haya mejor educación o son paros políticos?”.

En forma paralela, indicó que en la provincia de Buenos Aires “hubo un sistema que por años miró para otro lado”. “La droga era un problema: el consumo aumentaba, había más oferta, más consumo de paco. Hoy hay un Estado que lo combate”, indicó. © Agencia de Gestión Ciudadana

►VOLVERAN A DISCUTIR EN DICIEMBRE◀

Médicos provinciales aceptaron oferta: 32%

Trabajadores de la Salud bonaerenses aceptaron ayer el aumento salarial del 32% propuesto por la administración de María Eugenia Vidal, y la paritaria se cerró hasta el mes próximo, cuando volverán a discutir.

Tras una semana de debate en las seccionales, el Congreso de los profesionales de la Salud agrupados en la Cicop consideró "acep-

table" la propuesta formulada por el Gobierno en la reunión paritaria de lunes de la semana pasada.

Los médicos de los 80 hospitales públicos de la provincia aclararon que aceptan que los salarios alcancen un aumento acumulado del 32% a partir de octubre pasado, pero sin dejar de mencionar la necesidad de "seguir luchando" por un "sistema de Salud

que requiere de políticas y presupuestos diferentes".

"Las asambleas se pronunciaron masivamente por aceptar la oferta, considerando su carácter integral, el compromiso de reapertura para diciembre y los avances en las condiciones laborales de los residentes como principales aspectos a valorar", dijo la Cicop en un comunicado.

El 92% de las asambleas realizadas en la semana a partir del informe del encuentro paritario votó la aceptación de lo propuesto luego de un análisis que incluyó "tanto los ítems más positivos como aquellos que aún se encuen-

tran en el terreno del debe", dijo la organización gremial.

La propuesta de aumento salarial promedio de bolsillo del 32% a partir de octubre, con un pico cercano al 33% para ingresantes, ha sido hasta ahora la más alta en el sector estatal, destacó el gremio.

"Está muy claro que debemos seguir bregando por una verdadera recomposición salarial si queremos contar con la posibilidad de cubrir puestos vacantes en plantas y guardias, así como alcanzar ingresos que tiendan a evitar pluriempleo y fortalecer el sistema público", añadió el gremio. ◻



GERENCIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN



OTRAS
NOTICIAS
DE INTERÉS



ES LA SEGUNDA ACCIÓN DE CALIFICACIÓN NEGATIVA PARA LA DEUDA SOBERANA EN UNA SEMANA

Standard & Poor's le bajó la nota a la Argentina por la caída en la actividad

La calificadora se suma así a Fitch, que bajó la perspectiva de su rating la semana pasada. Menor crecimiento, más inflación y peor perfil financiero, las causas

MATÍAS BARBERÍA
mbarberia@cronista.com

Sólo cuatro días después de que Fitch redujera la perspectiva de la calificación de Argentina a negativa, Standard & Poor's, otra de las *big three* del mercado de ratings soberanos, directamente redujo la calificación de la deuda del país. La nota pasó a "B" desde "B+" en una decisión que fue fundamentada en un empeoramiento del perfil de deuda soberana, más inflación y menores previsiones de crecimiento.

"Ha habido una erosión del perfil de deuda de Argentina, de la trayectoria de crecimiento económico y de la dinámica de inflación tras los reveses en la implementación de su desafiante programa de ajuste económico", dijo Standard & Poor's en un comunicado distribuido anoche.

"Bajamos nuestras calificaciones soberanas de largo plazo de Argentina en moneda extranjera y en moneda local a 'B' desde 'B+' y confirmamos nuestras calificaciones de corto plazo en moneda extranjera y moneda local de 'B'", añadió el comunicado.

La empresa redujo también su evaluación de "riesgo de transfe-



Nicolás Dujovne, ministro de Hacienda

rencia y convertibilidad" (T&C) de "B+" a "BB-". El riesgo de T&C, en el lenguaje de las calificadoras, es el riesgo político o regulatorio: la posibilidad de que se apliquen normas restrictivas a nivel cambiario y financiero que dificulten el pago de deuda.

En agosto, Standard & Poor's había modificado la perspectiva de su calificación -esto es, el sesgo más probable de próximas decisiones de rating- de estable a negativa. Con el recorte de la nota concretado ayer, sin embargo, la perspectiva de la calificación volvió a ser estable. "El Gobierno implementará medidas fiscales, monetarias y de otro tipo para estabilizar la economía durante los próximos 18 meses", fundamentó la empresa la perspectiva.

La semana pasada Fitch bajó la perspectiva de su calificación de estable a negativa, pero sin modificar la nota. Moody's, por su parte, mantiene sin cambios

su calificación desde noviembre de 2017.

"El impacto reciente de la irregular implementación de la estrategia económica del Gobierno nos ha llevado a empeorar nuestras proyecciones para el perfil financiero, inflación y desempeño económico del soberano durante los próximos dos años", dijo Standard & Poor's.

Las nuevas previsiones de la calificadora estiman que la economía caerá 2,5% este año y casi 1% en 2019, con una modesta recuperación al año siguiente.

En materia de inflación, estiman que 2018 cerrará en torno a 44% para caer gradualmente hacia 25% el año que viene.

Por último, los analistas de la compañía estimaron que, como resultado de la devaluación del peso y que la mayor parte de la deuda del país esté en moneda extranjera, el peso de la deuda rebasa 80% del PBI este año, desde 50% en 2017.

FUE A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN PUBLICADA AYER EN EL BOLETÍN OFICIAL

El Gobierno ratificó índice de ajuste jubilatorio previo al fallo de la Corte

Al Ejecutivo le preocupa el impacto fiscal, que calcula en \$ 70.000 millones, de una inminente sentencia del tribunal modificando la fórmula actual de cálculo de los reajustes

DEBORAH DE URIETA
ddeurieta@cronista.com

En un contexto en el que el Gobierno de Mauricio Macri cuida cada centavo para alcanzar la meta de déficit cero, un tema concentra la principal preocupación de la Casa Rosada: el inminente fallo de la Corte Suprema respecto del índice que se debe aplicar en los casos de jubilados que hicieron juicio por actualización de haberes. En medio de la espera, el Ejecutivo publicó ayer en el Boletín Oficial una resolución de la Secretaría de Seguridad Social que ratifica el uso del índice que se viene aplicando desde 2016, para que se utilice tanto para juicios anteriores como posteriores a la Ley de Reparación histórica, que se aprobó ese año. En caso de que -el un posible fallo que se conocería antes de fin de año- la Corte se incline por el que se utilizaba antes, los costos para el Gobierno podrían ser millonarios.

La Ley de Reparación Histórica estableció que la Anses debe usar el índice de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (Ripte), dejando de lado el Índice de Salarios Básicos de la Industria y la Construcción (Isbic), que se usaba hasta su sanción. Luego de una serie de reclamos judiciales que surgieron en torno a esto es que, en estos días, se espera que el máximo tribunal determine (en un caso sobre el que debe expedirse) qué índice debería aplicarse para la actualización de haberes jubilatorios.

En caso de que el máximo tribunal falle a favor del índice Ripte, se prevé que los haberes se calculen a la baja. Mientras



Las posiciones entre Rosenkrantz y Lorenzetti están divididas respecto a qué índice a aplicar

que si se inclina a favor del Isbic, el "peor escenario" para el Ejecutivo, podría significar para el fisco un costo de hasta \$ 70.000 millones.

Más allá de las cuestiones fiscales o políticas, hay quienes descartan el Isbic por su volatilidad, imprevisibilidad y la desfinanciación del sistema jubilatorio que su aplicación generalizada podría significar. Sumado a esto, algunos especialistas afirman que los principales beneficiarios de que la balanza se incline a favor del Isbic serían, por sobre todo, los abogados que patrocinan a los jubilados.

En medio de esta puja, que tomó tintes políticos con "grieta" incluida (sobre todo a partir de la foto en Casa Rosada del presidente Mauricio Macri junto con Carlos Rosenkrantz y Elena Highton, las dos autoridades máximas del tribunal, mientras los tres miembros restantes firmaban un decreto en el que se le obliga al Ejecutivo devolverle el 15% de la coparticipación a La Pampa), ayer se publicó la resolución que ratifica el Ripte. El argumento oficial es que el Isbic "atenta contra la armonía que un sistema de Previsión Social debe tener, dado que sus variaciones se alejan de las del sala-

rio promedio, arrojando resultados distorsivos".

Además, la resolución señala que la actualización a partir de índices sectoriales arroja resultados "injustificadamente superiores a los del promedio de los salarios", lo cual atenta contra la sustentabilidad del sistema. En otras palabras, el haber de una persona podría ser superior al salario

"Ante una duda, hay que aplicar el índice más favorable al jubilado", remarcó Semino

que cobra un trabajador que ejerce el mismo puesto que el que dejó ese jubilado.

La otra campana

Por su parte, el defensor de la tercera edad, Eugenio Semino, consideró ante *El Cronista* que el criterio que expresan, en caso de duda, es que "hay que aplicar el índice más favorable para el más débil", que, en este caso, sería el jubilado. También aclaró

que, en caso de que la Corte falle, esto recién se vería reflejado entre 2020 y 2021. Y aseguró que los abogados "ganan siempre gracias al Estado, que es quien genera los pleitos".

En cuanto a la inminente sentencia del máximo tribunal, Semino vaticinó que "lo más probable es que la Corte diga 'ni', y que le pase la pelota al Poder Legislativo, como pasó con el denominado caso 'Badaro'".

Por su parte, el abogado previsional Horacio Ricardo González consideró que lo que intenta el Gobierno es que se "dilata" el tratamiento por parte del máximo tribunal, aunque advirtió que, con la resolución publicada "no van a conmovier a la Corte". También, subrayó que existe una presión muy grande, no solo por parte del Gobierno, sino también del FMI, sobre la Corte por este tema.

Por estos días, se especula que Rosenkrantz y Highton de Nolasco se inclinarían por la opción más restrictiva, mientras que los otros tres integrantes de la Corte, Ricardo Lorenzetti, Horacio Rosatti y Juan Carlos Maqueda, lo harían en pos del Isbic.

SERVIRÁ PARA COBERTURAS Y OPERARÁ JUNTO AL MATBA Y EL ROFEX

En busca de previsibilidad, lanzan el mercado de futuro de leche

El Gobierno apela a este instrumento financiero para otorgar más certidumbre a productores y a la industria. Tras la devaluación, crecieron las exportaciones

CARLOS BOYADJIAN
cboyadjian@cronista.com

Desde hace años el sector lácteo está en problemas. Productores y usinas lácteas tironean de lo que, a todas luces, es una frizada corta, con precios bajos para los tamberos - y cierres de unidades productivas- y una producción industrial esencialmente volcada al mercado interno, que en ocasiones genera saldos exportables pero que no tienen asegurados los mercados de exportación, lo que termina impactando en los precios locales.

La fuerte devaluación que se disparó desde fines de abril supuso un nuevo giro en términos de incremento de costos para tamberos e industriales, y trajo mayor volatilidad a un mercado, que lentamente intenta encontrar su lugar de equilibrio. En ese contexto, la industria logró una renovada competitividad por vía cambiaria. Según datos oficiales, el país exporta hoy el 17% de la leche que produce, totalizando u\$s 542 millones en los primeros ocho meses del año, con un incremento interanual del 28% en volumen y 24% en valores.

Con el fin de dotar de mayor previsibilidad a una actividad



El Gobierno busca impulsar las exportaciones y mejorar la competitividad en la cadena láctea

que requiere de certidumbre en el manejo de las principales variables y fundamentalmente en los costos, el Gobierno anunció ayer el mercado de futuro de leche, que posibilitará tener una estrategia de cobertura a productores e industrias. Tendrá una modalidad similar a la que tienen el Mercado a Término de Buenos Aires (MATba) y el Rofex, para los mercados de granos y ganado.

“Con el mercado de futuro de leche un productor va a poder saber cuánto valdrá su producto en abril o en diciembre de 2019”, aseguró el secretario de Gobierno de Agroindustria, Luis Etchevehere, al anunciar el nuevo instrumento. El funcionario explicó que el productor “podrá adaptar las pasturas, ver

qué fertilizante utiliza, decidir la alimentación de los animales o la genética”, mientras que la industria sabrá “cuánto valdrá la materia prima”.

Para el desarrollo del merca-

Será una cobertura de \$ 4000 por 5000 litros de leche cruda, sin entrega física del producto

do de futuro, Agroindustria está trabajando con la Comisión Nacional de Valores (CNV), MATba y Rofex. Ya está definido que será un contrato de cobertura de 5000 litros de leche cruda, sin entrega física del producto, que se armará en base al precio

informado el mes anterior por la Secretaría, y podrá pactarse en dólares o pesos. El instrumento estará disponible a partir del 15 de diciembre.

A través de un agente regulado por la CNV, y tras el pago de una comisión mínima (0,024%) los interesados depositarán una garantía de \$ 4000 por los 5000 litros de leche, que puede integrarse en pesos, bonos o cuotas parte de fondos comunes de inversión. El precio pactado actúa como referencia, permitiendo planificar a productores e industriales y también obtener financiamiento, en base a ese precio garantizado.

Un aspecto clave es que a partir de ahora los productores podrán combinar una cobertura futura en el mercado de granos,

China compra más soja en Sudamérica

Las exportaciones de poroto de soja aumentaron casi dos millones de toneladas en septiembre y octubre, hasta totalizar 3,3 millones al 6 de noviembre. Por la guerra comercial, China decidió no adquirir soja a Estados Unidos, lo que impulsó las operaciones de Brasil y la Argentina. Así lo indicaron los economistas Federico Di Yenno y Emilce Terré, de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR). Pero en la última semana “se rumoreó la posibilidad de una menor rigidez comercial entre Estados Unidos y China, lo que hizo caer el diferencial de precios entre la soja sudamericana y la estadounidense”, afirmaron.

insumo clave en la alimentación de los animales, con el futuro de leche, que les dará previsibilidad sobre el valor de su producción, asegurando relaciones de compra de maíz y soja por litro de leche.

Consultado sobre las dificultades que atraviesa el sector, Etchevehere aseguró que los precios se están recuperando y también ayudará el mercado de futuro. “El precio al productor de octubre fue de \$ 8,42 y sería de \$ 9 en noviembre pero ya hoy se están haciendo algunas operaciones a \$ 11,80”. El Gobierno quiere potenciar la cadena láctea a través de la mesa de competitividad y herramientas como el Sistema Integrado de Gestión de la Lechería Argentina (SIGLEA).

La gran apuesta de Macri para el G-20 es acercarse a EE.UU. y China

El Gobierno considera que la cumbre será exitosa si la mediación argentina ayuda a reducir las tensiones por la guerra comercial, aunque admite que será “muy complicado”

Alan Soria Guadalupe
LA NACION

La guerra comercial entre Estados Unidos y China será seguida de cerca por la Argentina durante los días previos a la cumbre del G-20 y más aún cuando Donald Trump y Xi Jinping se crucen en Costa Salguero. Es que si, tras la reunión de líderes, Washington y Pekín ponen su firma en una declaración que modere sus diferencias o exponga algún tipo de consenso, el gobierno de Mauricio Macri lo tomará como un éxito.

El “enorme salto de calidad” que la mayor cumbre de la historia del país le dará a la diplomacia argentina dependerá en buena medida de los resultados que obtenga la intermediación de los equipos dispuestos por la Casa Rosada en el conflicto que alteró el comercio internacional, puso en duda el rol de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y desestabilizó a las economías en desarrollo. Y si bien la guerra comercial será uno de los temas principales, el Acuerdo de París por el cambio climático y el desarrollo del Foro Global del Acero, que tiene a China como uno de sus protagonistas, también estarán sobre la mesa. “Es una negociación difícil. Va a ser muy complicado”, aseguró a LA NACION un hombre de confianza del Presidente empapado de los pormenores de la cumbre que tendrá lugar entre el 30 de noviembre y el 1° de diciembre en Buenos Aires. Pese a admitir que el objetivo de lograr consensos es un desafío mayúsculo en el contexto actual, el funcionario dijo que sería considerado un logro de la presidencia argentina del G-20 que del encuentro central surja una declaración en la que se vea “una voluntad de los países de abordar” el problema, aunque no haya soluciones absolutas.

“Apuntamos a un buen acuerdo con los límites que tenemos. Es importante que las potencias se pongan de acuerdo en donde no lo

QUÉ TIENE QUE PASAR, SEGÚN EL MACRISMO, PARA QUE EL G-20 SEA UN ÉXITO

1 Reducción de tensión por la guerra comercial

El Gobierno se conformará con que Donald Trump y Xi Jinping pongan su firma en una declaración final que exponga menores tensiones entre sus países respecto de la guerra comercial. La Argentina es intermediaria en las negociaciones y, aunque hubo avances en el año, el macrismo es cauteloso.



2 Acuerdo de París sobre el cambio climático

El pacto al que llegó la comunidad internacional para reducir la emisión de gases de efecto invernadero resultó debilitado luego de que Trump anunciase la retirada de EE.UU. El gobierno de Macri espera que la cumbre termine sin mayores desacuerdos que los que ya hay en torno al acuerdo.

3 El desarrollo del Foro Global del Acero

En la cumbre de Hangzhou se creó un foro para evaluar mecanismos para evitar los subsidios a la producción de acero y que se limite el exceso de esa producción que altera los precios en el mercado internacional. China, cuyas empresas son propiedad del Estado, está en la mira de aquellos que piden mayor regulación.

están, aunque sea de una manera limitada”, sostuvo.

“El documento tiene que tener razonabilidad. No se puede ir más allá de lo que sucede en la vida real”, agregó, en relación con el nivel de tensión que generó la fuerte alza de aranceles a las exportaciones chinas que impulsó el gobierno de Trump y que alcanzó los US\$300.000 millones. “No podemos decir que el Acuerdo de París está muy bien, porque no lo está”, ejemplificó.

Hay algo de optimismo cauteloso en la administración macrista. El Gobierno celebra que durante las numerosas reuniones que hubo en el marco del G-20 durante este año dentro y fuera del país hubo

consensos en niveles ministeriales entre ambos países. De todas maneras, aun así todo podría quedar en la nada. “Todas las reuniones eran ensayos con trajes. Ahora se viene la verdad. Hubo consensos, pero ahora intervienen los propios líderes y ellos son los que tienen que poner su nombre en el documento”, aseguró el funcionario.

Por eso, la imprevisibilidad de Trump jugará un rol clave, aunque también es un misterio qué actitud van a adoptar mandatararios que actualmente no están transitando su mejor momento en el poder, como el caso de los líderes Theresa May (Reino Unido), Angela Merkel (Alemania) o Emmanuel Macron (Francia).

Así como la guerra comercial será uno de los temas prioritarios para que el macrismo considere que la cumbre fue exitosa, la intermediación de la Casa Rosada también espera que la comunidad internacional logre consensos en al menos dos cuestiones más: el cambio climático y la vigencia del Acuerdo de París y el desarrollo del Foro Global del Acero.

En el primer punto, será clave evitar mayores desacuerdos que los que ya existen alrededor del pacto por el que los países acordaron en el marco de las Naciones Unidas (ONU) reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero con el objetivo de frenar el avance del calentamiento global.

El entendimiento, que se prevé que entre en vigor en 2020, reemplazará al Protocolo de Kyoto.

Pero el Acuerdo de París recibió un golpe fuerte cuando, poco después de asumirse, Trump cumplió con lo dicho en campaña y anunció que retiraría a Estados Unidos del acuerdo, aunque todavía no lo hizo y varios estados de ese país optaron por permanecer adentro.

El segundo ítem, en tanto, es menos conocido, pero también tiene gran relevancia para los precios mundiales del acero.

Durante la cumbre del G-20 en Hangzhou, en 2016, se acordó la creación de un foro para evaluar qué maneras hay de evitar los subsidios a la producción de acero y se limite el exceso de producción que existe en la actualidad, con el objetivo de que los precios vuelvan a ser rentables.

Así como EE.UU. es el más cuestionado en cuando a la guerra comercial, China, cuyo sector siderúrgico está en gran parte compuesto por empresas que son propiedad del Estado, está en la mira de otros Estados productores para que regule el financiamiento de esas compañías, que le garantizaron un acceso más fuerte a los mercados internacionales. ●

Más estaciones de servicio no aceptan tarjeta de crédito por lo que les cobran las emisoras

PUJA. Entre 800 y 1000 dejaron de ofrecer ese medio de pago en protesta por los plazos de acreditación; para las empresas administradoras, es el sector comercial más beneficiado

Sofía Diamante
LA NACION

A medida que las tasas de interés se mantienen altas y la inflación no cesa, la tensión por los tiempos de pago aumenta entre los comercios y las empresas que operan las tarjetas de débito y crédito. En este caso, entre 800 y 1000 estaciones dejaron de aceptar el plástico como medio de pago en protesta por las comisiones que les cobran y por el tiempo que tarda en acreditarse la venta, según la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos (Checha), que agrupa a 3700 establecimientos. Por otro lado, las operadoras que brindan el servicio indican que el contexto es complejo y que el costo de fondeo se encareció.

Las conversaciones entre ambas partes no son nuevas. Comenzaron en diciembre pasado, pero se aceleraron en el último tiempo luego de que la tasa de inflación mensual superara en varias oportunidades el 4% y por el aumento que tuvieron los pagos con tarjetas.

Por la nueva normativa de la AFIP, ningún comercio puede dejar de ofrecer al menos una alternativa de medio de pago electrónico. Por eso, las estaciones continúan aceptando las tarjetas de débito. Las empresas que brindan ese servicio les cobran un 1% de comisión.

Por la utilización de tarjetas de crédito, se les cobra entre 1,3% y 1,5%. "El margen de ganancia de las estaciones de servicio es de entre un 9% y 12%. Por lo tanto, la comisión representa entre el 13% y el 20% del total de la rentabilidad", indica Carlos Gold, presidente de Checha. El directivo se reunió tres veces en los últimos 45 días con el subsecretario de Comercio Interior, Ignacio Werner, que asumió el cargo en octubre en reemplazo del actual secretario de Política Económica, Miguel Braun. "Mañana estamos citados a una nueva ronda de conversación", dijo.

"Las estaciones de servicio siempre fueron grandes beneficiarias", responden, por otro lado, en el sector. "Entendemos que perdieron rentabilidad y que las petroleras no les permiten trasladar a precios todos sus costos, pero las estaciones tienen el arancel más bajo del mercado, que es de 1,3%, mientras que los comercios deben pagar una comisión de 2,35%", agregaron, y aclararon que el 1° de enero bajará a 2,10%, por un acuerdo con el Gobierno.

La negociación en cuestión, sin embargo, son los 18 días hábiles que tardan las empresas de cobro para acreditar el pago. "Terminan siendo 28 días corridos. En otros

CLAVES DE UN EXTENSO DEBATE



Las estaciones piden un "gesto de buena voluntad"

ARCHIVO

Reclamo

Por la alta inflación, los dueños de estaciones de servicio piden achicar los plazos de acreditación de los pagos de las tarjetas, que desde hace más de 15 años son a 18 días hábiles, unos 28 días corridos

Respuesta

Las empresas de tarjetas de crédito dicen que el plazo está calculado para que el descalce sea neutro y para que el emisor no tenga que poner financiamiento, que se encareció con las altas tasas de interés

Negociación

Ambas partes están en proceso de negociación con la Secretaría de Comercio, que conduce Ignacio Werner

"Hay un escenario de inflación del 5% mensual y de incremento de precios de hasta dos veces en el mismo mes"

Carlos Gold
PRESIDENTE DE CHECHA



1,3%-1,5%

Comisión

Es lo que cobran las emisoras de tarjetas de crédito por su uso a las estaciones de servicio. En el sector dicen que son mucho más bajas que el 2,35% que se le cobra al resto de los comercios

800

Estaciones de servicio

Son las que dejaron de ofrecer tarjeta de crédito, según Checha, en protesta por los costos

9%-12%

Rentabilidad

Es la que tienen las estaciones de servicio. Las comisiones se llevarían entre 13% y 20%

lugares del mundo los plazos de acreditación son mucho más cortos", comentó Gold. "La Cámara de Tarjetas de Crédito y Compra (Atacyc) tiene una postura bastante inflexible. Les pedimos que analicen achicar los plazos por lo menos una semana, de 28 a 21 días mínimamente, como un gesto de buena voluntad", agregó.

Dentro de Atacyc está Prisma, dueña de Visa, que vive un proceso de desinversión exigido por la Comisión Nacional de Defensa a la Competencia (CNDC), por presunto abuso de posición dominante (la firma está controlada por un grupo de 14 bancos).

El plazo de acreditación de 18 días hábiles está pautado desde hace más de 15 años. Sin embargo, el reclamo de los dueños de estaciones de servicio se intensificó este año luego de que aumentarían los pagos por este medio, y por la aceleración de la inflación. "Hay un escenario de inflación del 5% mensual y de incremento de precios de hasta dos veces en el mismo mes. El estacionamiento cobra con dos incrementos por delante y tiene que colocar un 20% adicional de la misma compra para tener el mismo capital de trabajo", indicó Gold, que no descartó que más estaciones se sumen a la medida de no aceptar tarjetas de crédito.

En el sector explican que el tiempo de acreditación en otros países es menor porque "las tasas de interés son más bajas y los aranceles son más altos". "En Estados Unidos, la comisión que pagan los comercios chicos, como las estaciones, está entre el 3% y 4%", indicaron.

"El plazo está calculado para que el descalce sea neutro y para que el emisor no tenga que poner financiamiento. En definitiva, es un crédito que da el comerciante con garantía de las empresas", agregaron, y señalaron que la comisión que cobran corresponde al riesgo crediticio que absorben, los costos de conseguir un cliente y la administración de cobranza, entre otros.

Como alternativa, las estaciones de servicio piden compartir el riesgo con las petroleras. Exceptuando YPF, que vende el combustible en consignación —es decir, paga una comisión a la estación por el litro vendido—, el resto de las empresas tienen la modalidad de reventa.

"YPF es un cliente con 1500 bocas de expendio, negocia directamente con las operadoras de pago. Es distinto a que cada estación de servicio tenga que hablar por separado", indicaron en la empresa, y contaron que el 30% de la facturación total por ventas de combustible es a través de tarjetas de pago: "Es significativo si se tiene en cuenta que los grandes clientes tienen otras modalidades de pago, como la cancelación con cheques".

El otro sistema, que utiliza el resto de las empresas petroleras, es vender el combustible a las estaciones con un precio sugerido para la venta al público. "Cada estación después mueve el precio según su necesidad; puede hasta recargar la comisión de 1,5%. Las estaciones de YPF no lo pueden hacer porque el precio está centralizado", indicaron en otra empresa.

Mañana continúan las conversaciones entre las partes en la Secretaría de Comercio para buscar alternativas para paliar la situación. ●

Volvió a caer la tasa de las Leliq y el BCRA evalúa bajar la mínima del 65%

CALMA. En la licitación de ayer quedó al 65,77%, nivel que no mostraba desde fines de septiembre; el dólar, casi sin cambios

Javier Blanco
LA NACION

La tasa de interés de referencia para la economía, establecida desde la vigencia del nuevo programa monetario y cambiario en la que cobran los bancos por comprarle Letras de Liquidez (Leliq) al Banco Central (BCRA), retrocedió ayer por séptima jornada consecutiva al caer del 66,65% al 65,77% anual (88 puntos básicos), con lo que marcó un nuevo mínimo desde la vigencia del nuevo esquema y volvió a niveles que no mostraba desde fines de septiembre.

El retroceso llevó además a las autoridades del BCRA a analizar la posibilidad de bajar el mínimo indicativo del 65% nominal anual que ofreció hasta ahora en cada convocatoria a las subastas, al 60%, el nivel mínimo de tasa que la entidad se ha comprometido a mantener vigente hasta que no se verifique un descenso significativo en las expectativas de inflación a un año vista.

El ajuste a la baja en la tasa indicativa comenzó a discutirse en las últimas horas con la misión del FMI, encabezada por el italiano Roberto Cardarelli y el jamaicano Trevor Alleyne, flamante representante residente del organismo en el país, quienes consideran la sostenida apreciación que registró el peso en las últimas semanas como una prueba de que la política monetaria se ha vuelto demasiado restrictiva. En este sentido, preferirían una recalibración de las tasas antes de que la relajación del plan monetario llegue por la vía de la compra de reservas (que se hubiera activado ayer de haber perforado el dólar los \$34,3580), como un mecanismo tolerable de inyección de pesos en la economía.

La nueva baja de tasas llegó ayer en una jornada en la que el BCRA no encontró dificultades para renovar el total de Leliq que vencían (por \$96.071 millones) e incluso absorber unos \$14.500 millones extras, al colocar nuevos títulos por \$11.981 millones. Pagó por ellos la tasa promedio de 65,77%, que es 7,75 puntos menor al pico de 73,52% que debió validar en la segunda semana de octubre.

El retroceso se da en un marco de calma cambiaria que no se ve alterada ni por el avance del 0,5% que el dólar mostró en la plaza ayer (cerró a \$35,58 para la venta mayorista y a \$36,42 al público minorista), ya que se dio en una jornada de mínimo volumen de negocios (apenas US\$90 millones operados)



El dólar cerró ayer en \$36,42 al público

ARCHIVO

por la incidencia que tuvo un feriado en Estados Unidos. El salto no fue convalidado siquiera por los contratos de futuros más cercanos en el tiempo, que cerraron estables o con mínimos repliegues y tasas implícitas del 66,7% y 53,2% para fin de mes y fin de año.

El BCRA tenía resuelto no dar ninguna señal de relajación monetaria hasta que el mercado hubiera tenido la posibilidad de digerir el dato de inflación de octubre, que se conocerá pasado mañana. Pero la dinámica que tomó el mercado cambió en las últimas semanas lo obligó a evaluar el dilema de avanzar lentamente hacia esa relajación o dejar que se produzca por los propios mecanismos de compensación que tiene el plan, al permitir explícitamente la inyección de pesos si es resultado de la compra de reservas por considerarla una "señal genuina de recomposición" en la demanda de la moneda nacional.

La discusión llega cuando cada vez más voces del mercado le piden al BCRA que valide una baja en las tasas para favorecer la refinanciación de los pasivos de las empresas que se encuentran muy golpeadas por la caída en los niveles de actividad, y a la vez comenzar a testear el verdadero nivel de equilibrio del dólar, algo que solo se podrá corroborar, según el expresidente del BCRA Martín Redrado, "cuando las tasas de interés superen por solo 5 puntos a la tasa de inflación", señaló ayer por Twitter. Solo entonces se sabrá si "este veranito cambiario se convertirá en estabilidad". ●

En la Argentina hay un boom de creación de empresas financieras y tecnológicas

FINTECH. La cantidad de emprendimientos en el país pasó de 72 a 116 en el último año, pero ocupa el cuarto lugar en la región; Brasil lidera con 380 firmas

El mundo fintech continúa creciendo a paso sostenido en la región y, principalmente, en la Argentina. Según el informe anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la consultora Finnovista, la cantidad de empresas financieras que se desarrollan a partir de la tecnología en el país creció un 61% en el último año, de 72 a 116 emprendimientos. Sin embargo, Brasil es el país que aporta el mayor número de emprendimientos fintech en América Latina, con 380, seguido por México, con 273; Colombia, con 148, y la Argentina se ubica en el cuarto lugar. Chile completa el top 5, con 84 emprendimientos.

A nivel regional, el principal segmento de negocios sigue siendo el de pagos y remesas, que representa el 24% de los emprendimientos identificados, seguido por el segmento de préstamos (18%) y el de gestión de finanzas empresariales (15%).

Se destaca además un rápido crecimiento en los rubros de banca digital y, principalmente, el de puntaje crediticio, identidad y fraude, según señala el informe del organismo multilateral de crédito.

De las empresas fintech desarrolladas en el país, el BID destaca a tres: Moni, una empresa que gestiona préstamos online; Ripio, y PayPerTic. Las dos últimas son firmas para realizar pagos electrónicos. El Banco además destaca la creación de la Cámara Fintech de Argentina, que nació "con el fin de impulsar la inclusión financiera y la educación financiera en el país", según señala en su informe.

Volumen en expansión

Desde la creación de la cámara sectorial, indica el BID, el volumen de transacciones acumulado en los últimos 12 meses en el país suma \$126.000 millones; la inversión en el mismo período fue de \$410.000 millones, mientras que el sector emplea a 5860 personas en forma directa y a 91.226 en forma indirecta. La tasa de crecimiento anual

promedio, en tanto, es del 110%.

A nivel regional, y al analizar las principales tecnologías sobre las que se basan los productos y/o servicios financieros, se destacan tres: móviles y aplicaciones (21%), *big data* y analítica (19%), interfaces de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) y plataformas abiertas (17 por ciento).

"Estos datos reafirman, por un lado, la tendencia en el uso de dispositivos móviles para la realización de transacciones y operaciones financieras, así como la importancia que está cobrando el uso de los datos para poder mejorar y adaptar los productos y/o servicios a las necesidades específicas del consumidor", analiza el informe del BID, difundido días atrás.

"Por otro lado, la elevada presencia del uso de API y plataformas abiertas es un reflejo de la transformación digital que está viviendo el sector financiero hacia un sistema de banca abierta, donde surgen nuevas necesidades por parte del consumidor, pues se exigen servicios más sencillos e instantáneos, así como una mayor transparencia en cuanto al trato de su información", agrega el estudio.

La elevada presencia de iniciativas de banca abierta en la región supone una noticia positiva para el ecosistema fintech, porque muestra la predisposición de las empresas de servicios financieros tradicionales (básicamente, los bancos) a colaborar con los nuevos actores que entran en el mercado.

En concreto, se encuentran mayores índices de banca abierta en la Argentina (33% de los emprendimientos afirman basar sus productos en esa tecnología), Chile (29%) y Brasil (26 por ciento).

Además, una de cada tres empresas que participaron del informe declaró haber expandido sus operaciones más allá de las fronteras nacionales. "Si bien cinco países concentran un 86% de las empresas fintech en la región, se han identificado emprendimientos en cada uno de los países de América Latina y una creciente tendencia a la internacionalización, lo cual muestra las oportunidades que perciben los emprendedores, pero también la importancia de seguir fortaleciendo el diálogo y la armonización a nivel regional", dijo Juan Ketterer, jefe de la división de conectividad, mercado y finanzas del BID. ●

Sofía Diamante

61%

Expansión

Es el porcentaje en que se incrementó la cantidad de empresas fintech en el país en el último año; pagos y remesas es el principal rubro

El Gobierno acelera el cierre de su peor año

EL ESCENARIO

Santiago Dapelo

LA NACION

El Gobierno está listo para bajar la persiana de un año que buscará que pase al olvido rápidamente. Con la aprobación del presupuesto, prevista para mañana, el presidente Mauricio Macri considera que tomó las medidas necesarias para llegar a fin de año con los principales problemas económicos y sociales resueltos o, como mínimo, en vías de resolución.

A partir de ahora el Gobierno concentrará toda su atención en la cumbre del G-20, lo que resaltarán como el evento de "política internacional más importante de la historia de nuestro país". No habrá, según adelantaron cerca del Presidente, medidas adicionales a las que se anunciaron en las últimas semanas. "El año está cerrado", coincidieron dos fuentes oficiales, una de la Casa Rosada y la otra del Palacio de Hacienda.

Con el bono de \$5000 para los trabajadores; la actualización de los haberes jubilatorios y los dos pagos, el de septiembre y el de diciembre, para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, sumados al refuerzo de alimentos en las zonas más vulnerables del conurbano bonaerense, el Gobierno cree que armó un sistema de prevención lo suficientemente robusto para evitar una escalada de la conflictividad que estima para diciembre.

De todos modos, el monitoreo de la situación social es permanente. Las encargadas de hacer el relevamiento diario son la gobernadora bonaerense, María Eugenia Vidal, y la ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley. Ambas están en comunicación con intendentes, referentes sociales y la Iglesia. Si bien cerca de Vidal reconocen un cambio en el clima social, algo que la gobernadora percibe en cada salida a la calle, no vislumbran en La Plata un estado de alarma.

Desde el Gobierno sostienen que octubre fue el piso de la crisis. "Fue el peor mes desde que asumimos", describieron. La cifra de la inflación de ese mes será muy negativa, aunque en el Gobierno estimaron que la gente ya absorbió el impacto. Los salarios quedaron muy retrasados con la altísima inflación, ese fue el principal problema, admitieron cerca del ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne.

Pero en noviembre cambió el escenario. La inflación estará cerca de 3%, la mitad que el último mes, adelantaron. Además, con la reapertura de las paritarias –según fuentes oficiales, son 80 los gremios que negocian una actualización–, el Gobierno aspira a que el salario real se recupere y eso genere una "sensación de bienestar" en parte de la sociedad.

La calma cambiaría es también otro síntoma que el Gobierno busca sostener, por lo menos hasta fin de año. La semana pasada el dólar volvió a bajar y se aprestaba a tocar la línea inferior de la banda móvil del régimen de flotación, algo que finalmente evitó el Banco Central.

"Por más viento en contra que tengamos, vamos cambiando las cosas y todos los días damos un pequeño paso adelante", dijo el Presidente en las últimas horas. El mensaje de optimismo que lanzó tuvo como destinatario principal a su tropa, que aún no termina de percibir la leve mejoría que ya advierten en la cúpula del Poder Ejecutivo.

En materia de política interna también resta la oficialización de la salida de Jorge Triaca, quien en los últimos días rechazó un ofrecimiento para transformarse en el embajador argentino en el Vaticano. En medio de la fría relación con el papa Francisco, el Gobierno pensó en Triaca, de excelente relación con Jorge Bergoglio, como una forma de acercamiento.

Desgastado, el secretario de Trabajo dejaría su cargo antes de fin de año. Algunos, incluso, deslizan que podría irse en los próximos días. Hoy son dos los candidatos que más sueñan para reemplazar a Triaca: Horacio Pitrau, actual número dos de la Secretaría, y Tomás Calvo, asesor legal de la Unión Obrera Metalúrgica. Aunque en algunos despachos oficiales también se reservan un nombre sorpresa: Lucas Fernández Aparicio, que estuvo hasta hace dos meses en Trabajo, pero se fue por diferencias con el equipo y el modelo de gestión de Triaca.

La visita de los principales líderes del mundo a la ciudad de Buenos Aires será, a partir de ahora, una vidriera para el Gobierno. Macri se transformará en uno de los protagonistas de la política mundial y buscará aprovechar esa oportunidad única para demostrar que la Argentina, por efecto de las medidas que tomó y el respaldo internacional, logró atravesar la crisis económica.

Macri y su equipo trabajan para evitar al mínimo el impacto negativo que tendrán las marchas en repudio de la cumbre del G-20, en la que descuentan la presencia de la oposición, organizaciones sociales y manifestantes antiglobalización. A eso se sumará la presentación de la contracumbre, en la que la principal oradora sería la expresidenta Cristina Kirchner. La posibilidad de esta presentación es celebrada en la Casa Rosada.

Además de la seguridad, otro de los puntos que ganaron terreno en la preocupación es cómo reflejarán los medios de comunicación la cumbre, que según admitió un integrante del gabinete involucrado en el evento le costará al Estado unos 200 millones de dólares. ●



En París. La alemana Angela Merkel y el francés Emmanuel Macron durante los homenajes por el fin de la Primera Guerra Mundial.

CUMBRE DE LÍDERES MUNDIALES EN BUENOS AIRES

G-20: Macri ya tiene confirmadas las bilaterales con Macron y Merkel

Los mandatarios europeos plantearán sus objeciones a las posturas de Trump en temas comerciales.

Natasha Niebieskikwiat
natashan@clarin.com

En medio de las duras negociaciones de los países del Grupo del G-20 para alcanzar un documento de consenso entre los presidentes y primeros ministros cuando se reúnan a fin de mes en Buenos Aires, el jueves 29 Mauricio Macri tendrá una bilateral con el mandatario francés, Emanuel

Macron, y al día siguiente con la canciller alemana, Angela Merkel.

Ambos encuentros serán antes del comienzo de la **cumbre**, donde se debatirá sobre la diferencia de la mayoría de los países con Washington sobre comercio y cambio climático. Según supo **Clarín**, el 29, después de su encuentro en Olivos con el primer ministro de Singapur, Lee Hsien Loong, -por su poder económico, un país central del G-20- Macri y su esposa Juliana Awada llevarán a Emmanuel y Brigitte Macron, el matrimonio presidencial francés, a almorzar a un exclusivo sitio cuyo nombre se mantiene guardado bajo "siete llaves".

Será una **devolución de gentilezas**. En enero, en París, Macron llevó con Brigitte a Macri y Awada a cenar al

restaurante Guy Savoy, del hotel La Monnaie. Al mismo tiempo, será una reunión de trabajo, en la que el francés abogará por una declaración del G-20 que promueva ampliamente un mundo abierto al comercio y que luche contra los efectos de los gases contaminantes que promueve el Acuerdo de París, y que la llegada de Trump al poder puso bajo amenaza. Ahora, desde Brasil, el electo presidente Jair Bolsonaro **adoptó el mismo discurso que el estadounidense**.

Este fin de semana, durante las conmemoraciones del final de la I Guerra Mundial, que se hicieron en París, Macron y Donald Trump protagonizaron un choque importante. Fue una señal de lo que podría continuar en el G-20, una agenda que

Trump ya cambió en tiempo y forma varias veces. Ocurre que se lo esperaba para el 28 a la noche y que tuviera cena con Macri el 29, pero ahora **está en suspenso**. El mundo político tiene los ojos puestos en las reuniones en Buenos Aires de Trump y Xi Jinping y en la de Trump y Putin.

"Veo que por los 'accidentes' de la agenda electoral regional en este momento, la voz de Macri es en gran parte la voz de América Latina. Nuestros amigos brasileños tienen otras preocupaciones, y los mexicanos cambian de banda presidencial en plena cumbre. Viene el presidente Sebastián Piñera a respaldar a Macri y ellos son la voz de América latina, pero Chile es un invitado del G-20", dijo a **Clarín** el embajador de Francia, Henri Pie-

re Guignard, en la ceremonia que hizo con su colega alemán en Buenos Aires Jürgen Christian Mertens.

Por su parte, Mertens confirmó a **Clarín** que Macri desayunará con Merkel el viernes 30 en la residencia de Olivos, un rato antes del plenario de presidentes. El **eje franco-alemán** no parece dispuesto a dejar pasar un documento del G-20 a la manera de Trump, quien sin embargo podría hacer en Buenos Aires lo mismo que hizo en numerosos foros y cumbres con sus aliados: romper los encuentros, resistirse a firmarlos y desdoblarse declaraciones como le hizo a Merkel en el G-20 de Hamburgo 2017.

Estando en **transición** de poder los únicos otros dos miembros del G-20 en la región -Brasil y México- Argentina ha quedado como la voz líder. Y además como anfitrión del G-20 tendrá la responsabilidad de bastonear los problemas. Para ello, a cargo de la

Con México y Brasil en transición presidencial, Macri aparece como vocero de la región.

Unidad G-20, el secretario del Sistema de Medios Públicos, Hernán Lombardi, alista una batería de salones para las bilaterales que se vayan armando y desarmando.

Allí podrían tener lugar las reuniones del Presidente que hasta ahora no están confirmadas, como con la británica Theresa May, con el coreano Moon Jae-in o el español Pedro Sánchez, cuyo equipo manifestó alguna incomodidad porque desde Buenos Aires no le han dado un encuentro más focalizado. España es país invitado permanente, aunque no miembro del G-20.

Entre tanto, una de las bilaterales de Macri que tiene confirmación -sin contar el cambio de agenda de Trump- es con el primer ministro de Italia, Giuseppe Conte, durante la tarde del 29, en el Museo de la Casa Rosada. El 30 agasajará a todos sus colegas del G-20 con una cena en el Teatro Colón, y el sábado a la tarde, tras el fin de la cumbre, se reunirá a solas con el ruso Putin. Entre el viernes y el sábado, en el CCK mantendrá un encuentro bilateral con el premier de Japón Shinzo Abe. El domingo, también en carácter de bilateral, el Presidente se verá con el chino Xi. ■

LAS ACCIONES EMPIEZAN A REFLEJAR LA RECESIÓN

El dólar perforó el piso de la banda pero repuntó sin intervención del BCRA

El mayorista cerró a 35,60. Fue una jornada atípica por feriado en EE.UU. Leve retroceso de las tasas.

En un mercado con muy pocas operaciones por el feriado en los Estados Unidos que celebró el día de los Veteranos, el dólar mayorista **perforó la banda de intervención cuando bajó del piso establecido de \$ 35,40**. Pero el Central no llegó a intervenir ya que rápidamente la divisa se acomodó y cerró en \$ 35,60. El dólar minorista subió cuatro centavos a \$ 36,42.

Ayer, las reservas del BCRA **disminuyeron US\$ 74 millones hasta US\$ 52.989 millones**.

Todo sucedió en un día en el que el Banco Central efectuó una subasta Letras de Liquidez (Leliq) a 8 días de plazo y convalidó una nueva baja de la tasa. El monto adjudicado a los bancos, exclusivos compradores, fue de **\$ 111.981 millones**, con una tasa promedio de corte que se **ubicó en 65,77%**. De acuerdo a expertos, es **la tasa más baja desde que se implementó el nuevo esquema monetario** hace seis semanas.

Según informó el BCRA, las tasas que se pagan en plazos fijos promedian 46,03% anual y las pactadas entre bancos llegaron a 71,5% anual.

"En una rueda muy impactada por el feriado en los Estados Unidos y con el grueso de las operaciones formalizadas para ser finiquitadas el martes,



La city. Las pantallas ayer a media mañana cuando el dólar arrancó en baja. El minorista cerró en \$ 36,42.

INDICADORES

65,77%

Fue el promedio de la tasa de las Leliq convalidadas ayer.

1,6%

Es lo que bajó la Bolsa porteña en su tercer retroceso seguido.

cuando se normalice la actividad en el exterior, los precios del dólar acompañaron en cierto modo el nuevo y leve recorte de las tasas de interés dispuestas por el Banco Central en su licitación de hoy", señaló Gustavo Quintana, de PR Corredores de Cambio.

A su vez, la Bolsa porteña **cerró en baja y perdió 1,6%** en su tercer retroceso consecutivo.

Los principales descensos fueron registrados por los títulos de las compañías Cablevisión (-4,1%), Mirgor (-4,05%) y Pampa Energía (-3,4%); mientras que las alzas más importantes fueron ano-

tadas por YPF (3,15%), Banco Francés (2,3%) y Edenor (1,6%).

Por lo que se informó en la Bolsa, la caída de Mirgor obedeció a su balance del tercer trimestre, donde **reportó un resultado negativo de \$ 797 millones**, que se compara contra una ganancia de \$ 311 millones del mismo lapso del año pasado.

Los operadores resaltan que la recesión está impactando en los resultados corporativos de las empresas y eso a su vez repercutirá en el valor de las acciones. De esta manera, vaticinan nuevas bajas del Merval. ■

POR LO PRONTO HAY QUE IR PENSANDO EN UN TIPO DE CAMBIO REAL MÁS ALTO. Y MENORES TASAS DE INTERÉS

El dilema de la política monetaria y cómo resolverlo

El contexto actual muestra que la economía argentina está entrapada en una situación de crédito caro y crecimiento bajo que amenaza convertirse en crónica. ¿Cuál es el camino para evitar una crisis?

Joaquín Cottani
 Economista

La política monetaria actual del Banco Central reducirá la inflación en los próximos meses a costa de provocar una profunda recesión cuya duración va a depender de la velocidad con que la tasa real de interés baje y el mercado de crédito se normalice. Lamentablemente, creer que esto último ocurrirá en el corto plazo es un acto de fe más que un resultado probable. El plan del Gobierno consiste en restringir la expansión de la base monetaria a un dígito anual para que el dólar no se dispare ... y después ver qué pasa. Hasta ahora, el efecto ha sido una marcada suba de la tasa de interés de política (Leliq a 7 días) a un nivel que supera el 65% anual. Ajustada por la inflación esperada de los próximos 12 meses, esto equivale a alrededor del 30% en términos reales. Y como ésta es la tasa que los bancos cobran por prestarle al BCRA, las que paga el pú-

blico, especialmente las empresas que necesitan financiar su capital de trabajo, son obviamente mucho mayores. Mientras esta situación no cambie, no hay ninguna posibilidad de que la economía real se recupere.

El programa monetario firmado con el FMI dice que si la inflación esperada disminuye durante dos meses consecutivos, el BCRA presidido por Guido Sandleris podrá reducir el piso de la tasa de interés de política, que actualmente es 60%. Sin embargo, esto no significa que la tasa realmente observada baje ya que a esta última la determina el mercado y no el BCRA. El programa también dice que si el tipo de cambio toca el límite inferior de la banda de flotación, el BCRA podrá comprar dólares (emitir dinero) acelerando de esta manera la reducción de la tasa de interés. Pero para que esto ocurra, tiene que haber un aumento importante de la confianza. En otras palabras, tasa de interés baja y dólar bajo no son fenómenos independientes sino



Guido Sandleris

dos caras de la misma moneda.

La pregunta del millón es por qué habría de mejorar significativamente la confianza en los próximos meses si no lo ha hecho hasta ahora, salvo mínimamente durante las últimas dos o tres semanas por razones fácilmente reversibles. O, para ponerlo de otra forma, ¿cómo se explica que la tasa real de interés local sea 30% anual cuando la internacional es prácticamente nula? La respuesta que da la teoría económica es que, en ausencia de restricciones significativas a la movilidad internacional de capitales, la diferencia se explica por la expectativa (y el riesgo asociado) de devaluación real, es decir el riesgo de que la devaluación nominal supere por un margen considerable a la inflación. Pero ¿por qué habría de ocurrir algo así siendo que, según el Gobierno y el propio FMI, el tipo de cambio real actual es suficientemente alto (ligera-mente superior al promedio de los últimos 20 años) como para que lo natural sea esperar que baje y no que suba? La razón es que, en las condiciones actuales, el nexo entre el nivel del tipo de cambio y la expectativa de devaluación es bastante menos estrecho que el que se verifica en condiciones normales.

Para clarificar lo anterior, supongamos que, de cara al futuro relevante (o sea, entre ahora y las elecciones del próximo año), hay dos estados posibles de la naturaleza: uno en el cual el tipo de cambio real mantiene su nivel "de equilibrio" actual con probabilidad 70% y otro en el que asume un valor doblemente más alto con probabilidad 30%. En este mundo estadísticamente binomial, la expectativa de devaluación real no es cero sino 30% (0.30x100%), es decir, igual a la diferencia observada entre la tasa de interés real local y la internacional. Siendo así, no es obvio que el costo del crédito vaya a bajar en los próximos 12 meses. Ciertamente, cumplir las metas fiscales va a ayudar, pero hasta por ahí nomás. La razón es que, como surge del análisis anterior, la tasa de interés real resulta del producto de dos magnitudes que están prácticamente predeterminadas en el corto plazo con independencia de lo fiscal. La primera de estas magnitudes es la probabilidad de ocurrencia de un escenario devaluatorio adverso (30% en nuestro ejemplo). Esta última depende de circunstancias externas e internas (especialmente políticas) poco controlables por el Gobierno.

La segunda magnitud, es decir, el tamaño de la devaluación real que ocurriría en el escenario adverso, no depende de si el tipo de cambio real actual es o no competitivo, sino de la relación que hay entre las reservas netas del BCRA, es decir, excluyendo los pasivos externos (u\$s10.000 millones) y el stock de activos líquidos en pesos en manos del sector privado. Este último, que incluye dinero en efectivo, depósitos transaccionales y a plazo, y bonos públicos de corta madurez (M4 en la jerga monetaria), suma u\$s90 mil millones al cambio actual. Semejante disparidad entre M4 y las reservas netas sugiere que, ante cualquier crisis de confianza que provoque una corrida contra el peso, la devaluación real resultante no va a ser chica sino bastante grande, salvo, por supuesto, que el BCRA restringiera aún más la política monetaria, lo cual agravaría el problema subyacente. En resumen: si aceptamos las premisas anteriores debemos concluir que la economía argentina está entrapada en una situación de crédito caro y crecimiento bajo que amenaza convertirse en crónica. Esta es una situación muy parecida a la que se vivió entre 1999 y 2001 y desembocó en la crisis financiera de 2002. La única manera de alejar el espectro de una nueva crisis similar es aflojar la política monetaria, lo cual significa aceptar un aumento temporario en la inflación y, por lo tanto, una convergencia más lenta al objetivo del 5% anual buscado. En nuestro ejemplo anterior, si el BCRA fijara la tasa de política monetaria en 40% y, como consecuencia de eso, la inflación anual esperada saltara de 30% a 40%, la tasa real bajaría instantáneamente a cero reduciendo el costo del crédito al sector privado y provocando un aumento del tipo de cambio real que reducirá la expectativa de devaluación real futura haciendo sostenible la reducción de la tasa de interés real actual. Dado que, en estas condiciones, el peso pasaría a estar significativamente subvaluado, el gobierno tendría la oportunidad de aplicar un nuevo aumento temporario de las retenciones para acelerar el proceso de consolidación fiscal y, de esa manera, aumentar las chances de que Argentina acceda al mercado de crédito externo voluntario en 2020. Mientras tanto, la combinación de tipo de cambio real alto y tasa de interés real más baja estimularía la recuperación de la economía de la mano de la exportaciones y la inversión externa.

ADR CAYERON HASTA 5%, LIDERADOS POR TELECOMUNICACIONES Y BANCOS

Merval perdió 1,6% y dólar subió a \$36,42

En medio del feriado de EE.UU., la tasa de las Leliq bajó a un nuevo mínimo desde que arrancó el esquema monetario (65,77%, en promedio).

Mariana Leiva
 mleiva@ambito.com.ar

► El Merval cayó ayer 1,6% a 29.423,30, afectado por las altas tasas de interés, y anotó su tercer descenso consecutivo. Fue en un marco de menores negocios debido al feriado en Estados Unidos. Las bajas más marcadas fueron anotadas por Cablevisión (-4,1%), Mirgor (-4,05%) y Pampa Energía (-3,4%), mientras que las subas más importantes las registraron YPF (+3,2%), Banco Francés (+2,3%) y Edenor (+1,6%).

La caída de Mirgor estuvo relacionada con la presentación de su balance del tercer trimestre, donde reportó un resultado negativo de \$797 millones, que se compara contra una ganancia de \$311 millones, correspondiente a igual

trimestre de ejercicio anterior. “Los resultados corporativos y el impacto de la recesión, la incertidumbre política y la macro impactarán sobre las cotizaciones”, dijo Lucas Gardiner, director de Portfolio Personal Inversiones, y añadió que “mantenemos cierta cautela de corto plazo”.

En Wall Street, los ADR cayeron hasta casi 5%, liderados por empresas de telecomunicaciones y bancos, mientras que la bolsa de Nueva York también cerró a la baja ante temores sobre el crecimiento de Apple y por el banco Goldman Sachs debido a un escándalo financiero en Malasia. El economista Gustavo Ber anticipó que, tras este feriado, “Wall Street reanudará sus actividades evaluando la marcha del tono más cauteloso que vienen exhibiendo los operadores, en un clima de ma-

yor volatilidad a raíz de los múltiples desafíos globales y los futuros ‘hiker’ de la Fed”.

En el segmento de renta fija, los principales bonos en dólares (que cotizan en pesos) cerraron con mínimas variaciones ante la ausencia de la brújula del norte. Entre los más negociados, el Bonar 2024 cedió un 0,3%; el Bonar 2020 se mantuvo estable; y el Discount bajo ley argentina ganó un 0,2%. En tanto, el riesgo-país cayó una unidad a 616 puntos básicos.

El dólar subió ayer cuatro centavos, a \$36,42. Fue en sintonía con el mayorista, que avanzó 18 centavos, a \$35,58, con poco volumen operado (u\$s91 millones). Sucedió pese a que en la rueda el BCRA convalidó la sexta baja consecutiva de tasas en la subasta diaria de Leliq. La autoridad monetaria subastó ayer \$111.981 millones, con una tasa promedio que se ubicó en 65,77% (el viernes había cerrado a 66,65%) y un rendimiento máximo adjudicado del 66%. Las tasas acordadas resultaron los más bajos desde que se puso en marcha el nuevo programa monetario del Banco Central hace seis semanas.

“Cuando se normalice la actividad en el exterior, los precios del dólar acompañaron en cierto modo el nuevo y leve recorte de las tasas de interés dispuesta por el BCRA”, señaló Gustavo Quintana, de PR Corredores de Cambio. Agregó que a partir de hoy se podrá verificar si esa suba marca el inicio de un nuevo ciclo de alzas del tipo de cambio “o si por el contrario es un ajuste técnico algo esperable después de las bajas pronunciadas del final de la semana pasada”.

En el mercado de dinero entre bancos, el “call money” se operó a un promedio del 61%. En el RO-FEX, se negociaron u\$s164 millones, de los cuales más del 60% se pactó entre noviembre (\$36,75) y diciembre (\$38,12), con tasas del 66,7% y 53,2%. En tanto, el dólar blue cayó 25 centavos a \$35,25 y las reservas del BCRA cayeron u\$s74 millones a u\$s52.989 millones.

¿CUÁNTOS CAPITALES INGRESARON CON EL FIN DE APROVECHAR LAS ALTAS TASAS DE INTERÉS?

La gran contradicción del Central

La autoridad monetaria es incongruente cuando aplica encajes extraordinarios al ingreso de capitales y baja las tasas de interés por un lado, y deja trascender extraoficialmente que no sabe si va a comprar todos los dólares que le vendan, por el otro.

Walter Graziano
 Economista

● Hace pocos días el Banco Central dispuso la aplicación de encajes bancarios extraordinarios a los capitales extranjeros que están ingresando al país a raíz de las supertasas bancarias actuales. La medida tiene mucho sentido, y cabría preguntarse por qué recién se hace esto cuando el dólar se acerca al mínimo de la banda cambiaría y no cuando se pagaban rendimientos aun mayores a un tipo de cambio todavía más favorable a esos capitales. Hubo que esperar mucho más de un mes para que esas medidas preventivas fueron tomadas aun cuando era visible que rendimientos que en términos mensuales superaban el 6% estaban produciendo un "mar de fondo" de oleada de capitales especulativos hacia los plazos fijos. Entonces, ¿cuántos capitales ingresaron con el fin de aprovechar las altas tasas de interés? Dado que lo rescatado de Lebac se invirtió en Lebac 2.0 (Lecap) y dado también que el Banco Central no intervino en el mercado de cambios todo lo que ingresó como plazo fijo tuvo que ser compensado con bajas de otros activos monetarios, como lo son las cajas de ahorro y los depósitos a la vista o, por lo contrario, merced a la mayor capacidad prestable de los propios plazos fijos. Pues bien, tomando el último informe diario del Banco Central se visualiza que durante el último mes contabilizado al 5 de noviembre los plazos fijos subieron la suma de \$205.000 millones, a un ritmo de más de \$10.000 millones por día hábil. O sea, más de 6000 millones de dólares de incremento en los plazos fijos en pesos en solo un mes, un ritmo superior al evidenciado en la época de bonanza de los primeros dos años del pre-

sidente Macri. No es raro que así haya sido, dado que el estratosférico nivel de tasas de interés aplicado después de una fortísima devaluación atrajo la generación de activos que aprovecharon esos rendimientos. Dado que el dólar se ha acercado notablemente a la banda inferior de flotación de la zona de no intervención cabe preguntarse: ¿y ahora qué? Cabe pensar que es complicado pensar que la tendencia vendedora del dólar siga muy firme más allá de diciembre con el dólar en este piso. La propia devaluación del 3% a que están sujetas las bandas de flotación más la brecha del 30% entre ambas debiera operar como disuasivo suficiente para que, en el caso de comprar dólares el Banco Central, los mismos se deban a otra cosa que no sea principalmente a la demanda estacional de pesos de diciembre para transacciones. Sin embargo, ya surgen contradicciones entre lo que las autoridades hacen y dicen por un lado y lo que dicen por el otro. Como dijimos, se colocaron encajes a los fondos que ingresen del exterior para ser aplicados a plazos fijos y se han reducido las tasas de interés desde los máximos alcanzados en torno a 74% anual. El problema es que no se dice claramente que el Banco Central comprará todos los dólares que le vendan a la banda inferior y se deja abierta la peligrosa puerta a dejar que el dólar baje aún más, hasta límites inciertos. Nuevo, gran, y novedoso error de las autoridades. Si no desean que ingresen capitales golondrina lo peor que se puede hacer es dejar que se piense que el dólar puede bajar mucho más y por lo tanto, que se pueden realizar ganancias enormes en términos de dólares.

En este punto alguien podría pensar que peor sería poner un piso muy firme al dólar porque ello impactaría en la generación



CLARIDAD. Es lo que se reclama de las políticas que se disponen desde el BCRA.

de pesos vía compras de dólares del Banco Central y en la generación de más deuda estatal vía incrementos de Leliq, más déficit cuasifiscal del Banco Central y más capitales golondrina radicándose en el país. Pues bien, ello podría ser cierto solo en la medida que el Banco Central no reduzca las tasas de interés lo suficientemente rápido, que es lo que debería hacer extinguida ya la corrida cambiaría aun cuando la baja en las tasas produzca un lógico y hasta necesario rebote en el nivel de dólar, dado el ya no tan incipiente retraso cambiario que la actual política financiera genera.

En síntesis entonces: el Banco Central se contradice cuando aplica encajes extraordinarios al ingreso de capitales y baja las tasas de interés por un lado, y deja trascender extraoficialmente que no sabe si va a comprar todos los dólares que le vendan, por el otro, porque diciendo esto incentiva el ingreso de los capitales golondrina que se pretende alejar lo más posible del país. Si desea ser consistente debe dejar trascender que va a comprar hasta el último de los dólares que le ofrezcan mientras baja a ritmo más rápido que el actual las tasas de interés. La brecha entre las bandas de flotación y el ritmo de devaluación

de las mismas harán por sí solas el resto. El resultado que probablemente verá es que el dólar se aleja de la banda mínima de flotación, como máximo de tarde hacia las primeras semanas del año próximo. Las ventajas de ello las cosechará la propia faz financiera de este esquema económico al no gestarse violentas devaluaciones causadas por capitales golondrina y sobre todo la economía real que necesita más que nunca generar dólares genuinos a través de un superávit comercial suculto y no algo muy incipiente tal como se observó en septiembre, que corre el riesgo de sofocarse con un valor real del dólar inferior al actual.

El peor de los errores de política económica que se puede cometer, entonces, es engolosinarse con la baja producida en el dólar e intentar profundizarla dejando la sensación de que no se sabe qué pasará cuando el dólar toque la banda mínima de la zona de no intervención. La respuesta debe ser clara: se comprarán todos los dólares que se le ofrezcan al Banco Central a ese nivel, y que para que eso diste de ser una avalancha de capitales golondrina se redoblará el ritmo de baja en las tasas de interés. Toda otra cosa implicaría el deseo secreto y peligroso por cierto, de volver al atraso cambiario con el fin de utilizarlo como arma electoral, lo que sería el peor de todos los males y para colmo, sería inmanejable cerca de las elecciones.

walter.graziano@yahoo.com

Julian Guarino
 economía@ambito.com.ar

SEGÚN DATOS DEL BANCO MUNDIAL, EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA ECONOMÍA

La Argentina ya es el país con mayor deuda pública de la región

Pasó del 52% al 80% del PBI en tres años, pero el último ingreso de fondos por parte del FMI elevaría ese guarismo. Llegaría al 93% para fin de 2018.

La Argentina ya es oficialmente el país que mayor deuda pública registra para América Latina y el Caribe en proporción al tamaño de su economía. Se trata de una cifra equivalente al 80% del PBI, en la cima del ranking. Los datos le pertenecen al Banco Mundial y, en su último informe titulado "De la incertidumbre conocida a los cisnes negros", expresó su preocupación por el alto nivel de endeudamiento que se está produciendo no sólo en la región, sino también a nivel mundial, el cual, según la entidad, ha alcanzado "un récord histórico". Si bien Venezuela aparece con un nivel de deuda similar al de la Argentina, el informe aclara que los datos de esa nación no están actualizados.

Además de Argentina, según los últimos datos de este organismo, los países más endeudados de la región iberoamericana son Brasil (78%), El Salvador (76,3%), Uruguay (60,6%), Nicaragua (52,5%) y Costa Rica (52,4%). A ellos se suman Bolivia (51,6%), Colombia (48,1%), Ecuador (46,4%), México (45,3%) y Honduras (43,8%). Si bien el estudio abarca la totalidad de los países de la región, hay que destacar el bajo nivel de deuda de Perú (26,4%) y Chile (25,6%)

mientras que Paraguay es el país con menor porcentaje de deuda sobre el PBI (20,4%).

En relación al tamaño de la economía, desde que el presidente Macri asumió la gestión pública la deuda pasó a representar del 52,6% del PBI a casi 80% y las estimaciones más conservadoras ya señalan un crecimiento aún mayor para los próximos meses. En rigor, los datos del Banco Mundial no incluyen el ingreso de un segundo tramo del acuerdo con el FMI el pasado 30 de octubre, por u\$s5.631 millones, lo que implica no sólo un total de unos u\$s90.000 millones de incremento en la deuda pública en la gestión actual (el mayor monto neto contraído por un Gobierno en la historia argentina en tres años), sino tam-



Jim Yong Kim

bién un incremento adicional en el proporcional de deuda sobre el PBI.

Al observar los números, se advierte que la evolución de la deuda en la Argentina fue explosiva. Existen dos razones para esto: por un lado, el fuerte endeudamiento apli-

cado por la administración actual; por otro, la fuerte devaluación de este año que eleva la deuda nominal en dólares reflejada en pesos y también reduce el monto en pesos que arroja el PBI. La caída del Producto que podría rozar el 3% este año tiende a confirmar el fenómeno.

La consultora Ecolatina consideró en las últimas horas que, de conseguirse una renovación total de las Letras del Tesoro en lo que queda de este año, la deuda pública ascendería al 93% del PBI al cierre de 2018.

Estos datos resultan más preocupantes aún si se toman en cuenta que tanto la devaluación como la recesión económica podrían continuar en 2019, lo que arrojaría un crecimiento en la proporción de la

deuda sobre el Producto.

Según el mismo informe del Banco Mundial -que preside Jim Yong Kim-, solamente dos países registran proyecciones de caída en su actividad económica para 2019: Argentina (-1,6%) y Nicaragua (-0,5%). El resto de los 30 países que incluyen a América Central y el Caribe, presenta estimaciones de crecimiento, lo que despeja algunas especulaciones en torno al verdadero impacto que ha tenido la suba de tasas de interés en los Estados Unidos en la región.

"El endeudamiento de los países de la región es preocupante", explica Carlos Vegh, economista jefe del BM para América Latina y el Caribe, según consigna la BBC. Vegh sostiene que "hay una situación de fragilidad", principalmente debido al alto déficit fiscal que tienen los países de la región. El principal problema es que la deuda llegue a niveles insostenibles, y que ya no se pueda acceder a créditos de mercados internacionales, como es el caso de Venezuela, por "suspensión de pagos".

Según datos de la Secretaría de Finanzas, la deuda pública a junio de 2018 totaliza u\$s327.167 millones, prácticamente un 36% más (u\$s 86.500 millones) que en diciembre de 2015 cuando superaba apenas los u\$s240.000 millones. A eso hay que sumarle el monto de los cupones PBI por u\$s13.000 millones, lo que deja una cifra del

El secretario de Trabajo dejaría su cargo después del G-20

Triaca prepara las valijas

Jorge Triaca presentaría su renuncia en diciembre, en medio de denuncias por irregularidades y diferencias con el ministro Dante Sica. Además, Elisa Carrió lo responsabiliza porque no avanza el requerimiento de declaraciones juradas para los sindicalistas.

Después de semanas en las que su rol en el Gobierno se fue desdibujando progresivamente, el secretario de Trabajo, Jorge Triaca, comenzó a hacer las valijas para dejar el cargo. En su entorno, ya no se molestan en desmentirlo. Si bien no hay una confirmación oficial de su partida y en el Gobierno solo contestan con evasivas, todo indica que Triaca dejará su cargo en diciembre. Quien llegue en su lugar seguramente deberá tener una mejor sintonía con el ministro de Producción y Trabajo, Dante Sica. Entre los que sonaban, están su segundo, Horacio Pitrau, y el abogado de la UOM Tomás Calvo.

Lo que no pudo el escándalo de la ex casera familiar de Triaca, estaría por lograrlo una combinación de factores internos: el primero es la disputa por las declaraciones juradas de los sindicalistas, donde Elisa Carrió le apunta a Triaca como principal responsable de que el requerimiento no avance. El segundo es un nuevo escándalo —de menor intensidad mediática que la contratación de Sandra Herrera en el SOMU— en otro gremio intervenido, en el que Triaca fue nuevamente denunciado penalmente, en este caso por el presunto desvío de fondos. El tercero es el desgaste propio de haber sido degradado a secretario de Trabajo y la poca sintonía con el ministro bajo el que quedó.

En la última semana, el mitín entre la CGT y los empresarios mostró el nivel de desgaste de Triaca y de su relación con Sica, que lo relegó a un lugar casi decorativo. Todas las gestiones fueron encabezadas por el ministro, quien también se ocupó personalmente de asistir a los encuentros. Poco quedó de la época en que Triaca tenía a cargo el Ministerio de Trabajo y era el interlocutor que mantenía los vínculos con los Moyano por fuera de las peleas mediáticas.

En el entorno de Triaca se limitaron a responder con evasivas a las versiones de que dejará la secretaría en diciembre, después del G-20. "Seguimos trabajando en el día a día, focalizados en la secretaría", fue la única respuesta a este diario. En otros sectores hubo las mismas evasivas, pese a que Sica lo había ratificado en el cargo públicamente, aunque no con demasiado entusiasmo. También surgió la versión de que le ofrecerían una embajada —por ejemplo, la del Vaticano—, pero Triaca no estaría dispuesto a irse a vivir al exterior. Es más probable que ocupe algún rol en el esquema electoral de 2019 de Cambiemos.



Aunque no hay aún confirmación oficial de la renuncia, en el entorno de Triaca ya no lo desmienten.

Está claro que el escándalo con su ex casera, a la que mandó en un audio "a la concha de su madre", no ayudó a Triaca. Menos que luego se descubriera que estaba contratada en un sindicato intervenido por Trabajo, el SOMU. Era uno de los casos que habían utilizado como emblemas de la lucha de Cambiemos contra la corrupción sindical. Pese a que las explicaciones de Triaca en ese momento hicieron agua, Macri decidió no echarlo. "Si cometió un error, no tiene que costarle el cargo", fue la definición del jefe de Gabinete, Marcos Peña.

A ese escándalo se le sumó un segundo, más reciente, en otro sindicato intervenido, el de los vigiladores privados. Desde allí lo denunciaron a Triaca por el presunto desvío de fondos. La denuncia involucró a una serie de allegados al funcionario y sostiene que utilizaban empresas de seguridad y limpieza para hacer fraude y desviar dinero del sindicato. En el entorno de Triaca negaron todo. La denuncia recayó en el juzgado de Daniel Rafecas.

Hijo de quien fue el primer ministro de Trabajo de Carlos Menem y un histórico del sindicato de plásticos, que luego fue el primero en ingresar al Jockey Club, Triaca fue protegido por Macri ante cada pedido de renuncia y ante cada escándalo público. No obstante, los escándalos lo fueron limando y también algunas discusiones internas.

La última tiene que ver con las declaraciones juradas de los sindicalistas. El tema, sostienen algunos sindicalistas, como el titular de la CTA Autónoma, Pablo Micheli, fue prenda de negociación con la CGT la semana pasada. Carrió apunta a que se avance en investigar el patrimonio de los dirigentes sindicales e identifica a Triaca como un obstáculo en su camino. La sumatoria de estos factores estaría por determinar la salida del ex ministro y

ahora secretario, aunque falta el anuncio oficial.

Entre los posibles reemplazantes están Pitrau y Calvo. Pitrau es el actual número dos de la secretaría, un cargo al que llegó luego de que desplazaran a Ezequiel Sabor. Como abogado, tuvo como cliente a Sergio Schoklender. La otra opción que hasta ahora sonó es un abogado vinculado a la UOM y con buena relación con Sica. Algo que, claramente, Triaca no tiene.

DyN

Los gremios aeronáuticos salieron al cruce del ataque del macrismo a la línea de bandera

“Están haciéndole daño a Aerolíneas”

Los gremios aeronáuticos que desarrollaron la semana pasada protestas para reclamarle al gobierno nacional por el incumplimiento de la cláusula gatillo acordada en paritarias criticaron la reacción de varios funcionarios y referentes del oficialismo que descalificaron tanto a los trabajadores de las líneas de bandera (Aerolíneas y Austral) como a sus protestas. El titular de la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (APLA), Pablo Biró, desmintió a la gobernadora bonaerense, María Eugenia Vidal, quien aseguró que los empleados de Aerolíneas Argentinas cobran 200 mil pesos, y acusó al gobierno de Cambiemos de “enfrentar a los usuarios (de la aerolínea) con los trabajadores”. Desde la Unión del Personal Superior y Profesional de Empresas AeroComerciales (UPSA), consideraron que “la gobernadora está desinformada o miente, ya que la inmensa mayoría de los trabajadores de Aerolíneas y Austral cobran muchísimo menos”. Además, los sindicatos denunciaron que el Ejecutivo adeuda parte del salario de septiembre y que pospuso la negociación paritaria para el año próximo.

“Publican salarios y condiciones laborales mentirosas, y en algunos de los casos sacados de contexto para agraviarnos y que la gente se ofusque”, puntualizó Biró en respuesta a las declaraciones de Vidal. También respondió así a las descalificaciones que el presidente Mauricio Macri dedicó a la protesta de los trabajadores aeronáuticos de la semana pasada.

Mientras el jueves último Aerolíneas Argentinas y Austral debieron suspender y posponer más de 200 vuelos debido a que los trabajadores de los cinco gremios del sector mantuvieron asambleas entre la mañana y entrada de la tarde, Macri aprovechó para cuestionar a la aerolínea de bandera e, indirectamente, alentar su privatización. La frutilla del postre fue

Después de las críticas de Macri y Vidal a la línea aérea, los dirigentes gremiales advirtieron que el Gobierno está vaciando a Aerolíneas mientras publica “salarios y condiciones laborales mentirosas” para enfrentar a los usuarios con los trabajadores.



La gobernadora Vidal recorrió ayer obras en el aeropuerto de El Palomar.

su intención de vincular, sin ningún dato que lo sostenga, las protestas de los trabajadores de la aerolínea con las inundaciones del pasado sábado: “Damucha impotencia saber que con una pequeña parte de lo malgastado en Aerolíneas se podrían haber hecho hace tiempo las obras necesarias para prevenir esto”, señaló.

El domingo a la noche, por su parte, Vidal golpeó el reclamo de aumento salarial de los trabajadores aeronáuticos al comparar lo que, se-

gún ella, cobra un piloto de Aerolíneas Argentinas con lo que, también según ella, cobra un docente bonaerense. “En un momento como éste, en una crisis donde todos estamos poniendo el hombro, ¿es justo que se discuta un aumento salarial para un piloto que gana 200 mil pesos, mientras que un docente gana 33 mil pesos en promedio? ¿Por qué un piloto es más importante que un docente, o que un policía o que un médico de la provincia?”, des-

lizó. Los gremios docentes de la provincia también salieron a responder las inexactitudes de la gobernadora (*ver aparte*).

Los dirigentes gremiales no tardaron en retrucarle. “Es inconsistente lo que dijo Vidal. Un trabajador de tráfico o de rampa no llega a los 25 mil pesos de sueldo y también son trabajadores de Aerolíneas y de Austral que están reclamando lo mismo que los pilotos: que cumplan con la paritaria que firmaron en 2017 y que se sienten a negociar un aumento porque ya corresponde”, detalló Marcelo Uhrich, de UPSA, quien aconsejó a los funcionarios del Ejecutivo que “antes de hablar (de la protesta salarial) primero hagan todos los

aportes a los trabajadores de Aerolíneas y Austral que hace tres meses que no hacen, que paguen el salario adeudado de septiembre y que se sienten a discutir la paritaria” correspondiente al nuevo periodo.

Los gremios vinculados con las aerolíneas de bandera suelen negociar recomposiciones que cubren de septiembre a agosto de cada año. A fines del año pasado, acordaron con el Gobierno un incremento del 17 por ciento y una cláusula gatillo que actualizaría el salario acorde a la inflación una vez que ésta superara el 17 por ciento, mes a mes, según el índice de suba de precios oficial. Los gremios están denunciando que el Estado no abonó el porcentaje correspondiente a septiembre, el mes con mayor índice inflacionario de las últimas décadas. Por eso, y porque además fuentes del Gobierno les adelantaron que no abrirán las paritarias hasta enero próximo, activaron las asambleas que paralizaron Aeroparque y el Aeropuerto de Ezeiza el jueves pasado.

Vidal también dijo que “es mentira” que el Gobierno quiera privatizar Aerolíneas Argentinas. Biró reconoció que “no sabría decir si la quieren quebrar o privatizar”, pero puntualizó que, así y todo, desde el Gobierno “le están haciendo daño a Aerolíneas y han elegido a los pilotos para tratar de quebrar a los (demás gremios) aeronáuticos”. “Vamos que tienen un tema ideológico y una estrategia para dividir de adentro para adentro y para afuera”, agregó. El dirigente de APLA sostuvo que a la empresa el Gobierno “ya la viene vaciando: recortan presupuestos, quitan rutas, subsidian a las low cost” y, en ese sentido, ejemplificó: “El presupuesto (de la compañía) alcanza para un trimestre, por lo que en abril de 2019 ya no habría plata para que funcione”.

Rosenkrantz designó en el Tribunal a un abogado del Estado

Una Corte más amarilla

Por Irina Hauser

Hasta última hora de ayer, la página web de la Procuración del Tesoro —que es el cuerpo de abogados del Estado— todavía mostraba en el cargo de subprocurador, con la foto de rígor, a Juan Pablo Lahitou. Pero pronto, este abogado que asistió como representante estatal a la última audiencia del expediente por la deuda millonaria del Correo Argentino (el caso que tiene a Mauricio Macri de los dos lados del mostrador), estará sentado en un despacho en la Corte Suprema. Será secretario letrado en la Secretaría de Desarrollo Institucional, porque así lo decidió el actual presidente supremo, Carlos Rosenkrantz. No hay ninguna disposición que prohíba saltar de una dependencia del Poder Ejecutivo a un despacho supremo, pero en el tribunal, que hacia afuera ofrece discursos de transparencia e independencia, a la mayoría la novedad le cayó pésimo y todo hace suponer que hoy será tema de roces en el acuerdo. Otra designación fue para Cecilia Westerdahl, en la Dirección de Comunicación. Ella viene del estudio Marval - O'Farrell - Mairal, al que suele recurrir para litigar la mayor parte del mundo empresario.

El subprocurador del Tesoro, Juan Pablo Lahitou, que depende del Ejecutivo, fue designado en la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Corte Suprema. La decisión cayó muy mal.

Lahitou era hasta ahora mano derecha de Saravia Frías, el procurador del Tesoro que designó Macri después de provocar la salida de ese cargo de Carlos Balbín, quien había cuestionado el papel del Estado en el caso del Correo, donde se intentó beneficiar a la empresa de la familia Macri con un acuerdo que le licuaba el 99 por ciento de su deuda, hoy calculada en 4000 pesos. El estudio de Saravia Frías había representado al Grupo Macri en otros asuntos judiciales y él es considerado prácticamente como el abogado presidencial. Al revés de Balbín, dictaminó por cerrar el sumario por el Correo Gate y dejar de buscar responsabilidades de funcionarios. Lahitou se venía ocupando de dictámenes en la Procuración —otros tantos, además del que atañe al Correo— y por su cargo, si Saravia no estaba por alguna razón, podía tocarle reemplazarlo. En la Corte hay una cuestión pendiente de resolución ligada al Correo, donde la empresa intenta impedir que se investiguen presuntas maniobras de vaciamiento y quiere desplazar a la fiscal Gabriela Boquin, que fue quien logró frenar el acuerdo que beneficiaría a la empresa familiar.

En una web propia sobre Energía y Derecho Administrativo, Lahitou dice que desde 2016 asesora “exclusivamente al Estado Nacional” en esas dos temáticas. Cuenta que se formó en la universidad de Dundee en Escocia y que hizo un master en la Universidad Austral. Recuerda que es co-fundador y editor de Todo Sobre la Corte, una suerte de observatorio lanzado en 2010 junto con Valentín Thury Cornejo, otro de los “Rosenkrantz Boys” nombrados por el presidente supremo, con quien ahora trabajará codo a codo en la Secretaría de Desarrollo Institucional. Esa dependencia tiene un papel clave hoy en la gestión Rosenkrantz: está a cargo la Comunicación y el famoso Centro de Información Judicial (CIJ), y por ende se ocupa de diseñar las estrategias de comunicación de la Corte y del Poder Judicial. Pero además, dice la acordada de su creación, tiene a cargo “la modernización de las estructuras, procesos y procedimientos”, la revisión de “marcos normativos”, y la vinculación de la Corte con “la ciudadanía” y “otros actores del ámbito público”.

La resolución con la designación de Lahitou tiene fecha de ayer, pero en la Procuración del Tesoro saben desde el jueves pasado de su mudanza de ese rincón del gobier-

no a la Corte. Hay una sugestiva cadena de hechos que se produjeron la semana pasada y que tienen al más alto tribunal en el centro de la escena. El martes pasado, se produjo el anunciado almuerzo en la Casa Rosada en el que Macri recibió a Rosenkrantz y a su vice, Elena Highton de Nolasco, pero al que los otros tres supremos (Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Horacio Rosatti) no quisieron asistir. También estuvieron el jefe de Gabinete, Marcos Peña y el ministro de Justicia, Germán Garavano. Pero la convocatoria original incluía a dos operadores judiciales del Gobierno: Fabián “Pepín” Rodríguez Simón y José Torello, lo que favoreció la fractura entre los cortesanos. El día del banquete, el tribunal firmó varios fallos, entre ellos uno que obliga a devolverle varios millones a la provincia de La Pampa de coparticipación. En la Casa Rosada creían que tenían a la Corte bajo control, con Rosenkrantz en la presidencia, pero empezaron a advertir que es algo relativo. Según contó el periodista Carlos Pagni en una columna en *La Nación*, el día pos almuerzo se armó una reunión en el despacho de Peña a la que concurren Garavano, Rodríguez Simón, Saravia Frías y también el “lilito” Fernando Sánchez. Se juntaron para analizar el panorama y establecer estrategias ante la Corte y en particular con sus integrantes. Un día después comenzó el operativo para traspasar a Lahitou. Ese mismo jueves, un memo interno de la presidencia de la Corte, ya pedía su designación y la de otras personas. Los otros supremos lo vieron recién ayer, cuando se enteraron del nombramiento por los medios.

Otra resolución del titular de la Corte nombra a Westerdahl en la Dirección de Comunicación, donde ya había sido designado también Ariel Neuman, especialista en “marketing jurídico”. La nueva integrante es especialista en relaciones públicas y comunicaciones y se ocupaba de ese tema en el mega estudio Marval - O'Farrell y Mairal. Es egresada de la Uade (Universidad Argentina de la Empresa) y tiene un posgrado en la Universidad de Belgrano (UB). Trabajó también en la Universidad de Cambridge. Tanto ella como Lahitou tiene un contrato, en principio hasta mayo de 2019.

El acuerdo de hoy promete estar atravesado por temas varios. Las designaciones están en la lista. También el decreto que publicó ayer el Gobierno en el boletín ofi-

cial donde ratifica el uso del índice RIPTE para calcular las jubilaciones, en lugar del ISBIC, que implica haberes más de un 30 por ciento superiores, y es el que se utilizaba históricamente con aval de la Corte. Ahora el tribunal tiene que resolver miles de causas sobre este asunto, aunque tomará un caso testigo llamado “Blanco”.



El presidente de la Corte Suprema, Carlos Rosenkrantz.

BAE

Con 100.000 puestos menos, el empleo industrial atraviesa su peor crisis de los últimos veinte años

Todavía no tocó el piso y ya la comparan con la que se vivió entre 1998 y 2002

Ignacio Oстера
ioстера@baenegocios.com
@ignaciooстера

La crisis de la industria manufacturera ya se cobró 100.000 puestos registrados en el sector desde el 2015 y ya se convirtió en la peor de los últimos veinte años, con una dinámica que la lleva a parecerse a la que atravesó el país entre 1998 y 2002.

De acuerdo a estimaciones de la consultora Radar, la destrucción de vacantes en el rubro fabril acumulada durante la administración de Cambiemos es casi un juego de niños comparada con las de 2014 o 2009, y por lo que muestran los últimos indicadores del Indec, todo indica que la recesión aún está lejos de haber encontrado un piso.

En ese sentido, el Estimador Mensual Industrial (EMI) marcó una baja del 11,5% interanual en octubre y un deterioro de las expectativas de los empresarios en lo que respecta al empleo y el volumen de ventas que esperan para los próximos meses.

"Sector por sector las perspectivas son negativas", advirtió el economista de Radar Martín Alfie en diálogo con BAE Negocios, que consideró que por la devaluación "algunos sectores pueden ganar con mayores exportaciones como el automotriz, metálicas básicas o alguna actividad puntual de la siderurgia por Vaca Muerta, pero no compensan lo que se pierde con todo el resto que depende del mercado interno".

"La industria viene mal desde 2011 pero hasta 2015 logró mantener a grandes rasgos su nivel de empleo, desde ese entonces no paró de caer y muy probablemente lo siga haciendo como mínimo hasta mediados de 2019, pero lo cierto es que no sabemos cuándo va a frenar", añadió el doctor en Sociología Daniel Scheingart.

Para el experto, "en 2016 el em-

pleo industrial cayó mucho y en 2017 lo hace a un ritmo menor". Es que el año pasado el rubro fabril mostró una recuperación magra de apenas 1,8%, una mejora que ya se evaporó con la contracción del 2,1% de lo que va del 2018, que se inició en mayo con la corrida cambiaria.

El rebote de 2017 no se reflejó en los puestos de trabajo porque los sectores que traccionaron fueron la construcción y el agropecuario, que son intensivos en capital y no en mano de obra. Se trata de dos motores que se apagaron este año por el recorte en la obra pública, el parate del sector privado y la sequía. "Los que se habían recuperado, ahora caen", describió Scheingart.

"Lo que había subido fue despachos de cemento, que no apor-

Los sectores más golpeados por el modelo de Cambiemos son los más intensivos en trabajo

ta mucho empleo, la petroquímica y química, y las metálicas básicas como la siderurgia que son capital intensivas", puntualizó Alfie.

"Los sectores más afectados por las importaciones y la contracción del consumo interno, como son el rubro textil y de calzado, no contribuyen tanto al PBI pero sí en términos de puestos de trabajo", abundó Scheingart.

En cuanto a las perspectivas para el 2019, Alfie planteó que "no veo ninguna recuperación, en todo caso caerá menos" ya que la tracción podría provenir del agro o actividades vinculadas a las exportaciones a Brasil, pero no de las que están ligadas al mercado interno, duramente golpeado por el deterioro del poder adquisitivo.

"Hace mucho que no ocurre que la industria crezca mientras el

Futuro incierto



Fuente: Consultora Radar

BAE Negocios

resto de la economía cae", precisó Scheingart.

Consultados por las causas de la crisis que vive la industria desde 2015, Scheingart y Alfie mencionaron particularmente la apertura comercial que impulsó el Gobierno.

"En la Argentina había una distorsión muy fuerte en los precios relativos con las tarifas de los servicios públicos deprimidas y la ropa y los artículos electrónicos eran caros", evaluó el doctor en sociología. "Abrir la economía te disciplina los precios a expensas de un mayor déficit comercial, la idea era exportar más pero el problema es que las importaciones crecen a un ritmo mayor que ocurrió en otros períodos", sintetizó Scheingart.

Alfie pone el foco en la "suba de costos que salvo el salarial, fue muy importante por tarifas y combustibles, incluyendo el financiero con el fin de la línea de crédito productiva". "Había más competencia importada y pérdidas participación en un mercado cada vez más chico", concluyó.

Ariel Maciel
 amaciel@baenegocios.com
 @arielgmaciel

Advierten que sólo una recuperación económica general traccionaría el empleo

No alcanzará con un eventual avance de la industria porque aún tiene mano de obra ociosa

Los empresarios advirtieron que la reactivación del mercado laboral en el sector industrial no alcanzará con un repunte en las fábricas sino que deberá ponerse en marcha toda la cadena económica para que las máquinas sin usar vuelvan a funcionar por encima del 80 por ciento. Las proyecciones dejaron de lado la reincorporación inmediata de operarios al sostener que el la producción manufacturera debería crecer por encima del 2% para empezar a crear empleo.

“Todo va a depender de realmente cómo empieza la reactivación económica porque en la medida en que esto no suceda, es difícil que pueda haber una recuperación del empleo”, afirmó el dirigente salteño e integrante del Comité Ejecutivo de la UIA, José

“Si no hay recuperación económica, es difícil que pueda haber una recuperación del empleo”

Urtubey, en declaraciones a BAE Negocios.

La definición de uno de los referentes de las economías regionales es una generalización de las distintas ramas de la industria. El grueso de las empresas está al borde de cumplir con todas las herramientas antidespidos que ponen en marcha ante la reducción de las ventas. “Lo último que hacemos es desprendernos de los empleados que nos costó años de inversión en formación y confianza”, admitió el dueño de una pyme textil.



La actividad industrial no tendrá el ritmo para recuperar empleo

Esa flexibilidad que utilizan para evitar despidos en las fábricas se convierte en rectitud para volver a emplear debido a la necesidad de continuidad en el plan fabril. Sucede que antes de sumar nuevos trabajadores, las empresas desactivan los planes de adelanto de vacaciones, su-

man horas extras e incluso completan los turnos de actividad.

“Es imposible pensar en la creación de nuevos empleos cuando oficialmente estamos cerca de los 100.000 puestos perdidos en tres años y en donde las proyecciones ya hablan de 120.000 para el cierre de año. Pero lo más grave es

que la capacidad instalada esté en el 50% porque quiere decir que no habrá tampoco inversiones”, admitió a este diario un ejecutivo de una empresa alimenticia.

De hecho, los industriales consideran que el decreto anti-despido -integrado junto con el bono obligatorio de fin de año de \$5.000- será “impracticable” ya que tendrá un efecto “nulo” en las fábricas. “La empresa que está en crisis avisa con tiempo que tomará acciones de reducción de personal. Lo habla con el sindicato y son los gremios los que saben que el sector está complicado y que no se trata de una acción caprichosa”, aclaró el dueño de una fábrica del sector del plástico.

Las estimaciones para el 2019 son aún inciertas dentro de la UIA. Se sabe que las turbulencias económicas durante este año llevaron a reajustar en caída la actividad industrial. La magra base de comparación que dejará

Si ayuda la cosecha, el consumo por elecciones y PPP, se espera que se dejen de perder empleos

el 2018 hará que la actividad tenga un repunte. La cosecha récord que se espera, más un incentivo en el consumo por el año electoral podrá empujar en positivo a las fábricas.

Sin embargo, los datos de recuperación del empleo se proyectan para la próxima gestión de Gobierno porque hasta diciembre no se esperan novedades adentro de las fábricas. “Si todo se conjuga a favor, podemos pronosticar el cierre de la pérdida por goteo. Pero nada más”, confesó uno de los ejecutivos consultados.

BAE

El BCRA volvió a recortar la tasa y los bancos comienzan a trasladar la baja a los créditos

Las líneas a empresas, las que más cedieron

María Eugenia Baliño
ebalino@baenegocios.com
@eugeniabal

La tasa de referencia sumó su sexta caída al hilo y bancos ya comenzaron a trasladar esta baja al financiamiento a las empresas.

El Banco Central convalidó ayer un nuevo recorte en la tasa de las Leliq que licita diariamente desde que comenzó a implementar el esquema de control de agregados monetarios, el 1 de octubre pasado. La entidad que conduce Guido Sandleris adjudicó \$111.981 millones, a una tasa promedio de corte de 65,772%, 141 puntos básicos por debajo del nivel al que arrancó la tasa de política monetaria cuando debutó el nuevo programa monetario.

El relajamiento de la tasa de referencia -la de ayer fue la sexta caída consecutiva- ya comenzó a sentirse sobre el costo de los créditos a las empresas. La tasa de los adelantos en cuenta corriente pasó de un promedio de 79% anual en los últimos días de octubre a 74,6% el viernes de la semana pasada, según el último dato disponible del BCRA.

Según señalan en el mercado, el sobrecumplimiento de la meta de crecimiento cero de la base monetaria a la que se comprometió con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la calma cambiaria le están dando margen al Central para convalidar tasas cada vez más bajas, ya que tiene menor necesidad de absorber pesos.

Así y todo, con tasas más bajas, ayer el BCRA renovó la totalidad

La tasa promedio de corte de las Leliqs ayer fue de 65,772%, 141 puntos abajo del inicio de octubre

de las Leliq que vencían y consiguió una contracción de casi \$14.500 millones.

“Creo que la tasa va a seguir bajando. Hay que tener en cuenta que el Banco Central busca pagar una tasa real positiva, por lo que si la inflación de noviembre se va desacelerando, se estima que la tasa que paga por las Leliq va a ir bajando también y, como corresponde, la caída se va a trasladar a la tasa que cobran los bancos por los créditos a sus clientes y

a la que pagan por los plazos fijos”, señaló el analista financiero Christian Buteler.

“Todas las tasas van a ir en ese sentido, aunque probablemente a distinto ritmo”, agregó.

Cabe destacar que a principio de octubre el Central se comprometió a mantener la tasa de política monetaria por encima del 60% hasta que la inflación dé muestras claras de desaceleración y las expectativas del mercado acompañen esa tendencia. Es por eso que se da por descontado que la tasa promedio de las Leliq estará por arriba de ese nivel hasta, al menos, fines de este año. Si la calma cambiaria se mantiene, recién a partir de enero de 2019 el relajamiento monetario podría comenzar a tomar forma.

Como es lógico, el interés que pagan los bancos por los depósitos a plazo también comenzó a caer al ritmo de las tasas de Leliq. De acuerdo al relevamiento que realizó el BCRA, la tasa de los plazos fijos minoristas de 30 a 44 días en pesos cayó de 44% a 41,9% en los primeros 9 días de noviembre.

En el caso de los depósitos de entre 1 millón y 20 millones de pe-

Acopladas



Fuente: BCRA

BAE Negocios

sos, la tasa (Badlar) se redujo a un promedio de 50,9% desde el 53% que había alcanzado a principio de este mes, mientras que para los

plazos fijo por arriba de \$20 millones, los bancos pagan un 54,4% cuando a fines de octubre pagaban más de un 56 por ciento.

Mariano Cúparo Ortiz
mcuparortiz@baenegocios.com
@marianocuparo

Impulsado por la fuerte suba del dólar, en el tercer trimestre la deuda pública total se disparó: creció 19 puntos porcentuales y llegó al 95% del PBI. A la par, la deuda con privados y organismos internacionales trepó 15 puntos y llegó al 60%. Así, con un dólar relativamente estable de acá a fin de año, y con los desembolsos del FMI entrando en el cuarto trimestre, el 2018 cerraría, según un informe de Ecolatina, con un nivel de deuda sobre el PBI de 93% y con un estable 60% para la deuda con privados y organismos.

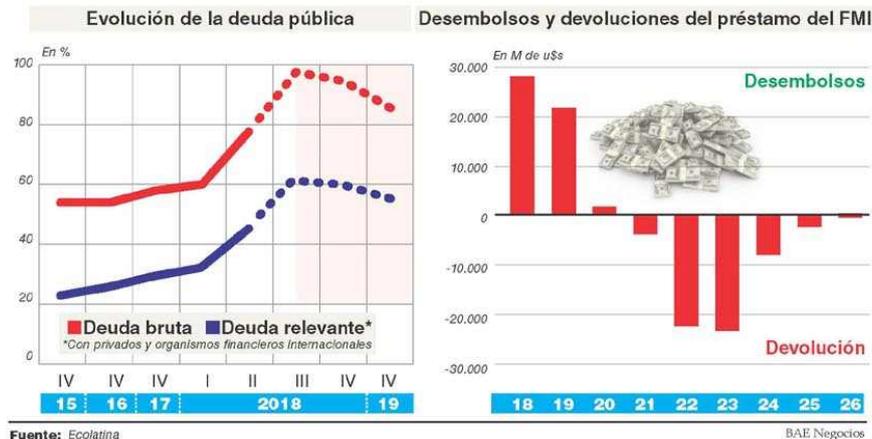
Ahí un problema: en el tercer trimestre, incluso sin mayor contracción de deuda, salvo algunas renovaciones de Letes, el indicador deuda/PBI se disparó con fuerza. Por eso el dato preocupa al mercado de cara a un 2019 electoral. Si hay fuga y devaluación al tipo de cambio, el indicador seguiría creciendo y eso podría inquietar a los mercados financieros.

Desde el Observatorio de la Deuda del Instituto de Trabajo y Economía de la Fundación Germán Abdala (ITE-FGA) tienen números parecidos a los de Ecolatina: según sus cálculos, en el tercer trimestre la deuda pública total subió hasta el 93,2% del PBI. Pero además, en la apertura por moneda, se observa que la deuda en dólares llegó al 75,9% del PBI (el 81,5% del total de la deuda). "Eso deja en un escenario muy complejo. No tanto en el 2019 sino a partir de 2020, cuando haya que comenzar a devolver esa

La deuda llegará al 93% del PBI a fin de año y analistas alertan por la sostenibilidad

Economistas dudan de la capacidad de pago para afrontar los vencimientos a partir del 2020

Festival de bonos



asistencia financiera", sostuvo el investigador del ITE-FGA, Juan Balasini. Y agregó: "Es muy difícil que el país tenga la capacidad de generar los dólares que deberá devolver a partir de 2020. Y si no los puede generar va a tener que refinanciar

esa deuda, lo que va a llevar a no poder tomar ninguna decisión relevante de política económica sin contar con el acuerdo del FMI".

Así, las preocupaciones no parecen estar puestas en el 2019 sino en la sustentabilidad del programa

económico en un plazo más largo. En ese sentido, el propio 2019 podría traer algunas malas noticias hacia adelante: en año electoral se espera que la fuga de dólares se reanime tras el parate que habría registrado en octubre (des-

de el CESO esperan que se hayan fugado entre u\$s300-900 millones, mucho menos que los u\$s1.900 millones de septiembre).

La fuga de dólares presionaría sobre el tipo de cambio y esa devaluación, tal como mostró el tercer trimestre, empeoraría al indicador deuda sobre PBI. "El ratio deuda sobre PBI es el principal indicador observado por los mercados financieros para determinar la sostenibilidad. Al elevarse, se preocupan por el repago de la deuda y profundizan el desarme de posiciones en moneda local generando mayores presiones cambiarias, lo que impulsa el crecimiento del ratio. Teniendo en cuenta el carácter incierto que revisten las elecciones presidenciales del 2019, tiene sentido esperar una mayor dolarización de carteras", sostuvo el informe de Ecolatina.

Según Ecolatina, la deuda estatal con privados terminaría el 2018 en un nivel de 60% del PBI

Para el economista del CESO, Estanislao Malic, la preocupación es la misma pero por otro carril: "Lo que miran los inversores internacionales es el nivel de reservas y los vencimientos que se vienen. El Gobierno va a tener que ajustar cada vez más fuerte para lograr la complicada tarea de achicar la fuga en un año electoral porque si viene acompañada del desarme de depósitos en dólares, aunque el FMI no lo tenga en cuenta, afecta a las reservas. Y si caen las reservas, los inversores se preocupan".